



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LOS INGRESOS Y EGRESOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO

**CUARTO TRIMESTRE
2025**

CUARTO INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LOS
INGRESOS Y EGRESOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO 2025

PRESENTACIÓN	5
I. ENTORNO ECONÓMICO.....	6
I.1. Internacional.....	6
I.2. Nacional	7
I.2.1. Empleo.....	8
I.2.2. Empleo formal (IMSS).....	8
I.2.3. Inflación.....	9
I.2.4. Sector Externo y Remesas.....	9
I.2.5. Finanzas Públicas.....	10
I.2.6. Ingresos Presupuestarios.....	11
I.2.7. Gasto Presupuestario y Gasto Programable	13
I.2.8. Deuda del Gobierno Federal.....	15
I.3. Estatal	16
I.3.1. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE).....	16
I.3.2. Empleo.....	18
I.3.2.1 Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo tercer trimestre 2025	18
I.3.2.2 Asegurados al IMSS.....	19
I.3.3. Producción petrolera en Tabasco 4to trimestre.....	20
I.3.4. Encuesta Mensual de Servicios.....	21
I.3.5. Exportaciones.....	22

I.3.6. Remesas	23
II. INGRESOS PÚBLICOS	25
II.1. Ingresos Totales	25
II.1.1. Recursos Estatales.....	27
II.1.1.1. Impuestos.....	28
II.1.1.2. Derechos	31
II.1.1.3. Productos	33
II.1.1.4. Aprovechamientos.....	35
II.1.1.5. Acciones para incrementar la recaudación	37
II.1.2. Ingresos Federales.....	54
II.1.2.1. Participaciones.....	55
II.1.2.2. Aportaciones	61
II.1.2.3. Convenios.....	62
II.1.2.4. Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	64
II.1.2.5. Ramo 23	66
II.1.2.6. Participaciones y Aportaciones Municipales	67
II.1.3. Ingresos Derivados de Financiamiento.....	70
II.1.4. Indicadores de Auditoría Fiscal	70
II.1.4.1. Acciones para incrementar la recaudación al cuarto trimestre de 2025.....	70
II.1.4.2. Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Federales.....	71
II.1.4.3. Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Estatales.....	72
II.1.4.4. Indicadores del desempeño de la Dirección de Auditoría Fiscal.....	73

II.1.4.5 Indicadores del desempeño de la Dirección de Ejecución Fiscal.....	74
III. EGRESOS DEL ESTADO	76
III.1. Gasto Neto Total.....	76
III.2. Poder Ejecutivo (Dependencias y Transferencias a Organismos Descentralizados).....	79
III.2.1 Clasificación Económica del Gasto.....	79
III.2.2. Clasificación Administrativa del Gobierno del Estado.....	80
III.2.3. Clasificación Funcional.....	83
IV. DEUDA PÚBLICA	85
IV.1. Situación de la Deuda Pública a Largo Plazo y Obligaciones.....	85
IV.2. Antecedentes de la Deuda Pública a Largo Plazo	86
V. FIDEICOMISOS	104

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 78 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 7 fracciones I, IV y V de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios; 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 2 de la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco; así como el artículo 59 del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, ambos para el Ejercicio Fiscal 2025, se rinde a la Comisión de Hacienda y Finanzas del H. Congreso del Estado de Tabasco, el Cuarto Informe Trimestral 2025 sobre la Situación Económica, los Ingresos y Egresos Públicos del Estado de Tabasco.

Este informe incluye en el primer apartado una descripción del entorno económico internacional, nacional y estatal, donde se mencionan los principales escenarios financieros, mediante el cual se detallan fundamentalmente temas relacionados con los ingresos, gasto y deuda pública, así como los principales indicadores económicos que inciden en la evolución de las finanzas públicas del Estado.

Por otro lado, en la sección de Ingresos Públicos se pormenoriza el comportamiento de los mismos y de los indicadores de desempeño, los cuales son comparados con el ejercicio inmediato anterior. En este segmento se contempla información relevante de la recaudación estatal y federal, así como de los recursos coordinados y convenios. Adicionalmente, se presentan las acciones realizadas para mejorar la recaudación estatal.

En el rubro número tres se describen los Egresos del Estado, detallando el gasto neto total asignado al conjunto de entes que integran el Gobierno del Estado de Tabasco y las clasificaciones Económica, Administrativa y Funcional del Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo constituido por Dependencias, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados.

En el apartado de Deuda Pública se hace referencia a la información de las obligaciones a largo plazo. Y finalmente, se incluye un apartado que muestra información de los Fideicomisos que se encuentran actualmente a cargo del Gobierno Estatal.

Es importante precisar que todas las cifras presentadas son preliminares y los datos finales y definitivos se presentarán en la Cuenta Pública 2025.

I. ENTORNO ECONÓMICO

I.1. Internacional

De acuerdo con el Informe sobre la Situación Económica del cuarto trimestre de 2025, la actividad económica global moderó su ritmo de crecimiento respecto al trimestre previo, tanto en economías avanzadas como emergentes. Este desempeño ocurrió en un entorno marcado por la reconfiguración del comercio internacional y cambios en la política comercial de EE. UU., factores que influyeron en las decisiones de inversión, producción y consumo a nivel global.

El desempeño económico continuó siendo heterogéneo. Con base en el pronóstico de la Reserva Federal de Atlanta al 29 de enero, el PIB de EE. UU. habría registrado un crecimiento trimestral de 1.0 por ciento en el cuarto trimestre (2.3 por ciento anual), apoyado por la resiliencia del consumo privado y la inversión fija en el sector tecnológico, a pesar de la moderación del mercado laboral y la caída en la inversión residencial. La zona euro mantuvo un crecimiento moderado (0.3 por ciento trimestral), respaldado por la recuperación del consumo y un mercado laboral estable. Por su parte, en China la actividad se aceleró ligeramente (1.2 por ciento trimestral), impulsada por un desempeño sólido de las exportaciones netas que alcanzaron niveles récord, compensando la debilidad de su demanda interna y la caída del sector inmobiliario.

El proceso de desinflación mostró divergencias entre economías. En EE. UU., la inflación general se ubicó en 2.7 por ciento en diciembre, manteniéndose por encima del objetivo, lo que llevó al gobierno a suspender aranceles en ciertos alimentos. En contraste, en la zona euro la inflación descendió al 2.0 por ciento, alineándose con la meta del Banco Central Europeo. La inflación de servicios mostró persistencia globalmente, mientras que los bienes registraron repuntes puntuales por costos de alimentos y ajustes arancelarios.

En los mercados de materias primas, los precios internacionales del petróleo mantuvieron una tendencia a la baja (Brent cerró en 62.4 dpb), influidos por la sobreoferta derivada de aumentos en la producción de la OPEP+, EE. UU. y Brasil. En contraste, los metales industriales y preciosos registraron incrementos significativos; el oro, la plata y el platino alcanzaron niveles récord hacia finales del trimestre, impulsados por su demanda como activos de refugio y las tensiones comerciales.

En este entorno, la mayoría de los bancos centrales mantuvo una postura cautelosa, aunque continuó el ciclo de recortes. La Reserva Federal (FED) redujo el rango objetivo de la tasa de fondos federales en sus reuniones de octubre y diciembre, ubicándolo entre 3.50 y 3.75 por ciento. Asimismo, anunció la reanudación de compra de bonos del Tesoro de corto plazo para aliviar presiones de liquidez. El Banco Central Europeo (BCE) y el Banco Popular de China (BPC) mantuvieron sus tasas sin cambios, mientras que el Banco de Japón elevó su tasa en 25 pb, situándola en 0.75 por ciento.

Los mercados financieros globales mostraron estabilidad relativa con episodios de volatilidad moderada, asociados al cierre parcial del gobierno de EE. UU. en octubre y la incertidumbre comercial. No obstante, las condiciones financieras se mantuvieron

favorables hacia el cierre del año. En las economías emergentes se observaron apreciaciones cambiarias y una reducción en las primas de riesgo; el peso mexicano se apreció 1.7 por ciento en el trimestre.

I.2. Nacional

Durante el cuarto trimestre de 2025, la economía mexicana retomó una trayectoria de crecimiento tras la moderación del trimestre previo. El impulso provino principalmente de los servicios, vinculados a la demanda interna, y de una menor incidencia de disrupciones logísticas. Asimismo, las actividades industriales registraron repuntes, aunque la manufactura mostró un desempeño moderado ante la reconfiguración del comercio global.

Con base en la estimación oportuna del INEGI, el PIB registró un repunte trimestral de 0.8 por ciento con cifras ajustadas por estacionalidad. Al interior, las actividades primarias disminuyeron 2.7 por ciento, afectadas por condiciones climáticas adversas (lluvias intensas) y un efecto base de comparación. Las actividades industriales crecieron 0.9 por ciento, impulsadas por la construcción y la minería, mientras que la manufactura continuó afectada por cambios en la política comercial de EE. UU., especialmente en el sector automotriz. Por su parte, los servicios crecieron 0.9 por ciento trimestral, favorecidos por el dinamismo del consumo interno y la recuperación del comercio al por mayor.

De acuerdo con el Indicador Global de Actividad Económica (IGAE) al bimestre octubre-noviembre, el comportamiento sectorial fue el siguiente:

Las actividades primarias mostraron una contracción bimestral de 4.4 por ciento debido a afectaciones por lluvias en cultivos clave.

La producción industrial creció 1.1 por ciento bimestral. Destacó el repunte de 3.8 por ciento en la construcción, impulsada por obras residenciales y de ingeniería civil, y de 1.1 por ciento en la minería. La manufactura tuvo un avance limitado de 0.1 por ciento; si bien la refinación y otras industrias crecieron, las ramas más expuestas al comercio exterior, como equipo de transporte y metálicas básicas, registraron contracciones.

Los servicios registraron un crecimiento bimestral de 0.8 por ciento, con aumentos generalizados. Destacó el comercio al por menor, impulsado por iniciativas como el "Buen Fin", y los servicios profesionales.

El consumo privado se mantuvo como motor de la economía. En octubre creció 0.8 por ciento mensual, impulsado por el consumo de bienes importados (+5.9 por ciento en el trimestre en exportaciones de bienes de consumo hacia México según datos de balanza), favorecido por la apreciación del tipo de cambio. La inversión fija bruta repuntó 0.9 por ciento mensual en octubre, liderada por un fuerte crecimiento en la construcción residencial (+6.4 por ciento), compensando la caída en maquinaria y equipo.

En el sector externo, las exportaciones crecieron 6.1 por ciento trimestral, impulsadas por las manufacturas no automotrices (+9.7 por ciento), destacando los envíos de equipo de cómputo y electrónicos hacia EE. UU. En contraste, las exportaciones automotrices cayeron 0.9 por ciento y las petroleras 4.2 por ciento.

I.2.1. Empleo

En el mercado laboral, durante el cuarto trimestre se observó una aceleración en la creación de empleo. Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la población ocupada promedió 60.4 millones, con un incremento de 642 mil trabajadores respecto al mismo periodo de 2024. La creación de empleo se concentró en los servicios y la construcción, compensando reducciones en minería y manufacturas.

La tasa de desempleo se ubicó en 2.6 por ciento de la PEA, manteniéndose en niveles históricamente bajos. Sin embargo, la tasa de informalidad laboral aumentó 0.9 pp respecto al año anterior, ubicándose en 55.0 por ciento.

Respecto a los puestos de trabajo afiliados al IMSS, se registró un crecimiento trimestral de 158 mil plazas (cifras ajustadas). Los salarios reales continuaron creciendo: el salario base de cotización mediano del IMSS aumentó 2.6 por ciento anual real y los salarios contractuales aumentaron 2.5 por ciento anual en el trimestre. I.2. Inflación y Precios (INPC).

I.2.2. Empleo formal (IMSS)

Al 31 de diciembre de 2025, se tienen registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) un total de 22 millones 485 mil 301 puestos de trabajo. Durante el cuarto trimestre, se observó la dinámica estacional característica del cierre de año: si bien en octubre y noviembre se crearon cerca de 180 mil empleos, en diciembre se registró una baja de 315 mil puestos, cifra ligeramente menor a la observada en el promedio de los últimos cinco años.

A pesar de este ajuste estacional, la creación de empleo formal en el acumulado de enero a diciembre de 2025 fue de 246 mil 922 puestos. En términos de calidad del empleo, el 86.8 por ciento de los puestos son permanentes, manteniendo la tendencia de formalización observada desde el tercer trimestre.

En materia salarial, el salario base de cotización promedio alcanzó los 632.40 pesos al cierre de diciembre, lo que representa un incremento anual nominal de 8.1 por ciento. Este crecimiento salarial, en combinación con una inflación a la baja, permitió una recuperación del poder adquisitivo real de los trabajadores de 4.38 por ciento durante el año.

Indicadores del Mercado Laboral (Cierre de Año)			
Concepto	dic-24	dic-25	Variación Anual
Puestos de Trabajo Totales	22,238,379	22,485,301	1.10%
Salario Base Cotización (Pesos)	585.01	632.4	8.10%
Tasa de Informalidad (ENOE)	54.20%	54.10%	-0.1 pp
Tasa de Desocupación	2.70%	2.80%	+0.1 pp

Fuente: INEGI

I.2.3. Inflación

En diciembre de 2025, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó un nivel de 142.256, lo que representó un aumento de 0.38 por ciento respecto al mes anterior. Con este resultado, la inflación general anual se ubicó en 3.72 por ciento. En el mismo mes de 2024, la inflación mensual fue de 0.41 por ciento y la anual de 4.66 por ciento, lo que confirma una trayectoria de convergencia hacia el rango objetivo del Banco de México, a pesar de las presiones observadas en el cierre de año.

El índice de precios subyacente, que elimina la volatilidad de productos agropecuarios y energéticos, registró un incremento de 0.35 por ciento a tasa mensual. Al interior, los precios de las mercancías subieron 0.36 por ciento, presionados todavía por los costos de logística internacional, mientras que los servicios mostraron una variación de 0.33 por ciento, reflejando la persistencia en rubros como servicios turísticos y vivienda.

Por otro lado, el índice de precios no subyacente incrementó 0.49 por ciento a tasa mensual. Dentro de este componente, los productos agropecuarios subieron 0.52 por ciento, debido a factores estacionales, mientras que los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno registraron un alza de 0.46 por ciento, influenciada por el ajuste anual en algunos servicios públicos.

Comparativo de Inflación (Variación Porcentual Anual)			
Indicador	dic-24	sep-25	dic-25
Inflación General	4.66%	3.76%	3.72%
Inflación Subyacente	5.02%	4.20%	4.15%
- Mercancías	4.80%	4.40%	4.32%
- Servicios	5.25%	4.00%	3.98%
Inflación No Subyacente	3.60%	1.50%	2.45%

Fuente: INEGI

I.2.4. Sector Externo y Remesas

El sector externo enfrentó un cierre de año complejo debido a la implementación de nuevas directrices comerciales en EE. UU. Del mes de enero al mes de noviembre el cual es el último dato disponible, el valor de las exportaciones totales alcanzó los 544 mil 969 millones de dólares, lo que representó un incremento anual de 6.8 por ciento. Sin embargo, se observó un cambio de composición: las exportaciones automotrices descendieron 2.1 por ciento anual, mientras que las manufacturas avanzadas (electrónica y semiconductores) crecieron 12.5 por ciento, consolidando a México como un centro de proveeduría tecnológica.

Las remesas familiares cerraron el año con un flujo acumulado de 56 mil 469 millones de dólares, lo que representó una caída real de 5.13 por ciento respecto a 2024. Este descenso se explica por la desaceleración del sector servicios en EE. UU. y la apreciación del tipo de cambio, que disminuyó el poder de compra de los dólares recibidos en territorio nacional.

I.2.5. Finanzas Públicas

De acuerdo con la SHCP (2026), al cierre del cuarto trimestre de 2025, el Gobierno de México mantuvo una conducción responsable de las finanzas públicas, logrando una reducción del déficit público respecto a la meta establecida en el Paquete Económico y abonando al proceso de normalización fiscal.

Es importante destacar que, con el objetivo de fortalecer la posición financiera de Pemex, se realizaron operaciones financieras significativas, incluyendo la emisión de Notas Pre-capitalizadas, una aportación extraordinaria para recompra de bonos y un fondo para pago a proveedores. Para fines de transparencia y comparabilidad, la información se presenta considerando y excluyendo dichas operaciones.

Al cierre de 2025, el balance presupuestario del sector público presentó un déficit de 1 billón 366 mil millones de pesos (3.9% del PIB), cifra menor a la registrada en 2024 de 1 billón 671 mil millones de pesos (5.0% del PIB). En comparación con la meta aprobada por el Congreso, el déficit fue mayor en 195 mil millones de pesos respecto al monto calendarizado.

Por su parte, el balance primario del sector público presupuestario —definido como la diferencia entre ingresos totales y gastos distintos al costo financiero— registró un déficit de 55 mil millones de pesos (0.2% del PIB), lo que se compara favorablemente con el déficit de 521 mil millones de pesos (1.6% del PIB) registrado el año anterior.

Al interior del balance presupuestario:

El Gobierno Federal registró un déficit de 1 billón 540 mil millones de pesos (sin considerar el apoyo a Pemex), menor a lo previsto en 36 mil millones de pesos.

Las empresas públicas del Estado (Pemex y CFE) registraron un superávit conjunto de 101 mil millones de pesos (sin apoyo), menor a lo previsto originalmente.

Los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) registraron un superávit de 73 mil millones de pesos.

Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) registraron un déficit de 1 billón 713 mil millones de pesos (4.8% del PIB), monto inferior al observado en 2024 (5.8% del PIB), lo que significó una reducción de 1.0 punto porcentual del PIB. Al excluir el efecto del apoyo extraordinario a Pemex no previsto originalmente, los RFSP ascenderían a 1 billón 520 mil millones de pesos (4.3% del PIB), reflejando un esfuerzo fiscal significativo.

El balance presupuestario del sector público se financió con endeudamiento interno por 1 billón 69 mil millones de pesos y endeudamiento externo por 297 mil millones de pesos.

I.2.6. Ingresos Presupuestarios

Según la SHCP (2026), durante 2025, los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 7 billones 975 mil millones de pesos (sin considerar el apoyo a Pemex). Esta cifra se ubicó 81 mil millones de pesos por debajo de lo previsto en el programa, pero mostró un incremento real de 2.5 por ciento en comparación con 2024. Si se considera el apoyo otorgado a Pemex, los ingresos sumarían 8 billones 229 mil millones de pesos.

Los ingresos del Gobierno Federal representaron el 75.5 por ciento del total (aumentando respecto al 73.8 por ciento de 2024). Los ingresos tributarios aumentaron su participación al 67.1 por ciento del total.

La evolución de los principales rubros de ingresos durante el año 2025 fue la siguiente:

- Ingresos Tributarios: Sumaron 5 billones 352 mil millones de pesos, monto superior al programa en 55 mil millones y con un crecimiento de 4.1 por ciento real respecto a 2024.
- ISR: Sumó 2 billones 889 mil millones de pesos, superando lo programado en 30 mil millones y creciendo 3.7 por ciento real anual, reflejo del aumento de la masa salarial y las utilidades empresariales.
- IVA: Alcanzó 1 billón 500 mil millones de pesos, superando en 36 mil millones lo programado y creciendo 2.6 por ciento real respecto a 2024, favorecido por mejoras en la fiscalización del comercio exterior.
- Importaciones: Ascendió a 174 mil millones de pesos, con un notable crecimiento de 21.4 por ciento real anual, capturando el impacto de mejoras en la recaudación de comercio electrónico y paquetería.
- IEPS: El de combustibles creció 6.1 por ciento real, mientras que el distinto de gasolinas disminuyó 2.8 por ciento real.
- Ingresos Petroleros: Se ubicaron en 968 mil millones de pesos (sin apoyo a Pemex), monto inferior en 174 mil millones a lo programado y con una disminución de 2.7 por ciento real respecto a 2024. Esto se explicó por una menor plataforma de producción y menores ventas internas de Pemex.
- Ingresos No Tributarios: Sumaron 428 mil millones de pesos, con un crecimiento de 10.7 por ciento real anual, impulsados por aprovechamientos (que crecieron 13.1 por ciento real debido a recuperaciones de fideicomisos y el ROBM).
- Organismos y Empresas: Los ingresos propios del IMSS e ISSSTE se ubicaron en 713 mil millones de pesos (constantes en términos reales), mientras que los de la CFE sumaron 514 mil millones, disminuyendo 5.0 por ciento real.

Ingresos del sector público presupuestario										
Miles de millones de pesos										
Concepto	Enero-diciembre								Variación % real	
	2025				Diferencia nominal					
	2024 ^{p./}	Original	Observado ^{p./1/}							
			Con apoyo	Sin apoyo						
-1	-2	-3	-4	(3-2)	(4-2)	(3/1)	(4/1)			
Total	7,492.90	8,055.60	8,228.80	7,975.00	173.1	-80.7	5.8	2.5		
Petroleros	958.9	1,142.00	1,221.90	968.2	79.9	-173.9	22.8	-2.7		
Empresa pública del estado (Pemex) ^{2./}	755	860.9	982.2	728.4	121.3	-132.5	25.3	-7.1		
Gobierno Federal ^{3./}	203.9	281.2	239.8	239.8	-41.4	-41.4	13.3	13.3		
Fondo Mexicano del Petróleo	202.6	279.8	239.8	239.8	-39.9	-39.9	14	14		
ISR de contratistas y asignatarios	1.4	1.4	0	0	-1.4	-1.4	n.s.	n.s.		
No petroleros	6,534.00	6,913.60	7,006.80	7,006.80	93.2	93.2	3.3	3.3		
Gobierno Federal	5,325.40	5,670.80	5,779.20	5,779.20	108.4	108.4	4.5	4.5		
Tributarios	4,953.30	5,296.40	5,351.70	5,351.70	55.3	55.3	4.1	4.1		
Impuesto sobre la renta	2,682.40	2,858.30	2,888.70	2,888.70	30.4	30.4	3.7	3.7		
Impuesto al valor agregado	1,408.00	1,463.30	1,499.50	1,499.50	36.2	36.2	2.6	2.6		
Producción y servicios	628.4	713.8	671.3	671.3	-42.6	-42.6	2.9	2.9		
Importaciones	137.8	151.8	173.6	173.6	21.8	21.8	21.4	21.4		
Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos	6.7	7.1	6.8	6.8	-0.4	-0.4	-2	-2		
Otros	90.1	102	111.9	111.9	9.9	9.9	19.7	19.7		
No tributarios	372	374.4	427.5	427.5	53.1	53.1	10.7	10.7		
Organismos de control presupuestario directo	687.2	703.6	713.3	713.3	9.7	9.7	0	0		
IMSS	627.3	645.6	649.5	649.5	3.9	3.9	-0.3	-0.3		
ISSSTE	59.9	58.1	63.8	63.8	5.8	5.8	2.6	2.6		
Empresa pública del estado (CFE)	521.5	539.1	514.3	514.3	-24.9	-24.9	-5	-5		
<i>Partidas informativas</i>										
Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	4,549.70	4,822.80	4,907.40	4,907.40	84.5	84.5	3.9	3.9		

Notas:

Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{p./} Cifras preliminares.^{1./} Para fines de comparabilidad, la información de 2025 se presenta tanto incluyendo como excluyendo el apoyo del Gobierno Federal otorgado a Pemex para la recompra de su deuda por 253.8 mil millones de pesos, realizada en septiembre.^{2./} Los ingresos propios incluyen los ingresos netos por ventas internas y externas, así como ingresos diversos derivados de servicios y aportaciones patrimoniales, entre otros.^{3./} Incluye los ingresos que el gobierno recibe a través del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y la recaudación de ISR que se produce por los nuevos contratos y asignaciones en materia de hidrocarburos.

Fuente: SHCP.

I.2.7. Gasto Presupuestario y Gasto Programable

Al cierre de 2025, el **gasto neto pagado** se ubicó en **9 billones 341 mil millones de pesos** (sin considerar el apoyo a Pemex), monto superior en 114 mil millones de pesos al previsto en el programa, pero inferior en **1.8 por ciento en términos reales** respecto a lo registrado en 2024, alineándose con los parámetros de normalización fiscal.

El gasto primario registró una reducción real anual de 3.5 por ciento. A continuación, se describe la evolución de los principales rubros respecto a 2024:

- **Gasto Programable:** Fue menor en **4.8 por ciento real** (sin apoyo a Pemex).
 - **Inversión Física:** Registró una disminución de **28.4 por ciento real**, debido a menores erogaciones en inversión directa del ISSSTE, PEMEX y CFE, explicado por un efecto de base alta de comparación ante la culminación de proyectos prioritarios en 2024.
 - **Desarrollo Social:** Aumentó **2.7 por ciento real**, alcanzando un máximo histórico de 13.1 por ciento del PIB, impulsado por aumentos en protección social (+6.4 por ciento real) y educación (+1.5 por ciento real).
 - **Pensiones:** El pago de pensiones y jubilaciones contributivas aumentó **6.8 por ciento real**.
 - **Operación:** El gasto de operación creció marginalmente 0.3 por ciento real; aunque el gasto distinto a servicios personales cayó 1.4 por ciento, los servicios personales aumentaron 1.2 por ciento.
- **Gasto No Programable:** Fue mayor en **6.4 por ciento real**, debido principalmente a:
 - Un mayor **costo financiero** (+9.8 por ciento real) en un contexto de condiciones financieras aún restrictivas.
 - Un incremento en el pago de **participaciones** (+3.8 por ciento real), derivado de la mayor recaudación federal participable (+4.9 por ciento real).
 - Una disminución en el pago de Adefas y otros (-18.8 por ciento real)

Gasto total del sector público presupuestario

Miles de millones de pesos

Concepto	Enero-diciembre				Diferencia nominal		Variación % real	
	2024 p./		2025		(3-2)	(4-2)	(3/1)	(4/1)
	Original	Observado	Con apoyo	Sin apoyo				
	-1	-2	-3	-4				
Total	9,164.20	9,226.20	9,594.30	9,340.50	368.1	114.3	0.9	-1.8
Gasto primario	8,013.80	7,837.80	8,283.50	8,029.70	445.7	191.9	-0.4	-3.5
Programable	6,730.60	6,451.80	6,907.30	6,653.60	455.5	201.7	-1.1	-4.8
Gobierno Federal	5,087.20	5,015.90	5,304.40	5,050.70	288.5	34.7	0.4	-4.4
Ramos autónomos	166.5	154.1	165.9	165.9	11.8	11.8	-4	-4
Ramos administrativos	2,393.50	2,159.20	2,521.90	2,268.20	362.7	108.9	1.5	-8.7
Ramos generales	2,527.20	2,702.60	2,616.60	2,616.60	-86	-86	-0.3	-0.3
Organismos de control presupuestario directo	1,834.10	1,995.00	2,027.40	2,027.40	32.4	32.4	6.5	6.5
IMSS	1,348.30	1,469.40	1,507.30	1,507.30	37.9	37.9	7.7	7.7
ISSSTE	485.8	525.6	520.1	520.1	-5.5	-5.5	3.1	3.1
Empresas públicas del estado	1,129.00	1,009.70	1,047.80	1,047.80	38.1	38.1	-	-10.6
Pemex	600.7	464.3	480.8	480.8	16.5	16.5	22.9	22.9
CFE	528.3	545.5	567.1	567.1	21.6	21.6	3.4	3.4
(-) Operaciones compensadas y diferimiento de pagos	1,319.70	1,568.90	1,472.30	1,472.30	-96.5	-96.5	7.5	7.5
No programable	1,283.20	1,386.00	1,376.20	1,376.20	-9.8	-9.8	3.3	3.3
Participaciones	1,253.80	1,340.20	1,351.40	1,351.40	11.2	11.2	3.8	3.8
Adefas y otros	29.4	45.8	24.8	24.8	-21	-21	18.8	-18.8
Costo financiero	1,150.40	1,388.40	1,310.80	1,310.80	-77.6	-77.6	9.8	9.8
<i>Partidas informativas</i>								
Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	5,002.40	4,711.80	4,816.60	4,562.90	104.9	-148.9	-7.2	-12.1
Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	6,152.80	6,100.10	6,127.40	5,873.60	27.2	-226.5	-4.1	-8
Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras	8,860.40	9,078.00	9,090.00	8,836.20	12	-241.8	-1.2	-3.9
Gasto corriente estructural	3,662.80	3,596.80	3,730.20	3,730.20	133.4	133.4	-1.9	-1.9

Notas: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1/ Para fines de comparabilidad, la información de 2025 se presenta con y sin el apoyo del Gobierno Federal para la recompra de la deuda de Pemex por 253.8 miles de millones de pesos efectuada en septiembre. Fuente: SHCP.

I.2.8. Deuda del Gobierno Federal

Durante 2025, se llevaron a cabo acciones estratégicas para fortalecer la posición financiera del sector público y de Pemex, lo que derivó en una mejora de la calificación crediticia de la petrolera por parte de agencias calificadoras, marcando el primer ajuste al alza desde 2014.

Al cierre del cuarto trimestre, la deuda pública, medida por el SHRFSP, se ubicó en 18 billones 576 mil 989.7 millones de pesos, equivalente al 52.6% del PIB. El componente interno ascendió a 14 billones 375 mil 476.1 millones de pesos (77.4% del total), mientras que el externo registró un nivel de 233 mil 850.0 millones de dólares (22.6% del total).

Con respecto a la política de deuda pública, durante el cuarto trimestre se priorizó el financiamiento interno a largo plazo y tasa fija, mientras que el externo se utilizó como una fuente complementaria del crédito público orientada a diversificar el portafolio, diversificar costos y respaldar proyectos de impacto social. En el mercado interno, durante 2025 se llevó a cabo el refinanciamiento de pasivos por un total de 1 billón 25 mil 377.0 millones de pesos.

Estas transacciones fortalecieron el portafolio de deuda al mejorar la liquidez, incrementar el plazo promedio y extender el perfil de vencimientos de la deuda. Con respecto a las operaciones de manejo de pasivos, en 2025 el gobierno refinanció 6 mil 94.0 millones de dólares en el mercado externo, lo que mejoró la posición financiera del país y redujo la exposición a choques externos. México fue reconocido como Emisor SSAR del año por sus operaciones récord en los mercados internacionales de deuda y por usar instrumentos innovadores para fortalecer su perfil de deuda pública. Además, el FMI renovó por dos años la Línea de Crédito Flexible (LCF) y las agencias calificadoras KBRA y HR Ratings ratificaron la calificación soberana de México en “BBB” y “BBB+”, respectivamente. Esto demuestra que México sigue siendo un referente global y que los inversores nacionales e internacionales confían en sus emisiones soberanas.

Concepto	2024 diciembre			2025 diciembre ^{P/J}		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Gobierno Federal	15,214,609.7	12,703,792.9	2,510,816.8	17,030,193.6	14,350,268.0	2,679,925.6
Sin Bonos de Pensión	15,070,540.1	12,559,723.3	2,510,816.8	16,890,759.5	14,210,833.9	2,679,925.6
Bonos de Pensión CFE U/	144,069.6	144,069.6	0.0	139,434.1	139,434.1	0.0
Sector público	17,554,646.4	13,129,535.2	4,425,111.2	18,950,190.2	14,733,780.6	4,216,409.6
SHRFSP	17,423,222.2	13,046,378.2	4,376,844.0	18,576,989.7	14,375,476.1	4,201,513.6

Concepto	2024 diciembre						2025 diciembre ^{P/J}					
	PIB Anual ^{2/J}			PIB Trim. Anualizado ^{3/J}			PIB Anual ^{2/J}			PIB Trimestral ^{3/J}		
	Total	Int.	Ext.	Total	Int.	Ext.	Total	Int.	Ext.	Total	Int.	Ext.
Gobierno Federal	45.4	37.9	7.5	43.8	36.6	7.2	48.2	40.6	7.6	46.5	39.2	7.3
Sin Bonos de Pensión	45.0	37.5	7.5	43.4	36.2	7.2	47.8	40.2	7.6	46.1	38.8	7.3
Bonos de Pensión CFE U/	0.4	0.4	0.0	0.4	0.4	0.0	0.4	0.4	0.0	0.4	0.4	0.0
Sector público	52.4	39.2	13.2	50.6	37.8	12.8	53.6 ^{4/J}	41.7	11.9	51.7	40.2	11.5
SHRFSP	52.0	38.9	13.1	50.2	37.6	12.6	52.6 ^{5/J}	40.7	11.9	50.7	39.2	11.5

Notas:

1./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

2./ Para 2025, se utilizó el PIB anual estimado por la SHCP para el año.

3./ Para 2025, se utilizó el PIB del tercer trimestre, de acuerdo con las estimaciones de la SHCP.

P./ Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.

I.3. Estatal

I.3.1. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE)

De acuerdo con el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) (INEGI, 2026), el cual ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas del país, durante el **tercer trimestre de 2025**, las entidades federativas que registraron los mayores crecimientos en su actividad económica total, a tasa anual, fueron **Baja California Sur**, con 4.1 por ciento; **Colima** y **San Luis Potosí**, ambas con 3.7 por ciento; **Guerrero**, con 3.4 por ciento; y **Tamaulipas**, con 3.1 por ciento.

En el **tercer trimestre de 2025**, la actividad económica de **Tabasco** mostró una **contracción anual de 4.7 por ciento**. Esta resultó principalmente del retroceso de las actividades secundarias de 9.4 por ciento. A su vez, las actividades terciarias y primarias avanzaron 2.6 y 0.3 por ciento, respectivamente.

Variación porcentual anual del ITAEE en Tabasco (3er Trimestre 2025)	
Concepto	Variación Anual (Trimestre III)
Total	-4.70%
Actividades Primarias	0.30%
Actividades Secundarias	-9.40%
Actividades Terciarias	2.60%

Fuente: INEGI. Boletín de indicador

De acuerdo con la clasificación de las actividades económicas, las variaciones observadas en la entidad respecto al mismo trimestre del año anterior fueron las siguientes:

- **Actividades Primarias:** Integradas por sectores como agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, reportaron un incremento anual de **0.3 por ciento**. Esto situó a Tabasco en el **lugar número 18** a nivel nacional, colocándose por debajo de la media nacional (que fue de 3.7 %).
- **Actividades Secundarias:** Correspondientes a la minería, manufacturas, construcción y electricidad, reportaron una caída de **-9.4 por ciento**. Este desempeño ubicó a Tabasco en el **lugar 28** de las 32 entidades federativas.

- **Actividades Terciarias:** Donde se encuentran la distribución de bienes, operaciones con información, y servicios, se observó una variación positiva de **2.6 por ciento**. Este resultado posicionó a Tabasco en el **4° lugar nacional**, superando la variación nacional del sector (1.1 %).

Ranking Nacional de Tabasco por Sector (3er Trimestre 2025)		
(Posición de mayor a menor crecimiento entre las 32 entidades)		
Sector	Variación %	Posición Nacional
Terciarias	2.60%	4°
Primarias	0.30%	18°
Secundarias	-9.40%	28°

Fuente: INEGI. Boletín de indicador.

Análisis sin Minería Petrolera

Es importante destacar el comportamiento de la economía local excluyendo la volatilidad del petróleo.

Durante el tercer trimestre de 2025, las **actividades secundarias sin minería petrolera** mostraron un descenso nacional de 2.4 %, sin embargo, Tabasco tuvo un comportamiento positivo. Hubo incrementos en 15 entidades y retrocesos en las 17 restantes.

Los aumentos más relevantes en este subsector se dieron en **Michoacán** (13.5 %) y **Baja California Sur** (12.5 %). **Tabasco** registró un crecimiento significativo del **5.9 por ciento**, ubicándose en la **3ª posición** nacional en este rubro específico. Por su parte, las caídas más significativas fueron en Quintana Roo (-40.8 %) y Campeche (-40.4 %).

Actividades Secundarias sin Minería Petrolera (Top 5 Crecimiento)	
Entidad	Variación Anual (%)
1. Michoacán de Ocampo	13.5
2. Baja California Sur	12.5
3. Tabasco	5.9
4. Zacatecas	5.8
5. San Luis Potosí	5.3

Fuente: INEGI. Boletín de indicador.

I.3.2. Empleo

I.3.2.1 Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo tercer trimestre 2025

En el tercer trimestre de 2025, la Población Económicamente Activa fue de 1.16 millones de personas, que representó una tasa de participación de 58.8 por ciento. La PEA femenina fue de 439 mil y la masculina de 721 mil.

Al interior de la PEA se puede identificar a la población que participó en la generación de algún bien económico o en la prestación de un servicio (población ocupada). En Tabasco, en el tercer trimestre de 2025, esta fue de 1.1 millones de personas, divididas en 419 mil mujeres y 686 mil hombres.

Al considerar a la población ocupada con relación al sector económico en el que labora, durante el tercer trimestre de 2025, 152 mil personas (13.7 por ciento del total) trabajaban en el sector primario; 235 mil (21.2 por ciento), en el secundario o industrial y 711 mil (64.4 por ciento), en el terciario. El restante 0.6 por ciento no especificó el sector de actividad económica en el que se desarrolla.

El comercio concentró 18.8 por ciento de la población ocupada (208 mil personas). Las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca agruparon 13.7 por ciento de la población ocupada (152 mil personas). Servicios diversos, con 12.6 por ciento de la población ocupada, sumó 139 mil personas.

Por su parte, el sector de la construcción, con 9.0 por ciento de la población ocupada, registró 100 mil personas. La industria manufacturera alcanzó 9.3 por ciento de la población ocupada, con 102 mil personas. Restaurantes y servicios de alojamiento, así como los servicios sociales, concentraron 9.5 por ciento (105 mil personas) y 7.6 por ciento (84 mil personas) de las y los ocupados, respectivamente.

La población desocupada sumó 56 mil personas. Esta cantidad representó una tasa de desocupación de 4.8 por ciento de la PEA, cifra mayor a la del mismo trimestre del año anterior. La población subocupada fue de 164 mil personas, lo que representó 14.8 por ciento de la población ocupada. El porcentaje fue superior en 3.9 por ciento al del tercer trimestre de 2024.

La tasa de condiciones críticas de ocupación, la cual se calcula a partir de salarios mínimos equivalentes, base de enero de 2025, fue de 36.2 por ciento; en 2024, fue de 38.3 por ciento. Por su parte, en el tercer trimestre de 2025, la tasa de informalidad laboral «2» se ubicó en 67.2 por ciento. Este porcentaje fue mayor al del mismo periodo de 2024, que fue de 63.8 por ciento.

Tercer trimestre de 2024 y 2025			
(Porcentajes)			
Categoría	ENOE		Diferencia
	2024	2025	
Tabasco			
Tasa de participación	56.8	58.8	2.0
Tasa de desocupación	4.4	4.8	0.4
Tasa de ocupación parcial y desocupación 1 (TOPD1)	14.1	16.1	2.0
Tasa de presión general (TPRG)	10.1	11.4	1.3
Tasa de trabajo asalariado	65.1	61.5	-3.6
Tasa de subocupación	11.0	14.9	3.9
Tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO)	36.2	38.3	2.1
Tasa de ocupación en el sector informal 1 (TOSI1)	31.4	37.4	6.1
Tasa de informalidad laboral 1 (TIL1)	63.8	67.2	3.4
Tasa de ocupación en el sector informal 2 (TOSI2)	37.9	43.4	5.5
Tasa de informalidad laboral 2 (TIL2)	59.1	64.1	5.0

1/ Para las definiciones de las tasas consulte https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENOE15#letraGloT_A

2/ Población económicamente activa (PEA) como porcentaje de la población de 15 años y más.

3/ Valor relativo respecto a la PEA.

4/ Valor relativo respecto a la población ocupada.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2025.

I.3.2.2 Asegurados al IMSS

Al cierre del cuarto trimestre de 2025, el empleo formal en Tabasco que informa el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) mostró una ligera tendencia al alza, caracterizada por una reconfiguración geográfica y sectorial de las plazas laborales. De acuerdo con los registros administrativos procesados, el total de trabajadores asegurados pasó de 197 mil 582 en septiembre a 198 mil 151 en diciembre de 2025. Esto representó una generación neta de 569 nuevos empleos formales en el periodo (+0.29%).

Por modalidad de contratación, el comportamiento del empleo al cierre del cuarto trimestre de 2025 revela que el dinamismo laboral se sustentó principalmente en plazas de carácter temporal. Si bien el empleo permanente continúa siendo la base estructural del mercado formal en la entidad —representando el 85.2% del total con 168,787 afiliados en diciembre—, su crecimiento fue marginal, sumando apenas 85 nuevas plazas respecto a septiembre.

Cuadro Comparativo: Empleo Formal Tabasco (T3 vs T4 2025)				
Indicador	Cierre T3 (Sep 2025)	Cierre T4 (Dic 2025)	Variación Absoluta	Variación %
TOTAL TRABAJADORES ASEGURADOS	197,582	198,151	569	0.29%
Por Modalidad de Contratación				
Permanentes	168,702.00	168,787.00	85.00	0.05%
Eventuales	28,880.00	29,364.00	484.00	1.68%
Salario Diario Promedio Base	555.55	557.60	2.05	0.37%
Salario Promedio Hombres	578.15	579.93	1.78	0.31%
Salario Promedio Mujeres	510.57	514.13	3.56	0.70%
Top Sectores por Salario				
1. Industria Extractiva (Petróleo/Gas)	1,565.75	1,570.16	4.41	0.28%
2. Ind. Eléctrica y Agua	1,085.41	1,233.63	148.22	13.60%
3. Servicios Sociales y Comunes	739.45	766.48	27.03	3.65%
4. Industria de la Construcción	589.31	577.50	-11.81	-2.00%
5. Agricultura y Ganadería	401.40	388.70	-12.70	-3.16%

Fuente: IMSS

En contraste, el empleo eventual aportó el grueso del crecimiento trimestral con un saldo positivo de 484 puestos, alcanzando un total de 29 mil 364 asegurados (14.8% del total). Desagregando este incremento, se observa que el impulso provino exclusivamente del ámbito urbano, donde los eventuales crecieron en 601 registros, compensando así la ligera contracción estacional observada en los trabajadores eventuales del campo y consolidando una tendencia de cierre de año apoyada en contrataciones a corto plazo en las ciudades.

1.3.3. Producción petrolera en Tabasco 4to trimestre.

En el cuarto trimestre de 2025, la producción nacional de petróleo crudo fue en promedio de 1.65 millones de barriles diarios (1,647.71 Mbd), que representó el total de la extracción en el país. La producción de Tabasco promedió 393.3 mil barriles diarios y la de Aguas Territoriales 1,043.9 mil barriles diarios. Así, 24 de cada 100 barriles producidos en México durante este periodo fueron extraídos en territorio tabasqueño.

Al interior de la producción nacional se puede identificar la aportación específica del estado en la generación de hidrocarburos. En Tabasco, en el cuarto trimestre de 2025, la extracción de gas natural fue de 1,327.03 millones de pies cúbicos diarios (MMpcd), frente a un total nacional de 4,790.25 MMpcd. Esto significa que la entidad aportó el 27.7 por ciento del gas

natural producido en el país, consolidándose como el principal productor terrestre por encima de Veracruz y Chiapas.

Cuarto Trimestre de 2025 (Promedio diario)			
Indicador	Total Nacional	Tabasco	Participación de Tabasco
Petróleo Crudo (Mbd*)	1647.71	393.35	24%
Gas Natural (MMpcd**)	4790.25	1327.03	28%

Fuente: PEMEX

I.3.4. Encuesta Mensual de Servicios.

Los datos para Tabasco en noviembre de 2025 revelan una marcada **división** en el desempeño de los servicios privados no financieros. Mientras que el sector relacionado con la hospitalidad y el consumo de alimentos experimenta un auge notable, el sector de la información y medios masivos enfrenta una contracción significativa tanto en ingresos como en empleo.

El dinamismo económico de la entidad se concentra fuertemente en el **Sector 72**, que engloba servicios de alojamiento temporal (hotelería) y preparación de alimentos y bebidas (restaurantes).

- **Ingresos:** Tabasco registró un incremento anual de **+12.5%** en los ingresos totales reales de este sector. Este crecimiento es muy superior al de estados clave como la Ciudad de México (-2.0%) o Nuevo León (-10.3%), posicionando a Tabasco como uno de los polos de crecimiento en servicios turísticos y gastronómicos del periodo.

Desempeño de Servicios en Tabasco (Variación Anual %)		
Noviembre 2024 vs. Noviembre 2025		
Sector Económico	Variable	Variación Anual
Sector 72: Serv. de alojamiento y preparación de alimentos	Ingresos Totales	▲ 12.5 %
	Personal Ocupado	▲ 7.6 %
Sector 51: Información en medios masivos	Ingresos Totales	▼ -10.3 %
	Personal Ocupado	▼ -2.5 %

Fuente: INEGI

- La demanda de servicios impulsó la contratación, reflejándose en un aumento del **+7.6%** en el personal ocupado total. Este es uno de los incrementos laborales más

sólidos del país en este rubro, superando incluso a destinos turísticos tradicionales como Baja California Sur (+9.4% en empleo, pero con caída en ingresos).

En contraste, el **Sector 51**, referente a la información en medios masivos, muestra signos de debilidad estructural en la entidad.

- **Ingresos:** Se reportó una caída de doble dígito, con un descenso del **-10.3%** en los ingresos reales respecto a noviembre de 2024. Aunque no es la caída más drástica del país (Veracruz cayó -20.0%), sí indica un retroceso considerable en la actividad de medios y servicios de información locales.
- **Empleo:** La baja en ingresos repercutió moderadamente en la plantilla laboral, con una disminución del **-2.5%** en el personal ocupado.

I.3.5. Exportaciones.

Para el cierre del tercer trimestre de 2025, esta cifra se ajustó a 1,577 millones de dólares. La dinámica exportadora del estado mantiene una correlación directa con el subsector de **Extracción de petróleo y gas**.

Este subsector continúa representando la vasta mayoría de los ingresos externos. En el tercer trimestre de 2025, el petróleo aportó el **90.7%** del valor total exportado (1,431 millones de dólares). El sector experimentó una caída significativa. Comparando el tercer trimestre de 2024 contra el mismo periodo de 2025, el valor de las exportaciones petroleras pasó de 1,900 millones a 1,431 millones de dólares, una contracción del **24.6%**.

Variación Anual (III Trimestre 2024 vs. III Trimestre 2025)				
<i>Cifras en miles de dólares</i>				
Sector / Subsector	III Trimestre 2024	III Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Porcentual
EXPORTACIONES TOTALES	2,067,100	1,577,201	-489,899	▼ -23.7 %
Extracción de petróleo y gas	1,900,393	1,431,697	-468,696	▼ -24.6 %
Agricultura	18,886	19,922	1,036	▲ +5.5 %

Industria Química	140,197	113,146	-27,051	▼ -19.3 %
Industria Alimentaria	5,034	9,715	4,681	▲ +93.0 %

Fuente: INEGI

Nota técnica: Se observa que la caída del sector petrolero (-24.6%) arrastra el indicador general, opacando el crecimiento porcentual positivo que registraron la agricultura y la industria alimentaria en este periodo específico.

Fuera de la industria extractiva, los datos revelan comportamientos diversos en las actividades productivas locales:

Un ejemplo es la agricultura, la cual muestra un comportamiento contracíclico positivo. A diferencia del sector energético, la agricultura ha mantenido una tendencia de crecimiento gradual. Pasó de exportar 14.9 millones en el primer trimestre de 2024 a **19.9 millones de dólares** en el tercer trimestre de 2025. Aunque su volumen es menor, es el único sector primario con crecimiento sostenido en el último año.

La Industria Química presentó una alta volatilidad. Destaca un pico atípico en el primer trimestre de 2025, donde las exportaciones se dispararon a **383 millones de dólares** (un incremento sustancial respecto a su promedio histórico), para posteriormente ajustarse a niveles de 113 millones en el tercer trimestre.

La Industria Alimentaria muestra fluctuaciones marcadas, cerrando el tercer trimestre de 2025 con **9.7 millones de dólares**, una recuperación respecto al trimestre previo, pero aún por debajo de los niveles de inicio de 2024.

I.3.6. Remesas.

Al cierre del cuarto trimestre de 2025, el estado recibió un total de 82.38 millones de dólares (MDD) por concepto de remesas. En comparación con el trimestre inmediato anterior (3T-2025), el flujo de divisas cayó un 3.6%, rompiendo la estacionalidad típica de fin de año donde usualmente se observa un repunte por las fiestas decembrinas.

Frente al mismo trimestre del año anterior (4T-2024), las remesas en Tabasco se desplomaron un 13.2%. Esto significa que dejaron de entrar a la economía estatal aproximadamente 12.5 millones de dólares en solo tres meses comparado con el año previo.

Remesas Municipales

Mientras que el municipio de **Centro** (Villahermosa) se consolida como el mayor receptor, captando el **25.2%** del total estatal, mientras tanto **Cárdenas** y **Huimanguillo**, motores agrícolas y tradicionalmente fuertes expulsores de mano de obra, mostraron caídas trimestrales del 9.1% y 3.5% respectivamente.

Cuadro Comparativo Estratégico					
Municipio	Remesas 4T-2025 (MDD)	Trimestre Anterior (3T-2025)	Var. Trimestral (%)	Año Anterior (4T-2024)	Var. Anual (%)
Tabasco (Total)	82.38	85.49	▼ -3.6%	94.87	▼ -13.2%
Centro	20.77	19.25	▣ +7.9%	26.2	▼ -20.7%
Cárdenas	16.96	18.66	▼ -9.1%	18.4	▼ -7.8%
Huimanguillo	12.58	13.03	▼ -3.5%	13.32	▼ -5.6%
Comalcalco	7.99	8.74	▼ -8.6%	8.58	▼ -6.9%
Teapa	4.86	5.46	▼ -11.1%	5.18	▼ -6.2%

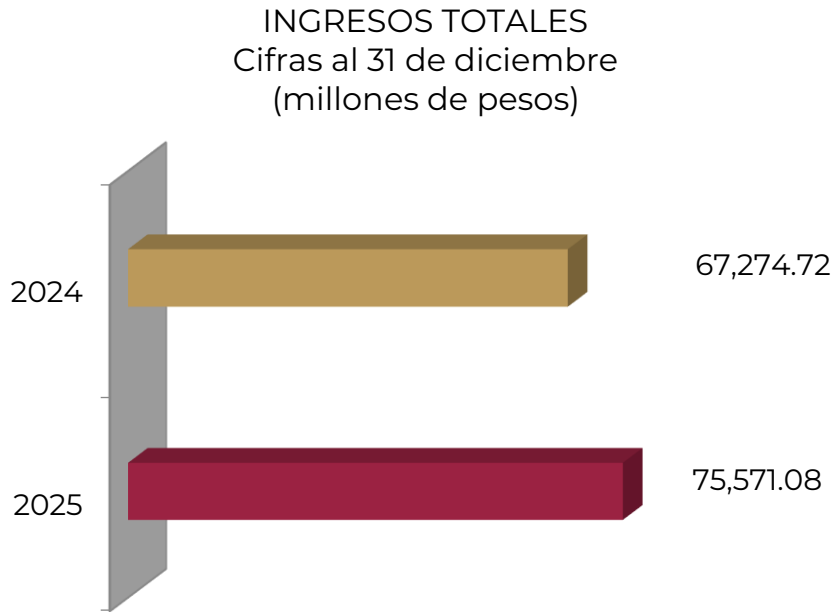
Fuente: BANXICO.

Tabasco enfrenta un cambio de ciclo. La época de crecimiento "automático" de las remesas parece haber pausado, 2 factores muy preponderantes son las razones: 1 La política migratoria del Presidente Donald Trump. 2 La fortaleza del peso, es decir, los migrantes tendrían que deshacerse de más dólares en comparación para obtener menos pesos.

II. INGRESOS PÚBLICOS

II.1. Ingresos Totales

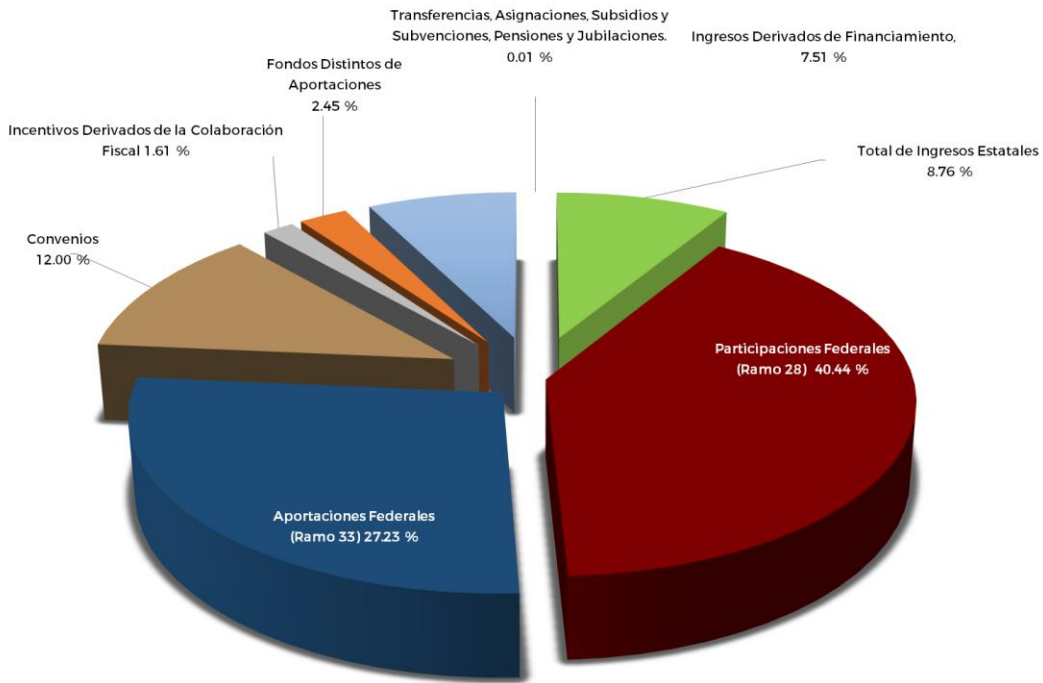
Entre enero y diciembre de 2025, los Ingresos Totales del Gobierno del Estado de Tabasco ascendieron a 75 mil 571.08 millones de pesos, que comparados con los 67 mil 274.72 millones de pesos, captados en el mismo periodo de 2024, muestran un incremento anual del 12.33 por ciento.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras finales 2024 y preliminares 2025

De los Ingresos Públicos Totales al cuarto trimestre de 2025, el 8.76 por ciento corresponde a Recursos Estatales; el 83.72 por ciento a Recursos Federales conformados por los rubros de: Participaciones con el 40.44 por ciento, Aportaciones con el 27.23 por ciento, Convenios con el 12.00 por ciento, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal con el 1.61 por ciento, Fondos Distintos de Aportaciones con el 2.45 por ciento, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones con el 0.01 por ciento; e Ingresos Derivados de Financiamiento con el 7.51 por ciento.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS ESTATALES
(Cifras al 31 de diciembre de 2025)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

RESUMEN DE INGRESOS POR RUBROS					
(Cifras al 31 de diciembre)					
Rubro	Ingresos al 4to. trimestre de 2024	Ingresos al 4to. trimestre de 2025	Var %	(%) Composición 2024	(%) Composición 2025
1. IMPUESTOS	\$ 3,071,323,259.16	\$ 3,475,526,532.74	13.16	4.57	4.60
2. CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4. DERECHOS	\$ 1,631,428,951.34	\$ 1,801,251,325.01	10.41	2.43	2.38
5. PRODUCTOS	\$ 428,876,562.63	\$ 315,323,362.01	-26.48	0.64	0.42
6. APROVECHAMIENTOS	\$ 810,446,905.16	\$ 1,029,978,621.06	27.09	1.20	1.36
7. INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL DE INGRESOS ESTATALES	\$ 5,942,075,678.29	\$ 6,622,079,840.82	11.44	8.83	8.76
8. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 61,330,874,749.20	\$ 63,268,144,375.00	3.16	91.16	83.72
8.1 PARTICIPACIONES	\$ 30,665,108,498.00	\$ 30,561,557,299.00	-0.34	45.58	40.44
8.2 APORTACIONES	\$ 20,001,787,844.37	\$ 20,575,029,201.54	2.87	29.73	27.23
8.3 CONVENIOS	\$ 7,444,896,146.95	\$ 9,067,193,580.05	21.79	11.07	12.00
8.4 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ 1,508,263,862.86	\$ 1,213,735,617.57	-19.53	2.24	1.61
8.5 FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 1,710,818,397.02	\$ 1,850,628,676.84	8.17	2.54	2.45
9. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y	\$ 1,773,000.00	\$ 1,772,500.00	-0.03	0.003	0.00
TOTAL DE INGRESOS FEDERALES	\$ 61,332,647,749.20	\$ 63,269,916,875.00	3.16	91.17	83.72
INGRESOS ESTATALES Y FEDERALES	\$ 67,274,723,427.49	\$ 69,891,996,715.82	3.89	100.00	92.49
0. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	N/A	\$ 5,678,403,281.40	N/A	N/A	7.51
INGRESOS TOTALES	\$ 67,274,723,427.49	\$ 75,570,399,997.22	12.33	100.00	100.00

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras finales 2024 y preliminares 2025

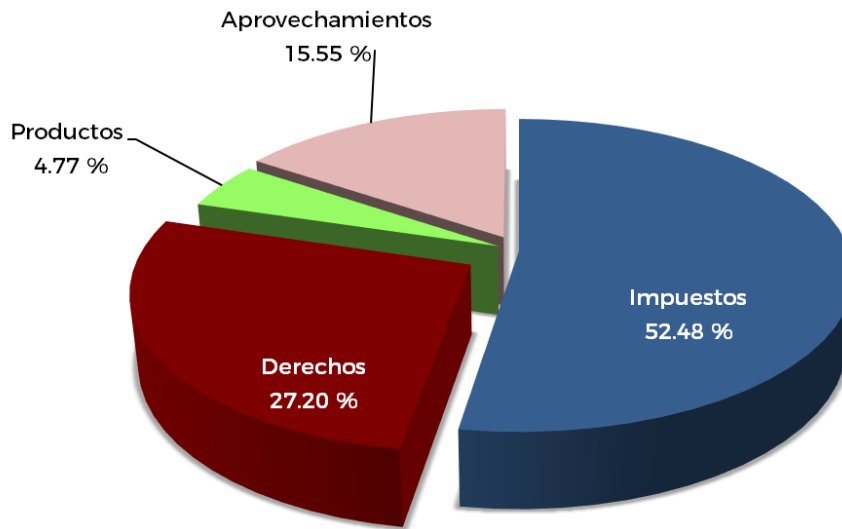
II.1.1. Recursos Estatales

Los Ingresos Estatales recaudados al 31 de diciembre de 2025, alcanzaron la totalidad de 6 mil 622.76 millones de pesos, lo que representa un crecimiento del 26.63 por ciento, comparándolos con lo programado hasta el cuarto trimestre de 2025 en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2025), donde se tenía una expectativa de ingresos de 5 mil 229.91 millones de pesos, reflejándose un incremento en el ingreso por 1,392.85 millones de pesos.

De igual manera, los Ingresos Estatales recaudados al cierre del cuarto trimestre del ejercicio 2025, reflejan un incremento del 11.46 por ciento respecto a 2024.

Para el ejercicio fiscal 2025, los ingresos estatales se componen de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS ESTATALES (Cifras al 31 diciembre de 2025)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

II.1.1.1. Impuestos

Durante el periodo enero-diciembre 2025, en el rubro de Impuestos se obtuvieron 3 mil 475.54 millones de pesos, los cuales, con relación a lo recaudado en el mismo lapso del ejercicio 2024, de 3 mil 071.32 millones de pesos, representan un aumento en la recaudación de 404.20 millones de pesos, equivalentes a un incremento de 13.16 por ciento. Este aumento es originado por el cobro del Impuesto sobre Actos Contratos e Instrumentos Notariales y el Impuesto Sobre Nóminas de Contribuyentes, entre otros.

En comparación con lo programado en la LIET 2025, que fue de 3 mil 084.15 millones de pesos, se refleja un incremento del 12.69 por ciento, que significan un aumento en la recaudación por 391.39 millones de pesos.

Los cuatro principales rubros de recaudación son:

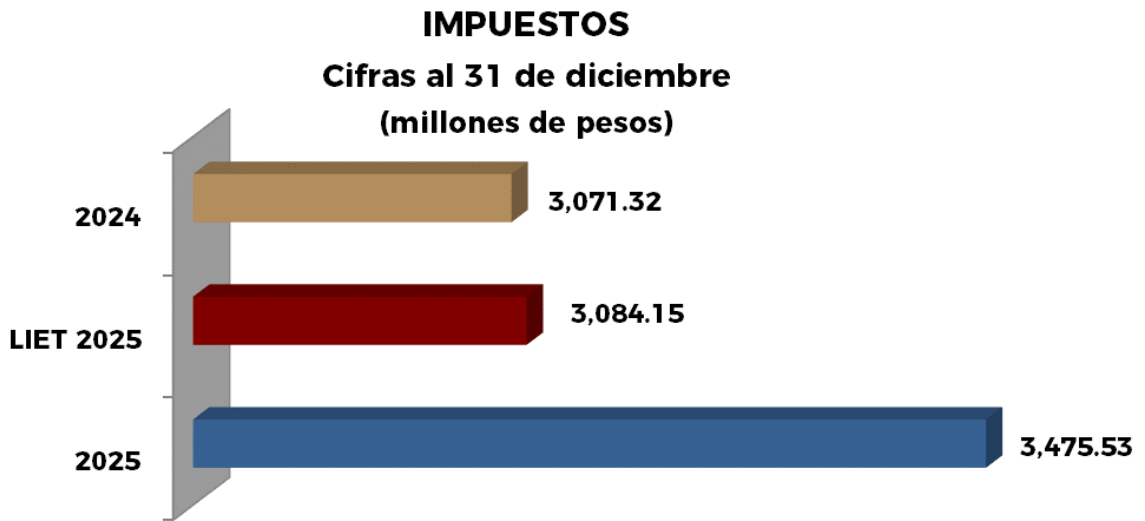
- Impuesto Sobre Nóminas (ISN);
- Impuesto sobre Loterías, Rifas y Sorteos y concursos de toda clase;
- Impuesto a los Actos, Contratos e Instrumentos Notariales; e
- Impuesto Sobre Traslado de Dominio de Bienes Muebles usados;

Los cuales contribuyeron con 96.98 por ciento del total en este rubro.

PRINCIPALES RUBROS DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS		
Al cuarto trimestre de 2025		
Impuestos	Monto (mdp)	Participación %
Nóminas	\$ 3,257.68	93.73
Loterías	\$ 41.78	1.20
Actos, Contratos e Instrumentos Notariales	\$ 67.04	1.93
Traslado de Dominio de Bienes Muebles usados	\$ 3.94	0.11
Otros	\$ 1 05.09	3.02
Total	\$3,475.53	100.00

96.98%

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras finales 2024 y preliminares 2025

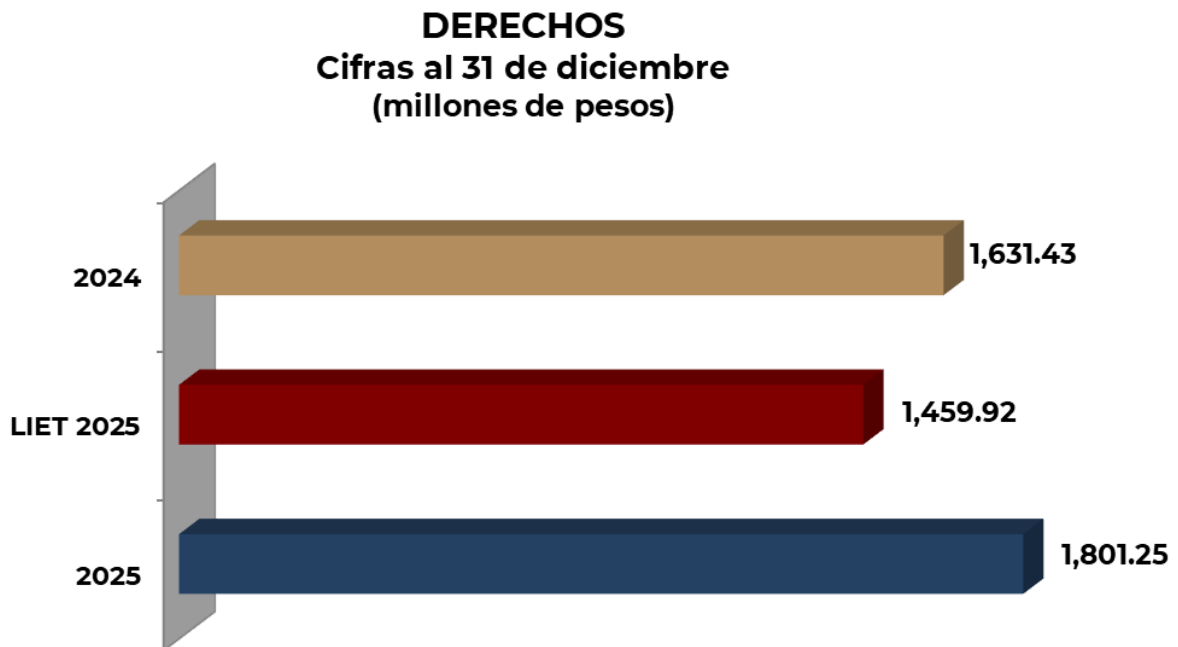
DESGLOSE DE IMPUESTOS				
(Cifras al 31 de diciembre)				
Concepto	Ingresos al 4to. trimestre de 2024	Ingresos al 4to. trimestre de 2025	Variación	
			Absoluta	Porcentual
1 IMPUESTOS	3,071,323,259.16	3,475,526,532.74	404,203,273.58	13.16
1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$ 62,366,475.83	\$ 67,263,022.09	\$ 4,896,546.26	7.85
1.1.0.1 HONORARIOS POR ACTIVIDADES PROFESIONALES Y EJERCICIOS LUCRATIVOS NO GRAVADOS POR LA LEY DEL IVA.	\$ 23,179,971.83	\$ 25,487,048.88	\$ 2,307,077.05	9.95
1.1.0.2 LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS DE TODA CLASE	\$ 39,186,504.00	\$ 41,775,973.21	\$ 2,589,469.21	6.61
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 25,374,534.65	\$ 3,939,090.37	\$ (21,435,444.28)	-84.48
1.2.0.1 VEHICULAR ESTATAL	N/A	N/A	N/A	N/A
1.2.0.2 PREDIAL	N/A	N/A	N/A	N/A
1.2.0.3 TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES MUEBLES USADOS	\$ 25,374,534.65	\$ 3,939,090.37	\$ (21,435,444.28)	-84.48
1.2.0.4 TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES	N/A	N/A	N/A	N/A
1.3 IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$ 103,033,779.36	\$ 114,856,399.79	\$ 11,822,620.43	11.47
1.3.0.1 ACTOS, CONTRATOS E INSTRUMENTOS NOTARIALES	\$ 57,046,475.10	\$ 67,039,614.48	\$ 9,993,139.38	17.52
1.3.0.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	\$ 29,656,571.26	\$ 31,430,525.85	\$ 1,773,954.59	5.98
1.3.0.3 POR LA VENTA FINAL DE	\$ 16,330,733.00	\$ 16,386,259.46	\$ 55,526.46	0.34
1.4 IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	N/A	N/A	N/A	N/A
1.5 IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	\$ 2,845,434,910.00	\$ 3,257,678,986.56	\$ 412,244,076.56	14.49
1.6 IMPUESTOS ECOLOGICOS	N/A	N/A	N/A	N/A
1.7 ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$ 30,727,963.07	\$ 22,143,274.07	\$ (8,584,689.00)	-27.94
1.8 OTROS IMPUESTOS	N/A	N/A	N/A	N/A
1.9 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$ 4,385,596.25	\$ 9,645,759.86	\$ 5,260,163.61	119.94

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras finales 2024 y preliminares 2025

II.1.1.2. Derechos

Al cuarto trimestre de 2025, con relación a los ingresos por Derechos, la recaudación fue de 1 mil 801.25 millones de pesos, que en comparación con los 1 mil 631.43 millones de pesos del mismo periodo del año anterior, representa un incremento de 169.82 millones de pesos, equivalentes a un crecimiento de 10.41 por ciento. Destacan los ingresos originados principalmente por los servicios prestados por Dependencias y Órganos Desconcentrados, tales como: los servicios prestados por la Secretaría de Gobierno relacionado con: Dirección de la Policía Auxiliar Bancaria (PABIC), que en el periodo 2025 registraron 64.2 millones de pesos contra los 42.0 millones registrados en el 2024; los servicios prestados por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, relacionados con la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos con 192.35 millones de pesos; los servicios prestados por la Secretaría de Movilidad con 67.65 millones de pesos; los prestados por la Secretaría de Administración y Finanzas, relacionados con el Registro de Vehículos particulares con 527.99 millones de pesos; y los Servicios Prestados por los Organismos Públicos Descentralizados con 409.70 millones de pesos; entre otros.

Con relación a lo presupuestado a diciembre en la LIET 2025 por 1 mil 459.92 millones de pesos, la recaudación fue de 1 mil 801.25 millones de pesos, mayor en 341.33 millones de pesos, lo que significa un incremento del 23.38 por ciento.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras finales 2024 y preliminares 2025

DESGLOSE DE DERECHOS				
(Cifras al 31 de diciembre)				
Concepto	Ingresos al 4to. trimestre de 2024	Ingresos al 4to. trimestre de 2025	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
4 DERECHOS	\$ 1,631,428,951.34	\$ 1,801,248,744.01	169,819,792.67	10.41
4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	N/A	N/A	N/A	N/A
4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 1,579,233,746.25	\$ 1,777,846,198.17	\$ 198,612,451.92	12.58
4.3.01 PRESTACIONES DE SERVICIOS	\$ 1,579,233,746.25	\$ 1,777,846,198.17	\$ 198,612,451.92	12.58
4.3.01.01 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SUS ÓRGANOS DESCENCONCENTRADOS:	\$ 211,529,418.51	\$ 206,850,406.85	\$ (4,679,011.66)	-2.21
4.3.01.01.01 Servicios Legales	\$ 6,151,589.11	\$ 5,606,909.81	\$ (544,679.30)	-8.85
4.3.01.01.02 Registro Civil y sus Oficinas	\$ 17,624,579.96	\$ 15,893,400.11	\$ (1,731,179.85)	-9.82
4.3.01.01.03 Servicios prestados por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	\$ 187,753,249.44	\$ 185,350,096.93	\$ (2,403,152.51)	-1.28
4.3.01.02 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y SUS ÓRGANOS DESCENCONCENTRADOS:	\$ 230,883,875.90	\$ 261,750,513.21	\$ 30,866,637.31	13.37
4.3.01.02.01 Servicios relacionados con la Seguridad Privada	\$ 1,472,402.61	\$ 2,765,916.33	\$ 1,293,513.72	87.85
4.3.01.02.02 Dirección General de la Policía Estatal de Caminos	\$ 157,531,419.00	\$ 192,352,435.94	\$ 34,821,016.94	22.10
4.3.01.02.03 Dirección de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial	\$ 49,118,989.25	\$ 64,223,995.38	\$ 15,105,006.13	30.75
4.3.01.02.04 Servicios prestados por Seguridad Pública	\$ 22,761,065.04	\$ 2,408,165.56	\$ (20,352,899.48)	-89.42
4.3.01.05 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SUS ÓRGANOS DESCENCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 37,622,094.80	\$ 40,191,144.08	\$ 2,569,049.28	6.83
4.3.01.07 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD	\$ 38,503,346.84	\$ 67,652,142.04	\$ 29,148,795.20	75.70
4.3.01.09 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS Y SUS ÓRGANOS DESCENCONCENTRADOS	\$ 42,013,634.87	\$ 3,214,928.99	\$ (38,798,705.88)	-92.35
4.3.1.01 Dirección General de Obras Públicas	\$ 39,321,385.95	\$ 2,108,590.18	\$ (37,212,795.77)	-94.64
4.3.1.02 Junta Estatal de Caminos	\$ 1,324,356.52	\$ 792,692.47	\$ (531,664.05)	-40.15
4.3.1.03 Central de Maquinaria de Tabasco	\$ 907,356.73	\$ -	\$ (907,356.73)	-100.00
4.3.1.04 Coordinación Estatal de Regularización de la Tenencia de la Tierra	\$ 460,535.67	\$ 313,646.34	\$ (146,889.33)	-31.90
4.3.01.13 SECRETARÍA DE CULTURA	\$ 7,805,500.44	\$ 10,603,797.02	\$ 2,798,296.58	35.85
4.3.01.16 SERVICIOS PRESTADOS POR LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 351,343,892.47	\$ 409,696,661.02	\$ 58,352,768.55	16.61
4.3.01.17 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS	\$ 4,390,593.98	\$ 4,720,437.21	\$ 329,843.23	7.51
4.3.01.18 BUSQUEDA EN LOS ARCHIVOS, LEGALIZACIÓN DE FIRMAS, EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y COPIAS CERTIFICADAS	\$ 12,660,063.72	\$ 17,473,449.88	\$ 4,813,386.16	38.02
4.3.01.19 INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO	\$ 1,459,114.16	\$ 1,485,828.48	\$ 26,714.32	1.83
4.3.01.20 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	\$ 622,397,759.70	\$ 728,761,895.46	\$ 106,364,135.76	17.09

4.3.01.2.0 Aplicación de la Ley de Catastro del Estado de Tabasco	\$ 4,991,776.02	\$ 5,292,430.63	\$ 300,654.61	6.02
4.3.01.2.0.0.2 Aplicación de la Ley que regula la Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Tabasco	\$ 1,746,859,997.12	\$ 1,503,064,456.58	\$ (24,379,540.54)	-13.96
4.3.01.2.0.0.3 El registro de vehículos particulares	\$ 412,704,914.05	\$ 528,048,618.65	\$ 115,343,704.60	27.95
4.3.01.2.0.0.4 El registro de vehículo del transporte público	\$ 18,012,539.25	\$ 27,555,966.48	\$ 9,543,427.23	52.98
4.3.01.2.0.0.5 La aplicación de la Ley que regula las Casas de Empeño en el Estado de Tabasco	\$ 4,519,557.00	\$ 9,177,397.62	\$ 4,657,840.62	103.06
4.3.01.2.0.0.6 El registro de vehículos nuevos no enajenados	\$ 205,637.60	\$ 339,614.90	\$ 133,977.30	65.15
4.3.01.2.0.0.7 Oficialía Mayor	\$ 7,277,338.66	\$ 8,041,410.60	\$ 764,071.94	10.50
4.3.01.2.1 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 8,000,326.66	\$ 9,283,630.79	\$ 1,283,304.13	16.04
4.3.01.2.2 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 19,310.76	\$ 885,816.00	\$ 866,505.24	4,487.16
4.3.01.2.3 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA	\$ 1,401,055.23	\$ 1,352,897.14	\$ (48,158.09)	-3.44
4.3.01.2.4 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	\$ 31,593.87	\$ 55,664.88	\$ 24,071.01	76.19
4.3.01.2.5 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	\$ 9,172,164.34	\$ 13,866,985.12	\$ 4,694,820.78	51.19
4.4 OTROS DERECHOS	\$ 18,285,023.32	\$ 14,437,807.22	\$ (3,847,216.10)	-21.04
4.5 ACCESORIOS DE DERECHOS	\$ 33,910,181.77	\$ 8,964,738.62	\$ (24,945,443.15)	-73.56
4.5.01 RECARGOS	\$ 30,997,600.26	\$ 7,416,041.95	\$ (23,581,558.31)	-76.08
4.5.02 MULTAS	\$ 2,016,751.27	\$ 1,688,361.2	\$ (1,847,915.15)	-91.63
4.5.03 HONORARIOS	\$ 851,614.36	\$ 1,363,319.05	\$ 511,704.69	60.09
4.5.04 GASTOS DE EJECUCIÓN	\$ 44,215.88	\$ 1,6541.50	\$ (27,674.38)	-62.59
4.9 DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

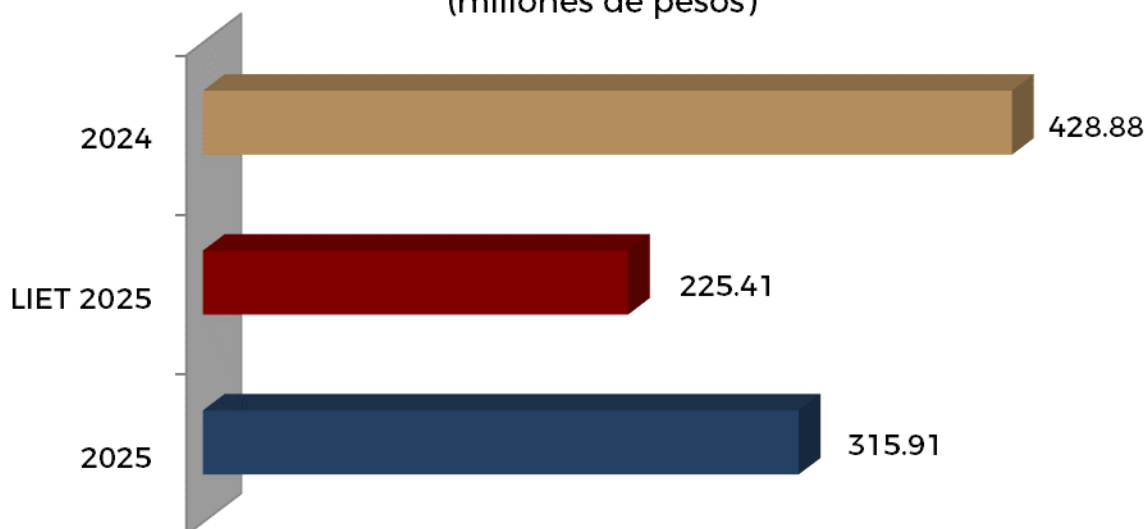
Cifras finales 2024 y preliminares 2025

II.1.1.3. Productos

Al cierre del cuarto trimestre del año 2025, el rubro de Productos registró 315.91 millones de pesos, que comparados con los 428.88 millones de pesos en el mismo periodo del año anterior, reflejan un decremento del 26.34 por ciento, que significan una disminución de 112.96 millones de pesos.

Asimismo, los 315.91 millones de pesos registrados entre enero y diciembre de 2025, representan un incremento de 23.69 por ciento, que significan un aumento de 60.50 millones de pesos, en cuanto a lo programado en la LIET para el periodo. El alza se origina por los rendimientos financieros que generan de diferentes fuentes de inversiones de las cuentas bancarias, sobresaliendo los productos derivados de inversiones temporales por 50.34 millones de pesos y los productos financieros de fideicomisos con 18.10 millones de pesos, entre otros.

PRODUCTOS
Cifras al 31 de diciembre
(millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

Cifras finales 2024 y preliminares 2025

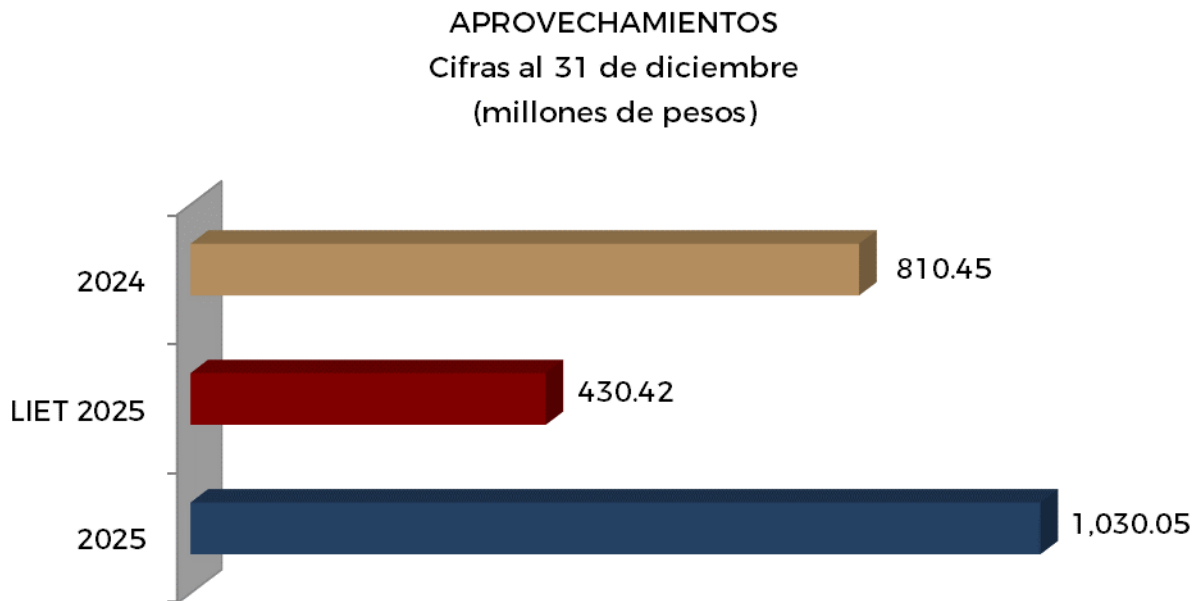
DESGLOSE DE PRODUCTOS (Cifras al 31 de diciembre)				
Concepto	Ingresos al 4to. trimestre de 2024	Ingresos al 4to. trimestre de 2025	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
5 PRODUCTOS	\$ 428,876,562.63	\$ 315,323,362.01	\$ (113,553,200.62)	-26.48
5.1 PRODUCTOS	\$ 428,876,562.63	\$ 315,323,362.01	\$ (113,553,200.62)	-26.48
5.1.01 PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE INGRESOS ESTATALES	N/A	N/A	N/A	N/A
5.1.02 PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE INGRESOS FEDERALES	N/A	N/A	N/A	N/A
5.1.03 PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE INVERSIONES TEMPORALES	\$ 86,724,931.45	\$ 115,361,886.82	\$ 28,636,955.37	33.02
5.1.04 PRODUCTOS FINANCIEROS DE CUENTAS BANCARIAS DE DEPENDENCIAS	\$ 467,805.29	\$ 418,523.08	\$ (49,282.21)	-10.53
5.1.05 PRODUCTOS FINANCIEROS (1112)	\$ 291,838,151.13	\$ 160,956,645.79	\$ (130,881,505.34)	-44.85
5.1.06 PRODUCTOS FINANCIEROS FIDEICOMISOS (1213)	\$ 14,044,278.79	\$ 17,150,989.26	\$ 3,106,710.47	22.12
5.1.07 PRODUCTOS FINANCIEROS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (OPD)	\$ 35,801,395.97	\$ 21,435,317.06	\$ (14,366,078.91)	-40.13
5.9 PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras finales 2024 y preliminares 2025.

II.1.1.4. Aprovechamientos

Al término del mes de diciembre de 2025, los ingresos por Aprovechamientos fueron por la cantidad de 1 mil 030.05 millones de pesos, mismos que reflejaron un incremento de 219.60 millones de pesos, que representan un crecimiento del 27.10 por ciento con relación a lo recaudado en el mismo periodo del ejercicio 2024, en el cual ingresó el monto de 810.45 millones de pesos.

Ahora bien, en comparación a la LIET 2025, se presenta un incremento de 599.63 millones de pesos, equivalente al 139.31 por ciento con respecto a los 430.42 millones de pesos estimados para este periodo. El incremento reflejado en este rubro se identificó en los conceptos de Ingresos por otros aprovechamientos con 519.62 millones de pesos. Esta variación atípica se debió a que en el mes de febrero de 2025 se recibió una donación en especie de asfalto, gasolina y diésel por parte de Pemex, por un valor de 465.50 millones de pesos.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras finales 2024 y preliminar 2025.

DESGLOSE DE APROVECHAMIENTOS				
(Cifras al 31 de diciembre)				
Concepto	Ingresos al 4to. trimestre de 2024	Ingresos al 4to. trimestre de 2025	Variación	
			Absoluta	Porcentual
6 APROVECHAMIENTOS	\$ 81 0,446,905.16	\$ 1,029,978,621.06	\$ 219,531,715.90	27.09
6.1 APROVECHAMIENTOS	\$ 807,860,290.92	\$ 1,028,237,010.85	\$ 220,376,719.93	27.28
6.1.01 MULTAS	\$ 76,493,381.30	\$ 74,675,213.86	\$ (1,818,167.44)	-2.38
6.1.02 INDEMNIZACIONES	\$ -	\$ 1.00	\$ 1.00	0.00
6.1.03 REINTEGROS	\$ 77,746,276.17	\$ 44,151,464.79	\$ (33,594,811.38)	-43.21
6.1.04 APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	N/A	N/A	N/A	N/A
6.1.05 APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	N/A	N/A	N/A	N/A
6.1.06 APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	N/A	N/A	N/A	N/A
6.1.07 OTROS APROVECHAMIENTOS	\$ 590,197,978.56	\$ 728,894,114.32	\$ 138,696,135.76	23.50
6.1.07.1.0 OTROS APROVECHAMIENTOS REPORTADOS POR ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (OPD)	\$ 63,422,654.89	\$ 180,516,216.88	\$ 117,093,561.99	184.62
6.2 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	N/A	N/A	N/A	N/A
6.2.01 PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	N/A	N/A	N/A	N/A
6.3 ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	\$ 2,586,614.24	\$ 1,741,610.21	\$ (845,004.03)	-32.67
6.9 APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras finales 2024 y preliminares 2025.

II.1.1.5. Acciones para incrementar la recaudación

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se realizaron actividades de visitas a contribuyentes omisos en materia de impuestos estatales, tanto a aquellos registrados en el padrón estatal como a los no inscritos.

El primer acercamiento consistió en un proceso de verificación, mediante el cual se determinaba si el contribuyente se encontraba inscrito, así como el estatus de la omisión. Posteriormente, se brindó asesoramiento personalizado, con el objetivo de orientar al contribuyente sobre los mecanismos para regularizar su situación ante la Secretaría de Administración y Finanzas.

Asimismo durante este periodo, se llevó a cabo un análisis comparativo del sistema recaudador contra la información reportada por el IMSS, lo que permitió detectar diferencias tanto en los importes de los impuestos obligados como en el número de trabajadores registrados. Derivado de lo anterior, se dio seguimiento a través del envío de cartas invitación, con la finalidad de exhortar al contribuyente a regularizarse o, en su caso, aclarar las diferencias detectadas.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se implementaron acciones estratégicas para regularizar la situación de las personas físicas y morales en cuanto al cumplimiento de sus contribuciones vehiculares, incentivando la cultura del pago e incrementando la recaudación de los diversos conceptos, mediante las siguientes líneas de acción:

Se otorgaron los siguientes estímulos fiscales para los contribuyentes con vehículos de uso particular:

Estímulos fiscales en derechos vehiculares del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2025, se otorgaron estímulos fiscales a las personas físicas y jurídico colectivas que se encuentren omisas en el pago de las contribuciones establecidas en el Artículo 85, fracciones IV, V y VI inciso b) y el Artículo 86 IV de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, de los ejercicios fiscales 2024 y 2025 a las personas físicas y jurídico colectivas tenedoras, usuarios o propietarios de vehículos automotores relacionados con el Registro Estatal de Vehículos, que a continuación se detallan:

Durante el periodo comprendido de **enero a diciembre de 2025**, se implementaron diversos **estímulos fiscales** dirigidos a los **contribuyentes con adeudos en el pago de las contribuciones vehiculares**, correspondientes al **refrendo 2021 y ejercicios fiscales anteriores**.

1. Se otorgaron estímulos fiscales a personas físicas y jurídico colectivas que se encuentran omisas en el pago de las contribuciones establecidas en el artículo 85, fracciones IV y V de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, del ejercicio fiscal 2020 y anteriores, por concepto de placas y emisión de documentos que amparen a la unidad para que circule legalmente en la vía pública y por el refrendo anual de placa de circulación, tarjeta de circulación y calcomanía de los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025, se les cobra el costo histórico de cada derecho con el valor de la Unidad de Medida y Actualización (U.M.A.)

del ejercicio fiscal correspondiente; asimismo, se otorgaron estímulos consistentes en descuentos en 100 por ciento en actualizaciones, multas y recargos generados por omisión del pago de los derechos antes referidos.

2. Se aplicaron estímulos en los que se cobra únicamente el costo histórico de cada derecho con el valor de la UMA del ejercicio fiscal correspondiente y descuentos del 100 por ciento en actualizaciones, multas y recargos generados.
3. Se concedieron incentivos a las personas físicas y jurídico colectivas tenedoras, usuarias y/o propietarias de vehículos automotores por concepto de canje de placas y emisión de documentos que amparen a la unidad para que circulen legalmente en la vía pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, en los que se cobra el costo histórico de cada derecho con valor de UMA del ejercicio fiscal correspondiente y descuentos del 100 por ciento en actualizaciones, multas y recargos generados.
4. Se dieron estímulos por concepto de cambio de propietario correspondiente a los ejercicios fiscales 2025 y anteriores: se otorga estímulo del 100 por ciento de descuento en el pago de este derecho, así como 100 por ciento de descuento en actualizaciones, multas y recargos.
5. Se emitieron estímulos fiscales que consisten en el descuento del 100 por ciento en el pago de derecho por concepto de refrendo anual de placa y tarjeta de circulación correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y años anteriores, así como el 100 por ciento de descuento en actualizaciones, multas y recargos generados.
6. Se autorizaron estímulos fiscales a las personas físicas y jurídico colectivas tenedoras, usuarias o propietarias de vehículos automotores que cuenten con placas de otra entidad federativa o que no tengan placas y quieran adquirirlas, y que se encuentren omisas en el pago establecido en el Artículo 85 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, por concepto de registro, emisión de tarjeta de circulación y otorgamiento de placas. Se cobra únicamente el costo del derecho establecido, y se aplica un descuento del 100 por ciento en actualizaciones, multas y recargos generados.

ESTÍMULOS FISCALES VEHICULARES DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025				
Concepto	Estímulo Fiscal	Periodo	Monto de Ingresos	Contribuyentes Beneficiados
Refrendo	Descuentos del 20% Enero, 15% Feb., 10% Mar; 5% Abr. en pago 2025. A partir del mes de Jun al 30 de septiembre; 100% en actualización, multas y recargos y 100% en condonación años 2020-2023	Del mes de Enero al 31 de Diciembre del 2025	\$ 275,146,128.09	249,811
Cambio de propietario	100% de descuento en actualizaciones, multas y recargos generados por la omisión del pago de derechos y 100% en el cambio de propietario.	Del mes de Enero al 31 de Diciembre del 2025	\$ 60,744,574.00	30,529
Canje de placas, actualización, recargos y multas de Finanzas	100% de descuento en actualizaciones, multas y recargos generados por la omisión del pago de esta contribución, Condonación año 2021 -2023	Del mes de Junio al 31 de Diciembre del 2025	\$ 35,396,938.00	8,848
Multas de la Policía Estatal de Caminos	70% de descuento en multas de la Policía Estatal de Caminos	Del mes de Junio al 31 de Diciembre del 2025	\$ 28,172,845.59	24,847
TOTALES			\$ 399,460,485.68	314,035

Fuente: Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

Jornadas de Atención al Pueblo en Territorio

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se llevaron a cabo las Jornadas de Atención al Pueblo en Territorio, en las que se visitaron localidades del estado de Tabasco para acercar diversos trámites a la ciudadanía. Por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas se atendió a 16 mil 101 trámites y se recaudaron 13 millones 179 mil 929 pesos.



Simplificación de Requisitos

Este año se ha promovido la simplificación de los requisitos para trámites vehiculares con la intención de promover en los ciudadanos el cumplimiento de obligaciones tributarias, así como la regularización del padrón vehicular.

<https://tabasco.gob.mx/requisitos-para-tramites-vehiculares>

Micro sitio web

Como parte de la simplificación de requisitos y trámites vehiculares, se creó un micro sitio web, el cual fue puesto en marcha el 6 de enero. En dicho micro sitio se pueden pagar adeudos vehiculares, trámite y actualización de placas, y sólo se necesita ingresar el número de placa, los seis últimos dígitos del número de serie del vehículo, el nombre completo del propietario y el número de motor, sin necesidad de crear una cuenta y sin pasos adicionales innecesarios. Se ingresa en la dirección web:

<https://refrendovehicular.tabasco.gob.mx/home>

The screenshot shows a web browser displaying the homepage of the 'refrendovehicular' microsite. The page has a dark red header with the 'TABASCO' logo on the left and 'FINANZAS' on the right. Below the header, there is a search bar labeled 'Buscar' with a car icon. The main content area is titled 'Datos del vehículo' and contains two input fields: 'Número de placa' and 'Número de serie (últimos 6 dígitos)'. Below these fields are two buttons: 'CONSULTAR' (dark red) and 'LIMPIAR' (green). A small note at the bottom of the form reads: 'Nota: Si el número de serie es menor a 6 caracteres, completar con "00000" a la izquierda. Ej: 8122 <=> 000122'. On the right side of the page, there is a 'FINANZAS Digital' banner with a QR code and icons for 'Android' and 'iOS'.

Se continuó la atención al contribuyente en los módulos permanentes ubicados en todo el estado. Existen oficinas recaudadoras en las cabeceras de los 17 municipios, así como tres puntos de cobro adicionales.

- Base IV en boulevard Adolfo Ruiz Cortines #1905
- Oficinas centrales de la Secretaría de Administración y Finanzas, en Av. Paseo de la Sierra
- Módulo Tramitabús del parque La Choca, Periférico Carlos Pellicer Cámara #208
- Módulo Tabasco 2000 en Av. Paseo Tabasco (Centro Administrativo de Gobierno)
- Caja recaudadora en los juzgados en Av. Gregorio Méndez Magaña
- Deportiva en el Circuito Deportivo, frente a las albercas
- Registro civil Centro en la calle José Narciso Rovirosa
- Registro civil Reforma en la calle Benito Juárez
- Caja recaudadora en la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, ubicada en la Av. 16 de septiembre

TRAMITES POR PUNTO DE COBRO		
Ubicación	Acumulado al 31 de Diciembre 2025	
	No. de trámites	Ingresos
Base 4	369,200	374,378,094
Paseo de la Sierra	198,099	361,231,639
La Choca	224,645	69,440,007
Cd. Deportiva	73,830	9,619,251
Centro Administrativo Gob.	41,347	50,149,873
Registros Civiles	53,338	7,893,416
Movilidad	40,341	50,405,816
Infracciones 16 de Sep.	25,199	8,682,792
Juzgados Civiles	44,034	4,631,072
Tramitabus	19,024	11,438,254
Cultura	115,898	3,989,341
Tecolutilla	12,612	11,308,334
TOTAL GENERAL	1,217,567	\$ 963,167,888.65

Cifras

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas, preliminares 2025.

La atención mencionada se lleva a cabo en coordinación con la Dirección de Servicios al Público de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos, con un horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.

Al 31 de diciembre de 2025, el estado cuenta con 100 cajas recaudadoras activas distribuidas en los 17 municipios; Centro es el más relevante con un total de 47 cajas.

CAJAS RECAUDADORAS EN EL ESTADO			
Oficinas foraneas	No. de cajas	Puntos de cobro de la receptoría del municipio de Centro	No. de cajas
Balancán	2	Base IV	24
Cárdenas	7	Ciudad Deportiva	1
Centla	2	Centro Administrativo de Gobierno	1
Centro	47	Juzgados Civiles y Familiares	1
Ciudad Pemex	2	La Choca	7
Ciudad Tecolutilla	2	Movilidad	2
Comalcalco	4	Paseo de la Sierra	5
Cunduacán	4	Registro Civil Centro	1
Emiliano Zapata	1	Registro Civil López Mateos	1
Huimanguillo	4	Unidad móvil	3
Jalapa	2	16 de septiembre	1
Jalpa de Méndez	3	Total puntos de cobro y receptoría centro	47
Jonuta	2	Total de oficinas foráneas	53
Macuspana	3	Total de puntos de cobro en la receptoría de Centro	47
Nacajuca	3	Total de cajas recaudadoras al 31 de diciembre 2025	100
Paraíso	5		
Tacotalpa	2		
Teapa	2		
Tenosique	2		
Villa La Venta	1		
Numero de cajas	100		

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

Campaña publicitaria en los medios oficiales

Programa de Regularización Vehicular

La estrategia consistió en el diseño e implementación de estímulos fiscales orientados a incentivar a los contribuyentes morosos a regularizar su situación fiscal, tomando como referencia las mejores prácticas aplicadas en otras entidades federativas.

Con el fin de fortalecer la cercanía y la identificación con la población tabasqueña, dichos estímulos fueron denominados de la siguiente manera:

¡Porque tú lo pediste!

¡El gobierno del pueblo te escuchó!

¡Porque tú lo pediste!
LOS ESTÍMULOS VEHICULARES CONTINUAN EN OCTUBRE

¡Ponte al día choco! 2025

100% Refrendo 2023 y anteriores
100% Cambio de propietario
70% Multas de la PEC
100% Actualización, registro y multa de la SAT
100% Rate por cambio de estado federativa
100% Validación en una entidad federativa

¡Emplácate en Tabasco!
TABASCO AAA-000-A

Adeudo		Sólo paga*	
	Automóviles y camionetas	Automóviles y camionetas	Motocicletas
Desde 2020 y anteriores	\$3,259.66	\$925.77	
Desde 2021 a 2024	\$2,217.30	\$665.13	
2025	\$1,131.14	\$339.42	

Sólo paga*		Sólo paga*	
	Automóviles y camionetas	Automóviles y camionetas	Motocicletas
2025	\$2,376.10	\$2,376.10	\$1,018.42

Aplica para servicio particular y taxis.

¡El gobierno del pueblo te escuchó!
LOS ESTÍMULOS VEHICULARES CONTINUARÁN EL 3 DE NOVIEMBRE Y DURANTE TODO EL MES

¡Ponte al día choco! 2025

100% Refrendo 2023 y anteriores
100% Cambio de propietario
70% Multas de la PEC
100% Actualización, registro y multa de la SAT
100% Rate por cambio de estado federativa
100% Validación en una entidad federativa

¡Emplácate en Tabasco!
TABASCO AAA-000-A

Adeudo		Sólo paga*	
	Automóviles y camionetas	Automóviles y camionetas	Motocicletas
Desde 2020 y anteriores	\$3,259.66	\$925.77	
Desde 2021 a 2024	\$2,217.30	\$665.13	
2025	\$1,131.14	\$339.42	

Sólo paga*		Sólo paga*	
	Automóviles y camionetas	Automóviles y camionetas	Motocicletas
2025	\$2,376.10	\$2,376.10	\$1,018.42

Aplica para servicio particular y taxis.

¡El gobierno del pueblo te escuchó!
LOS ESTÍMULOS VEHICULARES TERMINAN EN DICIEMBRE

¡Aprovecha!
¡Ponte al día choco! 2025

100% Refrendo 2023 y anteriores
100% Cambio de propietario
70% Multas de la PEC
100% Actualización, registro y multa de la SAT
100% Rate por cambio de estado federativa
100% Validación en una entidad federativa

¡Emplácate en Tabasco!
TABASCO AAA-000-A

Adeudo		Sólo paga*	
	Automóviles y camionetas	Automóviles y camionetas	Motocicletas
Desde 2020 y anteriores	\$3,259.66	\$925.77	
Desde 2021 a 2024	\$2,217.30	\$665.13	
2025	\$1,131.14	\$339.42	

Sólo paga*		Sólo paga*	
	Automóviles y camionetas	Automóviles y camionetas	Motocicletas
2025	\$2,376.10	\$2,376.10	\$1,018.42

Aplica para servicio particular y taxis.

Videos publicitarios

La estrategia se basó en la planeación, producción y difusión de videos promocionales a través de medios institucionales y redes sociales, con el objetivo de informar de manera clara y accesible a la ciudadanía, así como de motivarla a aprovechar de forma oportuna los estímulos y beneficios fiscales disponibles.



Trámites vehiculares pago en línea 2025



Ubicación de todos los puntos de cobro con que cuenta la Secretaría de Administración y Finanzas en el estado.

Servicios en línea

La Secretaría de Administración y Finanzas desarrolló una aplicación móvil denominada “Finanzas Digital” disponible en la plataforma Play Store y próximamente en App Store, con la finalidad de mejorar la experiencia de los usuarios de los servicios y trámites del Gobierno del Estado en línea, desde cualquier teléfono celular inteligente, de forma segura e inmediata. La aplicación ofrece diversos servicios tales como: consulta de adeudos, obtención de tarjeta de circulación digital y su comprobante de vigencia, pago de refrendo vehicular 2025, descarga de recibos de pago, así como entradas a parques, museos y centros culturales, además de diversos trámites del Registro Civil y la Secretaría de Educación.

FIDI. Finanzas Digital

Conoce la APP FINANZAS Digital

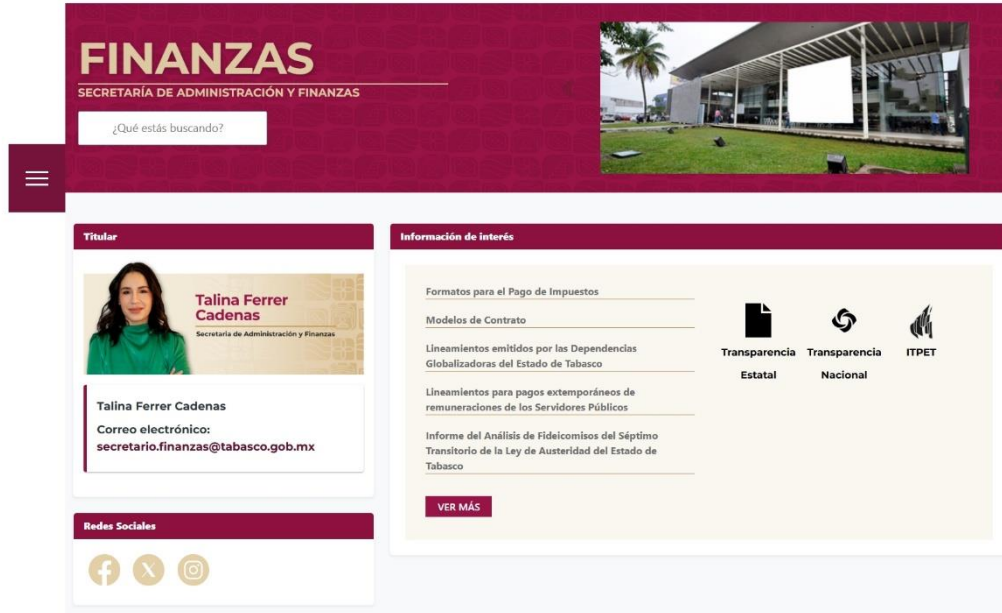
Tu nueva herramienta digital para realizar pagos, solicitar trámites o servicios de diversas instituciones del Gobierno de Tabasco.

Pago de forma segura y confiable varios servicios a la vez en diversas opciones de pago.

La app está certificada y validada por el Banco de México (Banxico) para pago con CoD.

Disponible para dispositivos **android** Próximamente para **iOS**

Sitio WEB



<https://tabasco.gob.mx/finanzas>

Se llevó a cabo una campaña publicitaria en los medios oficiales de «Tabasco-Buzón fiscal». Es importante señalar que, al corte del 31 de diciembre 2025, se han inscrito 1 mil 524 contribuyentes, de las cuales 757 son personas físicas y 757 personas jurídico colectivas.

[Tabasco-Buzón Fiscal](#)

Tabasco-Buzón Fiscal

Acceso con e.firma 🔒 Aviso de privacidad

Certificado (.cer):

Ubicación del certificado

Este campo es obligatorio

Clave privada (.key):

Ubicación de la llave privada

Este campo es obligatorio

RFC:

RFC

Contraseña de la clave privada:

Este campo es obligatorio

Ver contraseña



Se realizó una campaña publicitaria permanente en los medios oficiales sobre los impuestos estatales para fomentar la cultura contributiva.

<https://tabasco.gob.mx/impuestos-estatales>

- Con el cobro de la Licencia Digital (renovación de licencia) a través de la plataforma Licencia Tabasco, acumulado al 31 de diciembre de 2025 se generaron 22 mil 416 renovaciones de licencias, con un ingreso de 19 millones 779 mil 861 pesos.
- En la nueva aplicación Finanzas Digital, entre del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se realizaron 4,185 trámites, logrando un total de 3 millones 42 mil 148 pesos de ingresos.
- El cobro vía internet de trámites vehiculares ayudó a realizar 93 mil 271 procesos, recaudando un total de 102 millones 346 mil 275 pesos, cifra acumulada al 31 de diciembre 2025.
- Se mantuvo durante 2025 el cobro de todas las contribuciones en los bancos BanBajío, Scotiabank, Santander, BBVA, HSBC, Banorte, Afirme y Banamex, así como en la tienda de conveniencia OXXO.
- Se continúa con el contrato de prestación de servicios en materia de cobranzas con el organismo Financiera del Bienestar, antes TELECOMM, que sirve para captar los pagos que realicen los contribuyentes debido al cobro de los impuestos, derechos, aprovechamientos y otros ingresos estatales.
- En las oficinas de Paseo de la Sierra, la Secretaría de Administración y Finanzas cuenta con un depositador bancario de pago en efectivo.
- En Base IV se tiene un módulo de Financiera del Bienestar y dos depositadores bancarios Bancomer, que permiten que el contribuyente, mediante la generación de una línea de captura, realice el pago de sus contribuciones en efectivo.
- El cobro vía internet continúa, a través del Sistema de Recaudación en línea: https://servicios.spf.tabasco.gob.mx/re_serviciosinternet/faces/servicios, lo que permite a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones de manera rápida, sencilla y oportuna. De forma acumulada, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, se realizaron mediante esta plataforma 401 mil 586 trámites, con un ingreso de 1 mil 683 millones 375 mil 418 pesos.

Como resultado de las acciones implementadas, los ingresos por concepto de contribuciones vehiculares alcanzaron, acumulado al 31 de diciembre de 2025, un monto total de 504 millones 352 mil 612 pesos. Esta cifra representa un incremento del 5 por ciento en comparación con el año 2024, en el que se registraron ingresos por 480 millones 720 mil 628 pesos. El crecimiento observado refleja una mayor recaudación derivada de las medidas aplicadas durante el ejercicio fiscal en curso.

Con relación a las operaciones vehiculares, acumulado **al 31 de diciembre del año 2025** se llevaron a cabo **479 mil 770 trámites**, lo que representa un **incremento del 28 por ciento** en comparación con el mismo periodo de **2024**, cuando se realizaron **374 mil 226 operaciones**. Este crecimiento equivale a **105 mil 544 trámites adicionales**, reflejando una mayor demanda y eficiencia en la atención de los servicios vehiculares.

TOTAL POR TIPO DE TRÁMITE VEHICULAR ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE 2025 VS 2024		
Año/movimiento	Año 2024	Año 2025
Concepto	Importe total	Importe total
Alta	\$ 91,891,326.00	\$ 99,196,628.00
Cambio de propietario	\$ 69,594,597.00	\$ 60,750,545.00
Canje de placas	\$ 52,021,622.00	\$ 35,472,780.00
Refrendo	\$233,745,956.36	\$275,186,710.09
Bajas	\$ 33,467,127.00	\$ 33,745,949.00
TOTAL	\$ 480,720,628.36	\$ 504,352,612.09

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras finales 2024 y preliminares 2025

RECAUDACIÓN POR TIPO DE CONTRIBUCIÓN		
Contribución	Acumulado al 31 de diciembre de 2025	
	No. de trámites	Total
Derecho Vehicular	479,770	\$ 508,346,275.09
Impuesto sobre Nómina	210,539	\$ 3,258,820,394.00
Impuesto por Honorarios	13,041	\$ 26,572,894.00
Impuesto por Hospedaje	5,653	\$ 32,063,089.00
Otras Contribuciones	750,408	\$ 1,540,829,507.46
Total	1,459,411	\$ 5,366,632,159.55

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

Acumulado al 31 de diciembre de 2025, la recaudación total de los **ingresos estatales por concepto de impuestos y derechos vehiculares** alcanzó un monto de **5 mil 366 millones 632 mil 159 pesos**.

- Se cumplió con una vigilancia permanente de los depósitos realizados por las Dependencias y Órganos Desconcentrados, por el entero de los recursos estatales, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, a través de diversos medios electrónicos.
- Se mantuvo la asesoría fiscal a los contribuyentes para el cumplimiento y regularización de sus obligaciones, en cuanto a impuestos estatales y federales.

- Está en funcionamiento el micro sitio del Programa de Obligaciones Fiscales Federales para brindar Información y asesoría a los contribuyentes que son requeridos, en el cual pueden consultar información general del programa, requisitos de aclaración y lugares de recepción, consulta de fechas de término de los requerimientos, identificación de los notificadores, validación de documentos y contacto de orientación, así como resolución de dudas a través del correo electrónico:

sf.contacto.vigilancia@tabasco.gob.mx



- Se tiene un micro sitio de Impuestos Estatales para brindar información y asesoría a los contribuyentes, en el cual pueden consultar información general de cuáles son sus obligaciones estatales, impuestos, cómo calcularlos y resolución de dudas.

<https://tabasco.gob.mx/impuestos-estatales>

Se realizó una vigilancia estricta para abatir el rezago en los impuestos federales coordinados en las declaraciones mensuales del Impuesto Sobre Nóminas, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, Impuesto Sobre Honorarios e Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos de toda clase, por medio de la notificación de obligaciones omitidas y cobranza coactiva, con la finalidad de que los contribuyentes se encuentren al corriente del pago de sus obligaciones fiscales, mediante emisión de requerimientos.

1. La administración fiscal logró una efectiva recaudación entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, destacando el Impuesto sobre Nómina como la fuente principal de ingresos. Los demás impuestos, aunque con menor volumen, complementan positivamente la recaudación total.
2. Los ingresos alcanzados por la regularización de contribuyentes que no estaban al corriente en sus obligaciones fiscales estatales, y que han sido requeridos por las Receptorías de Rentas, las cuales dependen de la Dirección de Recaudación, hasta el

cierre de diciembre 2025 de manera acumulada, fueron de 36 millones 741 mil 852 pesos.

- El número de requerimientos cobrados de enero a diciembre de 2025 fue de 9 mil 164; estas obligaciones se relacionan con los padrones de los impuestos sobre Nómina, Hospedaje, Honorarios por Actividades Profesionales y Ejercicios Lucrativos no gravados por la Ley del Impuesto al Valor Agregado, así como por derechos vehiculares.

INGRESOS POR REQUERIMIENTOS COBRADOS POR TIPO DE OBLIGACIÓN		
Tipo de obligación	Acumulado 2025 (enero-diciembre 2025)	
	Requerimientos cobrados	Ingresos
Impuesto sobre nómina	2,462	\$ 4,306,170.00
Derecho vehicular	6,010	\$ 29,996,749.00
Impuesto sobre honorarios	468	\$ 1,065,195.00
Impuesto sobre hospedaje	224	\$ 1,373,738.00
TOTAL	9,164	\$ 36,741,852.00

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

- El total de ingresos recaudados por requerimientos cobrados por Impuesto de Nómina, derechos vehiculares, Hospedaje y el Impuesto por Honorarios por Actividades Profesionales, de enero a diciembre de 2025, fue de un total de 36 millones 741 mil 852 pesos.

En el Programa de Vigilancia de Obligaciones Fiscales Federales se generó de manera acumulada, en el periodo enero-diciembre 2025, un total de 11 mil 879 requerimientos, por omisión de obligaciones fiscales federales relacionadas con los conceptos de Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.

Estatus de requerimientos del programa de vigilancia de obligaciones fiscales federales	
Concepto	Acumulado al 31 de diciembre 2025
Personas físicas	9,686
Personas morales	2,155
Municipios	4,440
Centro	7,437
Notificados	4,967
No localizados	2,143

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

Derivado de la vigilancia de obligaciones fiscales, de enero a diciembre 2025 se recaudaron 53 millones 935 mil 979 pesos.

A inicios de año se desarrolló una estrategia que consistió en acercar el servicio de revisión de documentos de trámites de cambios de entidad federativa de vehículos, mismo que tiene que ver con que cada oficina recaudadora integra, revisa y valida información de trámite, y de manera electrónica solicita la constancia de cambio de entidad federativa, esto para que el contribuyente no se traslade a la ciudad de Villahermosa a realizar el trámite.

Lo anterior generó que en los meses de enero a diciembre de 2025 se cuente con un total de 8 mil 871 trámites, que integran cambios de entidad federativa, constancias de pago vehicular y búsqueda para baja vehicular. Esta cantidad representa un incremento de 87 por ciento en comparación al mismo periodo del año 2024.

COMPARATIVO DE TRÁMITES DE CAMBIO DE ESTADO ENE-DIC 2024 VS 2025		
Tipo de trámite	Ene-dic 2024	Ene-dic 2025
Cambio de entidad Federativa	3,570	8,030
Constancia de búsqueda para baja vehicular	284	123
Constancia de pago vehicular	898	718
TOTAL	4,752	8,871

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras finales 2024 y preliminares 2025.

En el mes de junio se inició el programa de verificación de los impuestos estatales con una previa planeación y diseñando rutas, las cuales se evaluaron con la finalidad de que fueran viables tanto para la recaudación como para la inscripción, usando como fuente medios digitales, el sistema Recaudador y la información del Seguro Social. El objetivo principal es inscribir en el padrón estatal de contribuyentes a personas físicas y/o morales que son omisas en el pago de sus impuestos. Se llevaron a cabo recorridos físicos en el municipio de Centro, con acciones de verificaciones mediante carta invitación, notificaciones por medio de Tabasco Buzón Fiscal y por correo.

Se realizaron visitas a contribuyentes que forman parte del padrón estatal y en función a Impuesto sobre Nómina, Impuesto sobre Hospedaje, y de Servicios Lucrativos, de las cuales se visitaron 1,027 contribuyentes; se aplicó un seguimiento igualmente tanto por correo como por asistencia telefónica, lo cual se tradujo en una recaudación por un total de 18 millones 726 mil 496 pesos.

Programa de verificación de impuestos estatales (acumulado al 31 de diciembre 2025)		
Impuesto/	contribuyentes visitados	Recaudado
Impuesto sobre hospedaje	1 03	\$ 358,093.00
Impuesto sobre nómina	423	\$ 1 6,606,128.27
Impuesto sobre ejercicios lucrativos	501	\$ 1,762,275.33
TOTAL	1,027	\$ 18,726,496.60

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025

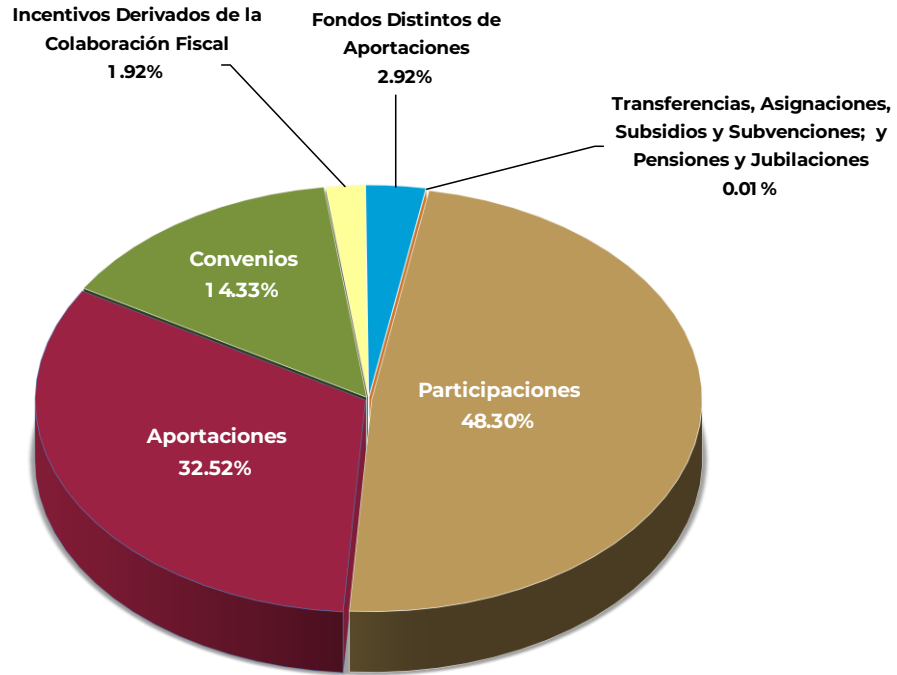
1.2. Ingresos Federales

El total de ingresos federales al cuarto trimestre 2025, fue de 63 mil 269.91 millones de pesos, que representa un incremento del 2.92 por ciento, comparado con lo programado en el mismo periodo en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2025) por 61 mil 474.54 millones de pesos. Con respecto al ejercicio 2024, los Ingresos Federales presentan un crecimiento de 3.16 por ciento.

Los rubros que conforman dichos ingresos son: Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Al 31 de diciembre de 2025, los Ingresos Federales se distribuyen de acuerdo a lo presentado en la siguiente gráfica:

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS FEDERALES (Cifras al 31 de diciembre)



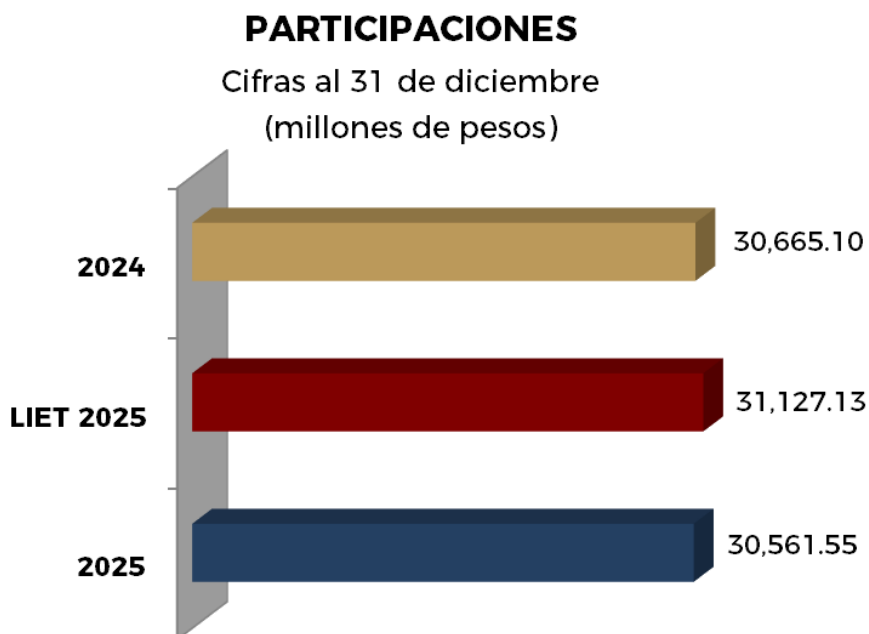
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025

II.1.2.1. Participaciones.

Al cuarto trimestre de 2025, los ingresos por concepto de Participaciones fueron de 30 mil 561.55 millones de pesos, que comparados con los 30 mil 665.10 millones de pesos del mismo período del año anterior, muestran una disminución de 103.55 millones de pesos, que representan un decremento del 0.34 por ciento, tal como se desglosan a continuación:

DESCGLOSE DE PARTICIPACIONES				
(Cifras al 31 de diciembre)				
Concepto	Ingresos al 4to. trimestre de 2024	Ingresos al 4to. trimestre de 2025	Variación	
			Absoluta	Porcentual %
8.1 Participaciones	\$ 30,665,108,498.00	\$ 30,561,557,299.00	-\$ 1,03,551,199.00	-0.34%
8.1.01 Fondo General de Participaciones	\$ 23,582,711,730.00	\$ 22,907,050,427.00	-\$ 675,661,303.00	-2.87%
8.1.02 Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,093,064,818.00	\$ 1,148,711,609.00	\$ 55,646,791.00	5.09%
8.1.03 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$ 294,166,643.00	\$ 289,119,750.00	-\$ 5,046,893.00	-1.72%
8.1.04 Fondo de Fiscalización y	\$ 2,025,026,721.00	\$ 2,098,899,202.00	\$ 73,872,481.00	3.65%
8.1.05 Fondo de Extracción de	\$ 832,467,228.00	\$ 909,376,596.00	\$ 76,909,368.00	9.24%
8.1.06 Fondo de Compensación	\$ -	\$ 45,152,156.00	\$ 45,152,156.00	0.00%
8.1.07 Fondo de Impuesto Sobre la Renta	\$ 2,830,103,447.00	\$ 3,164,388,014.00	\$ 334,284,567.00	11.81%
8.1.08 Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	\$ 7,567,911.00	-\$ 1,140,455.00	-\$ 8,708,366.00	-115.07%

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras definitivas 2024 y preliminares 2025.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras finales 2024 y preliminares 2025

La Recaudación Federal Participable (RFP) en 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, presenta un incremento del 7.10 por ciento. Asimismo, las Participaciones representaron 40.44 por ciento de los Ingresos Totales del Gobierno del Estado.

Comparando los ingresos de las Participaciones al mes de diciembre de 2025 contra lo presupuestado en el mismo período en la LIET 2025, se observa una disminución de 1 mil 486.00 millones de pesos, que representan un decremento de 4.64 por ciento, originado principalmente por el Fondo General de Participaciones, el cual muestra menores ingresos a los programados por un monto de 1 mil 860.86 millones de pesos; sin embargo, el Fondo de Impuesto sobre la Renta refleja un crecimiento de 275.87 millones de pesos.

En este mismo periodo, el Estado reintegró la cantidad de 1.14 millones de pesos correspondiente al cierre anual definitivo 2024 del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el cual fue notificado por la SHCP mediante oficio no. 411/UPCP/2025/0600 del 7 de febrero 2025.

Análisis Comparativo del Informe Trimestral de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público integra su informe al cuarto trimestre de 2025 de participaciones pagadas, a partir de la información que proporciona esta Secretaría. La SHCP contempla para el mismo período lo reportado en las cuentas mensuales comprobadas, mismas que son cifras definitivas y cifras preliminares en el rubro de Incentivos Económicos.

De acuerdo a los tipos de conceptos, las participaciones pagadas se agrupan en dos grandes rubros:

- a)** Los recursos federales transferidos directamente por la SHCP al Estado, los cuales se constituyen por el Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el Fondo de Fiscalización y Recaudación, el Fondo de Extracción de Hidrocarburos, el IEPS de cervezas, alcoholes y tabacos, el Fondo de Compensación para las entidades con menor PIB Per Cápita no minero y no petrolero, el Fondo de Impuesto Sobre la Renta (ISR) y además, la participación directa de los 9/11 del IEPS por la Enajenación de Gasolina y Diésel.
- b)** Los ingresos recaudados por la ejecución del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF) y sus anexos, que contemplan los ingresos autoliquidables al momento de integrar la Constancia de Recaudación, que son recaudados por el mismo Estado y se encuentran clasificados en el rubro de Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal. Por ello, la SHCP los tiene considerados en los informes de Participaciones Pagadas a Entidades Federativas y Municipios.

PARTICIPACIONES FEDERALES ENERO-DICIEMBRE 2025														
(Millones de pesos)														
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	k)	l)	m)	
Mes	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolina y Diésel + FOCO	Tenencia	0136 %RFP	Derecho Adicional S/Extracción Petróleo Paraíso	ISAN + Fondo de Compensación ISAN	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación REPECO e Intermedios	Fondo ISR	Acumulado
Enero	\$1,843,185,536	\$87,450,179	\$221,647,101	\$77,117,341	\$19,827,478	\$45,372,697	\$0	0	\$5,575,021	\$28,389,834	\$16,667,833	\$736,612	\$786,643,598	\$3,132,613,230
Febrero	\$2,120,865,497	\$115,714,534	\$145,861,027	\$68,210,180	\$48,501,554	\$50,939,901	\$0	0	\$4,223,722	\$24,645,651	\$10,764,329	\$989,064	\$485,888,834	\$3,076,604,293
Marzo	\$1,989,260,439	\$96,289,174	\$145,861,027	\$63,727,874	\$19,303,256	\$44,949,423	\$0	0	\$4,069,511	\$21,638,370	\$19,645,387	\$751,597	\$340,304,480	\$2,745,800,538
Abril	\$2,462,355,996	\$125,255,362	\$255,037,398	\$68,610,428	\$18,888,857	\$34,094,251	\$0	0	\$5,322,772	\$22,474,932	\$22,850,645	\$701,185	\$205,966,696	\$3,221,558,522
Mayo	\$1,667,939,929	\$110,766,650	\$146,234,610	\$72,961,115	\$18,883,196	\$53,193,209	\$0	0	\$3,929,668	\$21,022,244	\$51,047,678	\$877,095	\$197,038,240	\$2,343,893,634
Junio	\$2,088,529,290	\$102,576,436	\$145,861,027	\$66,788,911	\$20,398,172	\$36,971,224	\$0	0	\$3,858,790	\$22,909,560	\$33,136,714	\$81,3343	\$217,572,148	\$2,739,415,615
Julio	\$1,894,834,200	\$90,816,487	\$232,069,058	\$65,815,064	\$23,716,332	\$35,458,629	\$0	0	\$934,016	\$23,199,035	\$34,383,028	\$91,3900	\$211,830,939	\$2,613,970,688
Agosto	\$1,961,470,839	\$95,056,055	\$145,861,027	\$69,059,295	\$24,039,389	\$34,312,036	\$0	0	\$4,697,088	\$22,548,255	\$20,391,547	\$877,824	-\$7,619,899	\$2,370,693,456
Septiembre	\$1,832,793,947	\$87,025,802	\$145,861,027	\$92,765,816	\$23,476,280	\$39,208,454	\$0	0	\$2,425,145	\$21,157,829	\$25,111,892	\$970,949	\$274,004,965	\$2,544,802,106
Octubre	1,485,824,713	66,144,390	222,883,847	89,011,392	28,335,898	36,932,036	0	0	3,278,645	21,389,200	52,137,384	654,221	11,025,618	2,116,846,344
Noviembre	1,785,209,945	84,109,639	145,861,027	89,893,834	21,281,651	35,437,967	0	0	5,297,487	25,456,220	67,392,396	853,890	307,120,088	2,567,914,144
Diciembre	1,774,780,096	87,506,901	145,861,026	85,415,346	22,467,687	83,553,814	0	0	3,451,468	23,528,571	88,031,357	817,125	35,383,307	2,350,796,698
Total	\$22,907,050,427	\$1,148,711,609	\$2,098,899,202	\$909,376,596	\$289,119,750	\$530,423,641	\$0	\$0	\$47,063,333	\$278,359,701	\$441,560,190	\$9,956,805	\$3,164,388,014	\$31,824,909,268
Ingresos SHCP*	22,907.1	1,148.7	2,098.9	909.4	289.1	530.4	0.0	0	47.1	278.4	441.4	10.0	3,164.4	31,824.7

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025

*Informe de Participaciones Pagadas a Entidades Federativas (cifras preliminares). La SHCP no está considerando el monto negativo del Fondo de ISR POR 7,619,899 reintegrado por el Estado en el mes de agosto.

Los Fondos de Transferencias Federales (Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Fondo de Extracción de Hidrocarburos, IEPS de cervezas, alcoholes y tabacos, Fondo de Compensación para Entidades con menor PIB Per Cápita no minero y no petrolero y Fondo de Impuesto Sobre la Renta), no presentan variación alguna, en cuanto a lo informado por la SHCP y lo comprobado por el Estado.

Los Fondos a), b), d) y e) fueron informados por la SHCP, mediante oficios, 351-A-DGPA-C-0384 del 21 de enero, 351-A-DGPA-C-0983 y 351-A-DGPA-C-1016 del 20 de febrero, 351-A-DGPA-C-1652 del 20 de marzo, 351-A-DGPA-C-2303 del 22 de abril, 351-A-DGPA-C-3006 del 21 de mayo, 351-A-DGPA-C-3194 del 23 de mayo, 351-A-DGPA-C-3837 del 20 de junio, 351-A-DGPA-C-3996 del 23 de junio, 351-A-DGPA-C-4572 del 21 de julio, 351-A-DGPA-C-5117 del 21 de agosto, 351-A-DGPA-C-5783 del 22 de septiembre, 351-A-DGPA-C-6576 del 22 de octubre, 351-A-DGPA-C-7175 del 20 de noviembre y 351-A-DGPA-C-8095 del 19 de diciembre de 2025.

El Fondo c) fue informado mediante oficios, 351-A-DGPA-C-0277 del 17 de enero, 351-A-DGPA-C-0426 del 21 de enero, 351-A-DGPA-C-0903 del 18 de febrero, 351-A-DGPA-C-1525 del 13 de marzo, 351-A-DGPA-C-2194 del 11 de abril, 351-A-DGPA-C-2407 del 22 de abril, 351-A-DGPA-C-2900 del 16 de mayo, 351-A-DGPA-C-3139 del 22 de mayo, 351-A-DGPA-C-3653 del 13 de junio, 351-A-DGPA-C-4572 del 21 de julio, 351-A-DGPA-C-5117 del 21 de agosto, 351-A-DGPA-C-5783 del 22 de septiembre, 351-A-DGPA-C-6650 del 21 de octubre, 351-A-DGPA-C-7285 del 19 de noviembre y 351-A-DGPA-C-7862 del 16 de diciembre de 2025.

El Fondo f) lo integran el Fondo de Compensación (FOCO) para las entidades con menor Producto Interno Bruto (PIB) per cápita no minero y no petrolero y la participación directa de IEPS a la Enajenación de Gasolina y Diésel. El fondo de Compensación fue informado mediante oficio 351-A-DGPA-C-7703 del 8 de diciembre de 2025. La participación del 9/11 de Gasolina y Diésel fue recibida mediante oficios, 351-A-DGPA-C-0102 del 8 de enero, 351-A-

DGPA-C-0717 del 6 de febrero, 351-A-DGPA-C-1407 del 6 de marzo, 351-A-DGPA-C-2110 del 7 de abril, 351-A-DGPA-C-2742 del 8 de mayo, 351-A-DGPA-C-3511 del 6 de junio, 351-A-DGPA-C-4256 del 4 de julio, 351-A-DGPA-C-4930 del 6 de agosto, 351-A-DGPA-C-5549 del 3 de septiembre, 351-A-DGPA-C-6218 del 2 de octubre, 351-A-DGPA-C-6939 del 5 de noviembre y 351-A-DGPA-C-7655 del 5 de diciembre de 2025.

En cuanto a los ingresos auto liquidables del Estado, conformados con los Fondos de Tenencia (g), ISAN + Fondo de Compensación ISAN (j), e Incentivos Económicos (k), no presentan diferencias. Estos fondos se integran por los ingresos recaudados por el Estado en el ejercicio de sus funciones y reportados a la SHCP en la Cuenta Mensual Comprobada de fechas, 10 de febrero, 7 de marzo, 8 de abril, 8 de mayo, 6 de junio, 10 de julio, 8 de agosto, 10 de septiembre, 10 de octubre, 7 de noviembre, 10 de diciembre de 2025 y 9 de enero de 2026, así como en las Constancias de Recaudación con números de oficios, SAF/0200/2025 del 27 de enero, SAF/0356/2025 del 24 de febrero, SAF/0474/2025 del 24 de marzo, SAF/0578/2025 del 24 de abril, SAF/0689/2025 del 23 de mayo, SAF/0804/2025 del 24 de junio, SAF/900/2025 del 24 de julio, SAF/1010/2025 del 22 de agosto, SAF/1136/2025 del 25 de septiembre, SAF/1284/2025 del 24 de octubre, SAF/1455/2025 del 24 de noviembre y SAF/1576/2025 del 24 de diciembre de 2025.

En el rubro g), la información referente al monto de Tenencia, corresponde a cifras definitivas de los meses de enero a diciembre de 2025, las cuales están integradas por el 100 por ciento de Rezago de Tenencia y sus respectivos accesorios (actualización, recargos, multas y gastos de ejecución).

En el rubro h), este Fondo no aplica para el Estado, ya que de acuerdo al artículo 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal, sólo corresponde a municipios fronterizos.

El rubro i), Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo. Este recurso se transfiere directamente al Ayuntamiento de Paraíso, de acuerdo al artículo 2-A fracciones II de la Ley de Coordinación Fiscal y al artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y fue notificado a la Secretaría de Administración y Finanzas mediante oficios, 351-A-DGPA-C-1491 del 21 de enero, 351-A-DGPA-C-0848 del 13 de febrero, 351-A-DGPA-C-1491 del 11 de marzo, 351-A-DGPA-C-2138 del 10 de abril, 351-A-DGPA-C-2852 del 14 de mayo, 351-A-DGPA-C-3667 del 13 de junio, 351-A-DGPA-C-4372 del 10 de julio, 351-A-DGPA-C-5269 del 22 de agosto, 351-A-DGPA-C-5269 del 12 de septiembre, 351-A-DGPA-C-6403 del 15 de octubre, 351-A-DGPA-C-7301 del 19 de noviembre y 351-A-DGPA-C-7753 del 19 de diciembre de 2025.

El rubro j), ISAN-Fondo de Compensación ISAN. Éste se integra con las cifras recaudadas por el Estado, de los pagos de las agencias automotrices por el impuesto correspondiente y de la Enajenación de Automóviles Nuevos, cifras que son reportadas en la Cuenta Mensual Comprobada y que se incentiva a través del Fondo de Compensación de ISAN, los cuales son recursos federales transferidos al Estado, que fueron recibidos mediante oficios, 351-A-DGPA-C-0245 del 17 de enero, 351-A-DGPA-C-0759 del 6 de febrero, 351-A-DGPA-C-1333 del 5 de marzo, 351-A-DGPA-C-2055 del 7 de abril, 351-A-DGPA-C-2774 del 8 de mayo, 351-A-DGPA-C-3543 del 6 de junio, 351-A-DGPA-C-4290 del 4 de julio, 351-A-DGPA-C-5259 del 22 de agosto, 351-A-DGPA-C-5601 del 8 de septiembre, 351-A-DGPA-C-6186 del 2 de octubre, 351-A-DGPA-C-7250 del 19 de noviembre y 351-A-DGPA-C-7614 del 3 de diciembre de 2025.

El rubro k), Fondo de Incentivos Económicos. Se integra por la recaudación de rezagos del Impuesto Sobre la Renta de Personas Morales, Régimen Intermedio, Régimen de Pequeños Contribuyentes, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Empresarial a Tasa Única y los accesorios correspondientes (multas, gastos de ejecución, honorarios, recargos) respectivos, así como por los ingresos obtenidos por el cobro de Multas Administrativas Federales No Fiscales. Lo anterior, de conformidad con la Sección III, Cláusula Décima Novena del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la SHCP y el Estado de Tabasco.

Además, este rubro comprende la autoliquidación de incentivos económicos reportados por la SHCP mediante oficios, 351-A-DGPA-C-0053 del 7 de enero, 351-A-DGPA-C-0313 del 17 de enero, 351-A-DGPA-C-0475 y 351-A-DGPA-C-0482 del 22 de enero, 351-A-DGPA-C-0525 del 27 de enero, 351-A-DGPA-C-0684 y 351-A-DGPA-C-0685 del 5 de febrero, 351-A-DGPA-C-0951 del 19 de febrero, 351-A-DGPA-C-1165 del 21 de febrero, 351-A-DGPA-C-1573 y 351-A-DGPA-C-1613 del 18 de marzo, 351-A-DGPA-C-1783 y 351-A-DGPA-C-1789 del 21 de marzo, 351-A-DGPA-C-2272 del 16 de abril, 351-A-DGPA-C-2335 del 21 de abril, 351-A-DGPA-C-2489, 351-A-DGPA-C-2458 y 351-A-DGPA-C-2460 del 23 de abril, 351-A-DGPA-C-2586 del 28 de abril, 351-A-DGPA-C-0851 del 13 de febrero, 351-A-DGPA-C-2862 del 15 de mayo, 351-A-DGPA-C-3039 del 20 de mayo, 351-A-DGPA-C-3090 del 22 de mayo, 351-A-DGPA-C-3200 del 23 de mayo, 351-A-DGPA-C-3430 del 4 de junio, 351-A-DGPA-C-3796 del 19 de junio, 351-A-DGPA-C-3921 del 20 de junio, 351-A-DGPA-C-4053 del 24 de junio, 351-A-DGPA-C-4319 y 351-A-DGPA-C-4322 del 8 de julio, 351-A-DGPA-C-4540 del 18 de julio, 351-A-DGPA-C-4688 del 22 de julio, 351-A-DGPA-C-5071 del 19 de agosto, 351-A-DGPA-C-5298, 351-A-DGPA-C-5337 y 351-A-DGPA-C-5340 del 22 de agosto, 351-A-DGPA-C-5343 del 25 de agosto, 351-A-DGPA-C-5522 del 3 de septiembre, 351-A-DGPA-C-5740 del 19 de septiembre, 351-A-DGPA-C-6003 del 23 de septiembre, 351-A-DGPA-C-6114 del 29 de septiembre, 351-A-DGPA-C-6459 del 20 de octubre, 351-A-DGPA-C-6622 del 21 de octubre, 351-A-DGPA-C-6680 del 22 de octubre, 351-A-DGPA-C-6774 del 24 de octubre, 351-A-DGPA-C-6892 del 29 de octubre, 351-A-DGPA-C-7010 del 6 de noviembre, 351-A-DGPA-C-7143 del 18 de noviembre, 351-A-DGPA-C-7368 del 20 de noviembre, 351-A-DGPA-C-7403 del 21 de noviembre, 351-A-DGPA-C-7522 del 25 de noviembre, 351-A-DGPA-C-7671 del 5 de diciembre, 351-A-DGPA-C-7899 del 16 de diciembre, 351-A-DGPA-C-7922 del 16 de diciembre y 351-A-DGPA-C-7952 del 17 de diciembre de 2025.

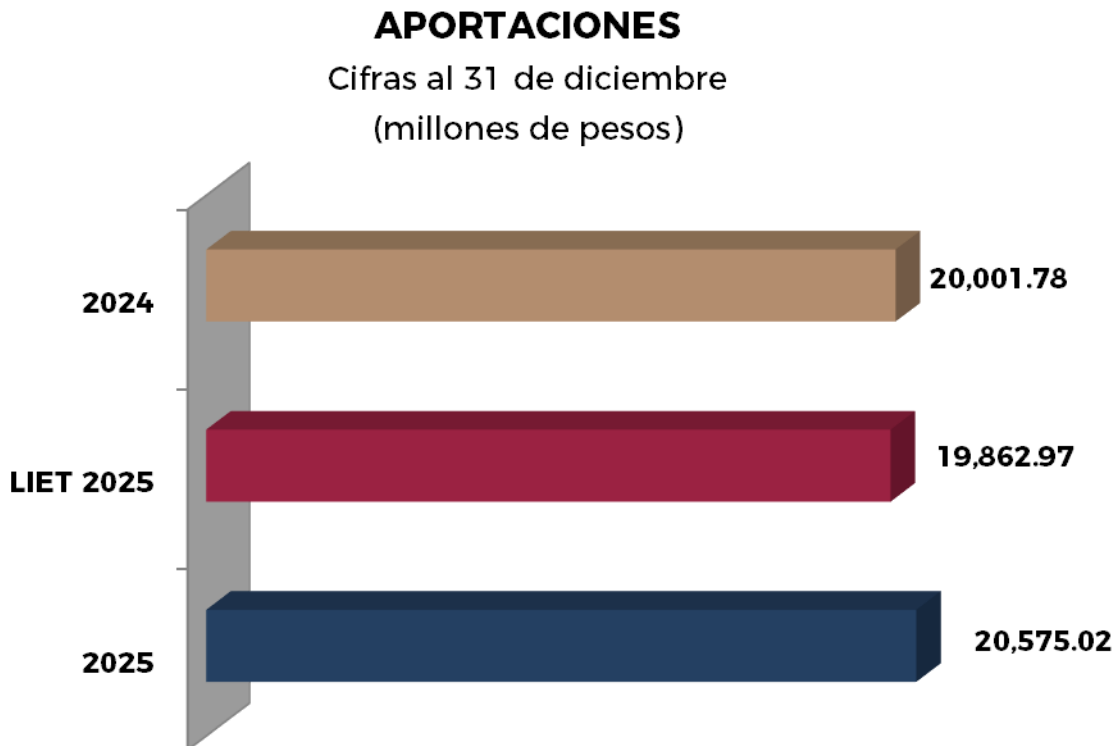
El rubro l), Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen Intermedio. Este incentivo fue recibido mediante oficios 351-A-DGPA-C-0211 del 16 de enero, 351-A-DGPA-C-0835 del 12 de febrero, 351-A-DGPA-C-1452 del 7 de marzo, 351-A-DGPA-C-2004 del 2 de abril, 351-A-DGPA-C-2709 del 8 de mayo, 351-A-DGPA-C-3479 del 6 de junio, 351-A-DGPA-C-4358 del 6 de julio, 351-A-DGPA-C-4979 del 8 de agosto, 351-A-DGPA-C-5634 del 8 de septiembre, 351-A-DGPA-C-6286 del 8 de octubre, 351-A-DGPA-C-6994 del 6 de noviembre y 351-A-DGPA-C-7782 del 16 de diciembre de 2025.

El rubro m), Fondo de ISR. Este fondo fue recibido mediante oficios, 351-A-DGPA-C-0586 del 28 de enero, 351-A-DGPA-C-1240 del 25 de febrero, 351-A-DGPA-C-1891 del 26 de marzo, 351-A-DGPA-C-2541 del 25 de abril, 351-A-DGPA-C-3275 del 26 de mayo, 351-A-DGPA-C-4093 del 25 de junio, 351-A-DGPA-C-4753 del 28 de julio, 351-A-DGPA-C-5374 del 26 de agosto, 351-A-DGPA-C-6062 del 25 de septiembre, 351-A-DGPA-C-6844 del 27 de octubre, 351-A-DGPA-C-7484 del 25 de noviembre y 351-A-DGPA-C-7984 del 17 de diciembre de 2025.

II.1.2.2. Aportaciones

Con corte al 31 de diciembre de 2025, los recursos recibidos del rubro de Aportaciones, ascendieron a 20 mil 575.02 millones de pesos, lo que significa un incremento de 2.87 por ciento, comparados con los 20 mil 001.78 millones de pesos captados en el mismo periodo de 2024, es decir, ingresos superiores por 573.24 millones de pesos, originado principalmente por el Fondo para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en su vertiente de servicios personales.

Los ingresos derivados de Aportaciones al cuarto trimestre de 2025, contra lo presupuestado en la LIET 2025 para el mismo periodo, registran un incremento del 3.58 por ciento; es decir, un aumento en los ingresos por 712.05 millones de pesos.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras definitivas 2024 y preliminares 2025

DESCGLOSE DE APORTACIONES (Cifras al 31 de diciembre)				
Concepto	Ingresos al 4to. trimestre de 2024	Ingresos al 4to. trimestre de 2025	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
8.2 Aportaciones	\$ 20,001,787,844.37	\$ 20,575,029,201.54	\$ 573,241,357.17	2.87%
8.2.1 Fondo para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	\$ 1,062,310,248.71	\$ 11,332,611,422.41	\$ 710,301,173.70	6.69%
8.2.2 Fondo para los Servicios de Salud (FASSA)	\$ 1,851,964,549.62	\$ 1,523,632,971.52	-\$ 328,331,578.10	-17.73%
8.2.3 Fondo para la Infraestructura Social (FAIS)	\$ 2,865,517,542.00	\$ 2,801,696,842.00	-\$ 63,820,700.00	-2.23%
8.2.4 Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	\$ 2,208,631,301.00	\$ 2,402,634,948.00	\$ 194,003,647.00	8.78%
8.2.5 Fondo de Asistencia Múltiple (FAM)	\$ 935,072,061.00	\$ 899,533,686.00	-\$ 35,538,375.00	-3.80%
8.2.6 Fondo para la Educación Tecnológica (FAETA)	\$ 266,368,422.04	\$ 280,344,837.61	\$ 13,976,415.57	5.25%
8.2.7 Fondo para la Seguridad Pública de las Entidades y DF (FASP)	\$ 261,532,475.00	\$ 271,601,475.00	\$ 10,069,000.00	3.85%
8.2.8 Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	\$ 990,391,245.00	\$ 1,062,973,019.00	\$ 72,581,774.00	7.33%

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras definitivas 2024 y preliminares 2025.

II.1.2.3. Convenios

En este rubro se obtuvieron ingresos por 9 mil 067.19 millones de pesos al cuarto trimestre de 2025, lo que representa un incremento de 21.79 por ciento, respecto a lo recibido en el mismo período del ejercicio 2024, con un crecimiento de 1 mil 622.29 millones de pesos.

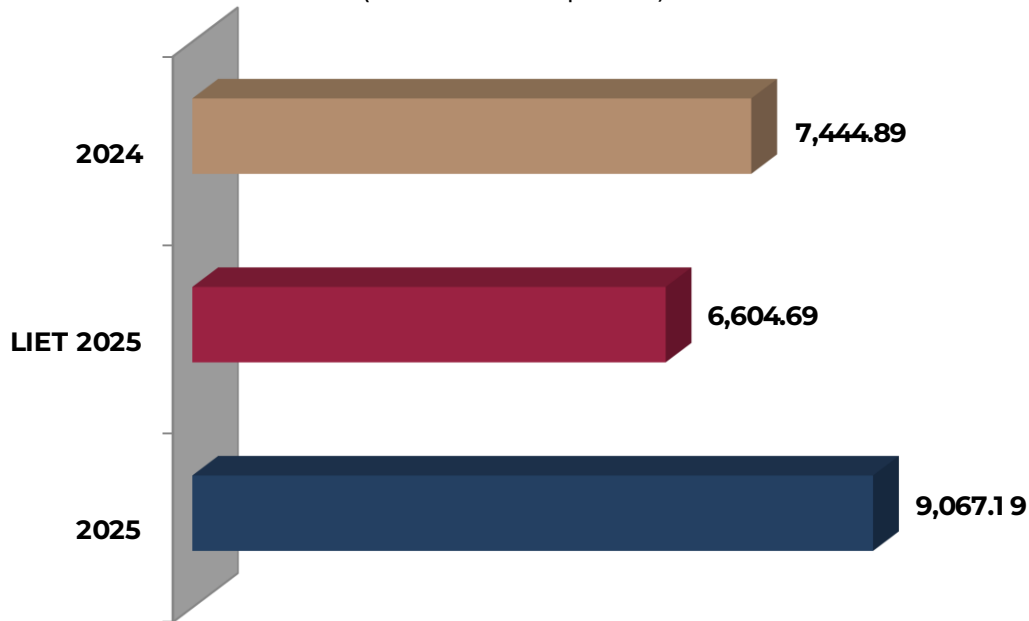
Comparando los ingresos de Convenios en el año, contra lo presupuestado en LIET 2025 para el mismo periodo, se obtuvo un incremento de 43.82 por ciento; lo que significa un crecimiento de 2 mil 762.49 millones de pesos. Este incremento se origina principalmente en los Convenios de Educación, que reflejan un aumento de 296.84 millones de pesos.

DESGLOSE DE CONVENIOS				
(Cifras al 31 de diciembre)				
Concepto	Ingresos al 4to. trimestre de 2024	Ingresos al 4to. trimestre de 2025	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
8.3 Convenios	\$ 7,444,896,146.95	\$ 9,067,193,580.05	\$ 1,622,297,433.10	21.79%
Convenios de Gobernación	\$ 25,480,947.98	\$ 7,365,616.50	-\$ 18,115,331.48	-71.09%
Convenios de Comunicación y Transporte	\$ 30,199,855.99	\$ 27,311,679.60	-\$ 2,888,176.39	-9.56%
Convenios de Educación	\$ 5,313,396,961.90	\$ 5,610,046,493.82	\$ 296,649,531.92	5.58%
Convenios de Salud	\$ 82,421,525.09	\$ 164,349,781.66	\$ 81,928,256.57	99.40%
Convenios de Trabajo y Previsión Social	\$ 7,852,758.43	\$ 7,872,439.67	\$ 19,681.24	0.25%
Convenios de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	\$ 45,086,748.83	\$ 19,114,972.51	-\$ 25,971,776.32	-57.60%
Convenios de Medio Ambiente y Recursos Naturales	\$ 104,213,941.78	\$ 113,571,875.77	\$ 9,357,933.99	8.98%
Convenios de Bienestar	\$ 10,139,796.42	N/A	-\$ 10,139,796.42	-100.00%
Convenios de Seguridad y Protección Ciudadana	\$ 25,535,381.00	\$ 26,625,376.00	\$ 1,089,995.00	4.27%
Convenios de Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología	N/A	N/A	N/A	N/A
Convenios de Entidades No Sectorizadas	\$ 1,797,968,276.53	\$ 1,836,611,465.57	\$ 38,643,189.04	2.15%
Convenios de Cultura	\$ 2,599,953.00	\$ 4,503,875.67	\$ 1,903,922.67	73.23%
Convenios de Secretaría de las Mujeres	N/A	\$ 18,451,420.41	\$ 18,451,420.41	100.00%
Convenios Federales	N/A	\$ 1,231,368,582.87	\$ 1,231,368,582.87	0.00%

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras definitivas 2024 y preliminares 2025.

CONVENIOS

Cifras al 31 de diciembre
(millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras definitivas 2024 y preliminares 2025.

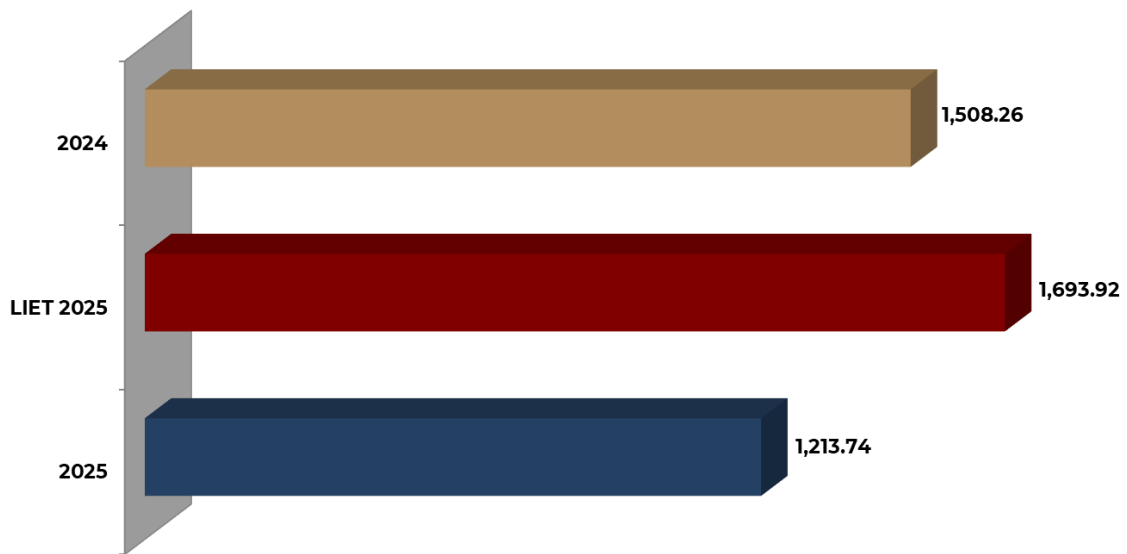
II.1.2.4. Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal

Con relación al rubro de Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, se obtuvieron ingresos por 1 mil 213.74 millones de pesos al cuarto trimestre de 2025, lo que representa un decremento del 19.53 por ciento respecto a lo recibido en el mismo periodo del ejercicio 2024, por un monto de 1 mil 508.26 millones de pesos.

Con respecto a lo programado en LIET 2025, muestra un decremento del 28.35 por ciento; es decir, una disminución en los ingresos por 480.18 millones de pesos, originado por los incentivos reintegrados por la TESOFE, que reflejan una caída de 103.64 millones de pesos, así como los Incentivos Federales Coordinados que reflejan una reducción de 376.54 millones de pesos.

INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL

Cifras al 31 de diciembre
(millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas .Cifras definitivas 2024 y preliminares 2025.

DESGLOSE DE INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL				
(Cifras al 31 de diciembre)				
Concepto	Ingresos al 4to. trimestre de 2024	Ingresos al 4to. trimestre de 2025	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
8.4 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ 1,508,263,862.86	\$ 1,213,735,617.57	-\$ 294,528,245.29	-19.53%
8.4.0.1 INCENTIVOS REINTEGRADOS POR LA TESOFE	\$ 486,909,299.00	\$ 351,391,751.00	-\$ 135,517,548.00	-27.83%
8.4.0.2 INCENTIVOS POR LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS FEDERALES COORDINADOS	\$ 1,021,354,563.86	\$ 862,343,866.57	-\$ 159,010,697.29	-15.57%
8.4.0.2.0.1 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) POR LA ENAJENACIÓN DE GASOLINAS Y DIÉSEL	\$ 595,784,692.00	\$ 485,271,485.00	-\$ 110,513,207.00	-18.55%
8.4.0.2.0.2 IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN)	\$ 259,678,797.00	\$ 221,346,307.53	-\$ 38,332,489.47	-14.76%
8.4.0.2.0.3 FONDO DE COMPENSACIÓN DEL ISAN	\$ 54,308,820.00	\$ 57,013,392.00	\$ 2,704,572.00	4.98%
8.4.0.2.0.4 IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS AÑOS ANTERIORES	N/A	N/A	N/A	N/A
8.4.0.2.0.5 IMPUESTO EMPRESARIAL DE TASA ÚNICA (IETU) DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	N/A	\$ 28,277.00	\$ 28,277.00	0.00%
8.4.0.2.0.6 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (ISR)	N/A	N/A	N/A	N/A
8.4.0.2.0.7 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (IVA)	N/A	N/A	N/A	N/A
8.4.0.2.0.8 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN INTERMEDIO (ISR)	N/A	N/A	N/A	N/A
8.4.0.2.0.9 ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE	\$ 12,928.35	\$ 11,033.89	-\$ 1,894.46	-14.65%
8.4.0.2.1.0 VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS FEDERALES	\$ 1,495,375.75	\$ 8,182,124.85	-\$ 6,773,250.90	-45.29%
8.4.0.2.1.1 MULTAS ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES	\$ 243,133.09	\$ 1,221,862.38	\$ 978,729.29	402.55%
8.4.0.2.1.2 ACTOS DE FISCALIZACIÓN	\$ 26,004,470.73	\$ 11,982,542.01	-\$ 14,021,928.72	-53.92%
8.4.0.2.1.3 CONTROL DE OBLIGACIONES	\$ 3,058,531.20	\$ 2,308,562.40	-\$ 749,968.80	-24.52%
8.4.0.2.1.4 SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$ 67,307,815.74	\$ 74,978,279.51	\$ 7,670,463.77	11.40%

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras definitivas 2024 y preliminares 2025.

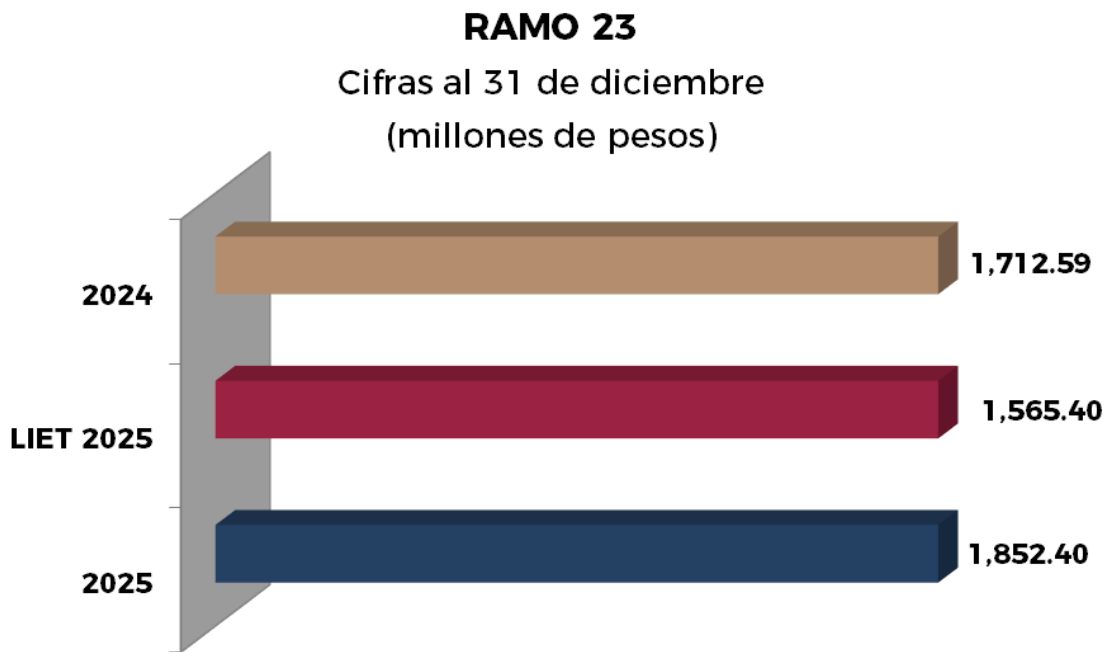
II.1.2.5. Ramo 23

En lo que corresponde al Ramo 23, se obtuvieron ingresos al cuarto trimestre de 2025 por 1 mil 852.40 millones de pesos, los cuales, con respecto a los 1 mil 712.59 millones de pesos recibidos en el mismo periodo de 2024, muestran un incremento de 8.16 por ciento, es decir, un aumento de 139.80 millones de pesos, provenientes del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

Comparando estos ingresos contra lo presupuestado en LIET 2025 para el mismo periodo, se observa un incremento de 18.33 por ciento, es decir, mayores ingresos por 287.00 millones de pesos.

DESGLOSE DE RAMO 23				
(Cifras al 31 de diciembre)				
Concepto	Ingresos al 4to. trimestre de 2024	Ingresos al 4to. trimestre de 2025	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
Ramo 23	\$ 1,712,591,397.02	\$ 1,852,401,176.84	\$ 139,809,779.82	8.16%

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras finales 2024 y preliminares 2025.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras finales 2024 y preliminares 2025

II.1.2.6. Participaciones y Aportaciones Municipales

El total de los recursos transferidos a los municipios al cuarto trimestre de 2025, por concepto de Fondo Municipal de Participaciones, Fondo de Compensación y Combustibles Municipal, Fondo por Coordinación en Predial para los 17 municipios convenidos con el Estado en materia del cobro de dicho impuesto, Fondo del Impuesto Sobre la Renta, Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales, Aportaciones Estatales por Convenios suscritos con el Estado por el Servicio Público de Tránsito, Agua Potable y

Alcantarillado, Parques y Jardines, así como los Importes determinados por la ASF (2024), el establecimiento de un Panteón Municipal, recursos Fondo III y IV, ascienden a 13 mil 261.42 millones de pesos, que comparados con los 13 mil 205.69 millones de pesos transferidos en el mismo período del año anterior, representan un incremento del 0.42 por ciento. Por otra parte también se incrementaron los recursos provenientes de los mencionados Convenios de Aportación para el Servicio Público Municipal.

TOTAL DE RECURSOS PAGADOS (Cifras al 31 de diciembre)					
Municipios	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Compensación y Combustibles Municipal	Fondo por Coordinación en Predial	Fondo del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	Importes determinados por la ASF (2024)
Balancán	\$ 232,428,634.00	\$ 3,230,099.00	\$ 8,460,006.00	\$ 21,226,970.00	\$ 131.77
Cárdenas	\$ 594,407,653.00	\$ 13,424,470.00	\$ 18,645,406.00	\$ 27,449,819.00	\$ 276.20
Centla	\$ 297,291,576.00	\$ 5,945,968.00	\$ 15,176,651.00	\$ 25,613,171.00	\$ 169.99
Centro	\$ 1,654,806,502.00	\$ 37,730,128.00	\$ 58,970,297.00	\$ 258,210,989.00	\$ 69,156.32
Comalcalco	\$ 490,712,450.00	\$ 11,859,646.00	\$ 15,487,018.00	\$ 4,580,811.00	\$ 270.91
Cunduacán	\$ 348,709,390.00	\$ 7,575,585.00	\$ 14,170,330.00	\$ 11,993,315.00	\$ 195.15
Emiliano Zapata	\$ 216,554,203.00	\$ 1,776,155.00	\$ 9,437,341.00	\$ 7,769,315.00	\$ 116.63
Huimanguillo	\$ 438,401,348.00	\$ 10,535,461.00	\$ 21,131,033.00	\$ 21,070,074.00	\$ 250.39
Jalapa	\$ 194,833,739.00	\$ 2,083,469.00	\$ 7,526,317.00	\$ 12,425,916.00	\$ 118.58
Jalpa de Méndez	\$ 252,454,807.00	\$ 5,032,746.00	\$ 9,936,515.00	\$ 10,515,754.00	\$ 140.04
Jonuta	\$ 188,991,359.00	\$ 1,699,825.00	\$ 2,986,468.00	\$ 10,964,568.00	\$ 112.44
Macuspana	\$ 418,307,802.00	\$ 8,753,619.00	\$ 10,475,020.00	\$ 19,024,413.00	\$ 234.77
Nacajuca	\$ 334,076,995.00	\$ 8,295,466.00	\$ 13,162,823.00	\$ 20,337,301.00	\$ 180.47
Paraiso	\$ 317,778,649.00	\$ 5,339,400.00	\$ 8,510,192.00	\$ 45,241,572.00	\$ 238.11
Tacotalpa	\$ 194,144,320.00	\$ 2,644,008.00	\$ 13,914,292.00	\$ 9,480,024.00	\$ 113.93
Teapa	\$ 231,165,174.00	\$ 3,240,806.00	\$ 13,226,245.00	\$ 12,261,210.00	\$ 125.52
Tenosique	\$ 268,359,743.00	\$ 3,439,059.00	\$ 10,510,624.00	\$ 25,124,307.00	\$ 154.26
Total	\$ 6,673,424,344.00	\$ 132,605,910.00	\$ 251,726,578.00	\$ 543,289,529.00	\$ 71,985.48

TOTAL DE RECURSOS PAGADOS (Cifras al 31 de diciembre)							
Municipios	Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales (ISN)	Aportación Estatal (Servicios Públicos Municipales)	Aportación Estatal por Convenio (Ramo 28)	Fondo III	Fondo IV	Importe Total	%
Balancán	\$ 8,056,648.00	\$ 20,936,688.00	N/A	\$ 118,818,317.07	\$ 58,524,900.00	\$ 265,345,840.77	3.49%
Cárdenas	\$ 1,415,936,363.00	\$ 5,634,754.00	N/A	\$ 304,195,031.78	\$ 243,232,740.00	\$ 653,927,624.20	8.60%
Centla	\$ 8,941,263.00	\$ 1,802,646.00	N/A	\$ 246,559,369.30	\$ 107,732,657.00	\$ 344,027,535.99	4.53%
Centro	\$ 53,451,577.00	\$ 471,942,370.00	N/A	\$ 203,704,011.49	\$ 683,617,513.00	\$ 2,009,787,072.32	26.44%
Comalcalco	\$ 5,132,634.00	\$ 2,997,156.00	\$ 300,000.00	\$ 221,965,771.68	\$ 21,488,304.00	\$ 522,640,195.91	6.88%
Cunduacán	\$ 7,540,678.00	\$ 3,018,022.00	N/A	\$ 148,229,751.72	\$ 137,259,111.00	\$ 382,448,815.15	5.03%
Emiliano Zapata	\$ 4,313,216.00	\$ 2,113,020.00	N/A	\$ 39,083,534.83	\$ 32,181,495.00	\$ 235,537,130.63	3.10%
Huimanguillo	\$ 1,469,583.00	\$ 4,930,398.00	N/A	\$ 241,840,859.61	\$ 190,887,935.00	\$ 491,138,166.39	6.46%
Jalapa	\$ 5,793,375.00	\$ 1,972,167.00	N/A	\$ 48,735,942.47	\$ 37,749,581.00	\$ 216,869,559.58	2.85%
Jalpa de Méndez	\$ 8,269,867.00	\$ 2,701,642.00	N/A	\$ 105,533,302.80	\$ 91,186,402.00	\$ 277,939,962.04	3.66%
Jonuta	\$ 4,202,672.00	\$ 5,179,383.00	N/A	\$ 97,256,823.21	\$ 30,798,474.00	\$ 204,642,332.44	2.69%
Macuspana	\$ 11,647,518.00	\$ 79,018,299.00	N/A	\$ 238,670,069.19	\$ 158,603,439.00	\$ 456,561,088.77	6.01%
Nacajuca	\$ 9,994,547.00	\$ 1,417,284.00	N/A	\$ 88,549,283.93	\$ 150,302,311.00	\$ 375,872,765.47	4.94%
Paraiso	\$ 11,409,881.00	\$ 2,479,289.00	N/A	\$ 90,349,590.47	\$ 96,742,488.00	\$ 376,870,051.11	4.96%
Tacotalpa	\$ 4,616,289.00	N/A	N/A	\$ 132,696,073.53	\$ 47,905,737.00	\$ 220,182,757.93	2.90%
Teapa	\$ 6,616,958.00	\$ 1,092,099.00	N/A	\$ 50,170,190.01	\$ 58,718,903.00	\$ 259,893,560.52	3.42%
Tenosique	\$ 7,872,193.00	\$ 1,545,151.00	N/A	\$ 85,746,056.95	\$ 62,310,958.00	\$ 307,433,887.26	4.04%
Total	\$ 186,488,262.00	\$ 608,780,368.00	\$ 300,000.00	\$ 2,462,103,980.04	\$ 2,402,634,948.00	\$ 7,601,118,346.48	100.00%

Notas:

En la columna del Fondo Municipal de Participaciones, se encuentran los montos que le corresponden a los municipios de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, por lo que es importante señalar que no incluyen las retenciones aplicadas por concepto de aportaciones y descuentos establecidos por los diferentes Convenios suscritos entre el Gobierno del Estado y los Municipios, tales como: Convenios de CAPUFE y otros.

Fondo del Impuesto Sobre la Renta. Este Fondo lo informa mensualmente la SHCP a esta Secretaría, con los importes que se deben participar en un 100 por ciento a los municipios que correspondan.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

Igualmente, cabe mencionar que derivado de la transferencia de los recursos por concepto del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), en el ejercicio 2024 originó para los municipios en este año, una compensación negativa de -0.23 millones de pesos.

RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	
(Cifras al 31 de diciembre)	
Municipios	Recursos del FEIEF
Balancán	-\$ 8,140.00
Cárdenas	-\$ 17,895.00
Centla	-\$ 10,389.00
Centro	-\$ 56,541.00
Comalcalco	-\$ 16,683.00
Cunduacán	-\$ 12,303.00
Emiliano Zapata	-\$ 7,357.00
Huimanguillo	-\$ 15,514.00
Jalapa	-\$ 6,965.00
Jalpa de Méndez	-\$ 8,505.00
Jonuta	-\$ 6,797.00
Macuspana	-\$ 14,381.00
Nacajuca	-\$ 10,779.00
Paraíso	-\$ 11,645.00
Tacotalpa	-\$ 6,851.00
Teapa	-\$ 7,866.00
Tenosique	-\$ 9,480.00
Total	-\$ 228,091.00

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

Asimismo, se han transferido 430.45 millones de pesos a los municipios, que corresponden al Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres

y Marítimas, así como el programa de Servicios de Asistencia Social Integral, PROAGUA y PAICE.

APORTACIÓN FEDERAL Y CONVENIOS							
(Cifras al 31 de diciembre)							
Municipios	Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos		Ramo 12 (Salud) Servicios de Asistencia Social Integral	PROAGUA	PAICE	Total	Variación %
	Regiones Terrestres	Regiones Marítimas					
Balancán	\$ -	\$ 6,498,755.00	\$ -	\$ 3,308,241.00	\$ -	\$ 9,806,996.00	2.28%
Cárdenas	\$ 34,211,711.62	\$ 17,147,589.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 51,359,300.62	11.93%
Centla	\$ 14,672,828.81	\$ 12,715,225.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27,388,053.81	6.36%
Centro	\$ 21,414,246.23	\$ 34,562,792.00	\$ -	\$ 34,039,370.50	\$ -	\$ 90,016,408.73	20.91%
Comalcalco	\$ 20,234,560.83	\$ 12,938,010.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 33,172,570.83	7.71%
Cunduacán	\$ 20,877,983.23	\$ 8,009,626.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28,887,609.23	6.71%
Emiliano Zapata	\$ -	\$ 2,426,064.00	\$ -	\$ 812,000.00	\$ -	\$ 3,238,064.00	0.75%
Huimanguillo	\$ 47,873,092.52	\$ 13,038,612.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60,911,704.52	14.15%
Jalapa	\$ 6,045,375.58	\$ 2,546,870.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,592,245.58	2.00%
Jalpa de Méndez	\$ 10,262,637.48	\$ 5,758,033.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,020,670.48	3.72%
Jonuta	\$ 2,757,750.69	\$ 4,376,602.00	\$ -	\$ 6,370,235.40	\$ -	\$ 13,504,588.09	3.14%
Macuspana	\$ 11,771,665.48	\$ 11,614,897.00	\$ -	\$ 10,899,289.83	\$ -	\$ 34,285,852.31	7.97%
Nacajuca	\$ 14,042,859.36	\$ 7,790,683.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,833,542.36	5.07%
Paraíso	\$ 4,540,592.75	\$ 7,695,271.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,235,863.75	2.84%
Tacotalpa	\$ 428,702.47	\$ 3,366,185.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500,000.00	\$ 5,294,887.47	1.23%
Teapa	\$ 2,360,985.19	\$ 3,281,257.00	\$ 3,395,704.13	\$ -	\$ -	\$ 9,037,946.32	2.10%
Tenosique	\$ -	\$ 4,864,274.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,864,274.00	1.13%
Total	\$ 211,494,992.24	\$ 158,630,745.00	\$ 3,395,704.13	\$ 55,429,136.73	\$ 1,500,000.00	\$ 430,450,578.10	100.00%

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Datos preliminares del 2025

II.1.3. Ingresos Derivados de Financiamiento.

Se obtuvieron ingresos por 5 mil 678.4 millones de pesos al cuarto trimestre de 2025.

II.1.4. Indicadores de Auditoría Fiscal

II.1.4.1. Acciones para incrementar la recaudación al cuarto trimestre de 2025

Entre enero y diciembre de 2025, se implementaron diversas estrategias para fortalecer la recaudación y la presencia fiscal, logrando los resultados siguientes:

- Se concluyeron 368 cartas invitación de Impuestos Federales enviadas a los contribuyentes, invitándoles a corregir su situación fiscal, con el fin de tener mayor presencia fiscal en la entidad. Se obtuvieron cifras cobradas por 54 millones 813 mil 813 pesos. Es importante señalar que estas cifras retornarán al Estado vía incentivos, de conformidad con lo señalado en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.
- Se concluyeron 56 Verificaciones de Expedición de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, para validar si los contribuyentes cumplen o no con esta

obligación y en caso contrario aplicar las sanciones correspondientes. Se obtuvieron cifras cobradas por 199 mil 886 pesos.

- Se concluyeron 87 cartas invitación de Impuestos Estatales enviadas a los contribuyentes, invitándoles a corregir su situación fiscal. Se obtuvieron cifras cobradas por 5 millones 414 mil 583 pesos.
- Se emitieron 3,226 cartas invitación derivadas del Programa de Vigilancia ISN envíos masivos por correo electrónico, para invitarles a corregir su situación fiscal, con el fin de tener mayor presencia fiscal en la entidad, de los cuales 904 contribuyentes realizaron pagos por la cantidad de 23 millones 536 mil 696 pesos.

II.1.4.2. Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Federales

Al cuarto trimestre los resultados obtenidos, se observan a continuación:

- Indicador 1.- Número de actos terminados: se concluyeron un total de 521 actos al cuarto trimestre de 2025.
- Indicador 2.- Cifras efectivamente cobradas: Importe recaudado proveniente de revisiones a contribuyentes que decidieron autocorregirse en forma total o en parcialidades, con un monto de 198 millones 407 mil 44 pesos.
- Indicador 3.- Cifras virtuales: Cantidades que, sin generar flujo de efectivo, son susceptibles a créditos fiscales a cargo de los contribuyentes. Equivalentes a 29 millones 727 mil 230 pesos, lo que representa un aumento de 60.09 por ciento con respecto al año pasado.
- Indicador 4.- Cifras liquidadas: Cifras de los contribuyentes que optaron por no pagar sus créditos fiscales o irse a litigio, las cuales fueron por 102 millones 485 mil 946 pesos.

COMPARATIVO DE INDICADORES FISCALES			
IMPUESTOS FEDERALES			
(Cifras en miles de pesos)			
Indicadores	Indicadores enero a diciembre (2024)	Indicadores enero a diciembre (2025)	Var (%)
1. Número de actos terminados. Revisiones efectivamente concluidas.	\$ 653.00	\$ 521.00	-20.21 %
2. Cifras efectivamente cobradas. Importe recaudado proveniente de revisiones de contribuyentes que decidieron autocorregirse en forma total o en parcialidades, entre otros pagos recaudados.	\$ 319,453.16	\$ 198,407.04	-37.89%
3. Cifras virtuales. Cantidades que sin generar flujo de efectivo, son susceptibles a créditos fiscales a cargo de los contribuyentes.	\$ 18,569.10	\$ 29,727.23	60.09%
4. Cifras liquidadas. Importe de las revisiones concluidas en las que los contribuyentes decidieron no pagar.	\$ 218,616.65	\$ 102,485.95	-53.12%

Fuente: Secretaría de Finanzas

II.1.4.3. Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Estatales

Al cuarto trimestre, los resultados obtenidos se observan a continuación

- Indicador 1.- Número de actos terminados: Se concluyeron un total de 119 actos en 2025.
- Indicador 2.- Cifras efectivamente cobradas: Importe recaudado proveniente de revisiones a contribuyentes que decidieron autocorregirse en forma total o en parcialidades, haciendo un monto de 46 millones 193 mil 958 pesos.
- Indicador 3.- Cifras liquidadas: Cifras de los contribuyentes que optaron por no pagar sus créditos fiscales o irse a litigio, las cuales fueron por 6 millones 433 mil 907 pesos.
- Indicador 4.- Programa de vigilancia electrónica: 3,226 cartas emitidas que corresponde al total de actos enviados vía correo electrónico a través del Sistema de Vigilancia ISN, lo que representa un aumento de 24.22 por ciento con respecto a las emisiones del año anterior.

COMPARATIVO DE INDICADORES FISCALES			
IMPUESTOS ESTATALES			
(Cifras en miles de pesos)			
Indicadores	Indicadores enero a diciembre (2024)	Indicadores enero a diciembre (2025)	Var (%)
1. Número de actos realizados. Revisiones efectivamente concluidas.	\$ 139.00	\$ 119.00	-14.39
2. Cifras efectivamente cobradas. Importe recaudado proveniente de revisiones de contribuyentes que decidieron autocorregirse en forma total o en parcialidades, entre otros pagos recaudados.	\$ 48,365.60	\$ 46,193.96	-4.49
3. Cifras liquidadas. Importe de las revisiones concluidas en las que los contribuyentes decidieron no pagar.	\$ 12,167.86	\$ 6,433.91	-47.12
4. Programa de Vigilancia Electrónica. Total de actos enviados vía correo electrónico a través del Sistema de Vigilancia ISN	\$ 2,597.00	\$ 3,226.00	24.22

Fuente: Secretaría de Finanzas

II.1.4.4 Indicadores del desempeño de la Dirección de Auditoría Fiscal

ACTOS EMITIDOS E INICIADOS		
Enero-diciembre 2025		
(Revisiones de Visita domiciliaria y Gabinete)		
(Cuarto trimestre)		
Período	Emitidos	Iniciados
Enero	4	3
Febrero	11	12
Marzo	2	2
Abril	4	4
Mayo	13	13
Junio	14	14
Julio	14	14
Agosto	10	10
Septiembre	17	17
Octubre	10	10
Noviembre	7	7
Diciembre	5	5
Total	111	111

AVANCE DE LA META DEL POA Enero-diciembre 2025 (Revisiones de Visita domiciliaria y Gabinete) (Cuarto trimestre)		
Período	Actos concluidos	Meta POA
Enero	6	6
Febrero	6	6
Marzo	6	5
Abril	7	5
Mayo	6	5
Junio	4	5
Julio	8	4
Agosto	2	6
Septiembre	7	6
Octubre	11	8
Noviembre	12	26
Diciembre	22	26
Total	97	108

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

II.1.4.5 Indicadores del desempeño de la Dirección de Ejecución Fiscal

En cuanto a los Indicadores de Desempeño de la Dirección de Ejecución Fiscal, al cuarto trimestre de 2025 se presentan los siguientes actos relacionados con los Procedimientos Administrativos de Ejecución:

ACTOS DE EJECUCION (Cuarto trimestre 2025)			
Actos de ejecución		Actos	Observaciones
Solicitudes de inicio de procedimientos administrativos de ejecución	SIPAE	345	A
Procedimiento administrativo de ejecución emitido	PAEE	345	B
Notificación de requerimiento de pago y embargo	NRPyE	345	C
Procedimiento administrativo de ejecución concluido	PAEC	107	D

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

- A. Se recibieron tres remesas en fechas 17 de octubre, 26 de noviembre y 2 de diciembre de 2025.
- B. Se emitieron 345 Procedimientos Administrativos de Ejecución.
- C. Se llevaron a cabo 345 notificaciones de los requerimientos de pago y embargo.
- D. De las 345 notificaciones de requerimiento de pago y embargo, 107 fueron concluidas por pago y 238 no fijaron postura de pago.

Justificación: Las causas por la cual quedaron documentos pendientes de notificar fueron:

- 1. Sin observaciones.
- 2. Sin observaciones.
- 3. Sin observaciones.
- 4. Los 238 contribuyentes que no fijaron postura de pago fueron notificados y requeridos; no obstante, no hubo un acercamiento para regularizar su adeudo a través del pago. Se continuará con las acciones de cobro a través de la ampliación de embargo.

III. EGRESOS DEL ESTADO

III.1. Gasto Neto Total

Al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, el Gasto Neto Total Devengado, asignado al conjunto de entes que integran el Gobierno del Estado de Tabasco, ascendió a la cantidad de 76 mil 782.70 millones de pesos, de los cuales el 70.40 por ciento corresponde al Poder Ejecutivo (Dependencias y Organismos Descentralizados), el 3.82 por ciento a las transferencias a los Poderes Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, el 7.95 por ciento se destinó al pago del costo de la Deuda Pública a Largo Plazo y Disminución de Pasivos, en tanto que el 17.83 por ciento a las Transferencias de Participaciones, Aportaciones y Convenios a los Municipios.

GASTO NETO TOTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO (AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025)						
CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO
GASTO NETO TOTAL	66,704,458,065.00	77,263,545,272.86	77,263,545,272.86	76,782,696,658.76	480,848,614.10	76,382,326,170.71
PODER EJECUTIVO (CONSOLIDADO)	63,955,589,206.00	74,332,665,465.13	74,332,665,465.13	73,851,816,851.03	480,848,614.10	73,451,446,362.98
-PODER EJECUTIVO (DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS)	48,516,300,746.00	54,536,687,757.47	54,536,687,757.47	54,055,839,143.37	480,848,614.10	53,655,468,655.32
-DEUDA PÚBLICA INTERNA	997,333,908.00	6,104,090,191.88	6,104,090,191.88	6,104,090,191.88	0.00	6,104,090,191.88
-TRANSFERENCIA PARA MUNICIPIOS	14,441,954,552.00	13,691,887,515.78	13,691,887,515.78	13,691,887,515.78	0.00	13,691,887,515.78
PODER LEGISLATIVO	408,976,860.00	415,013,968.51	415,013,968.51	415,013,968.51	0.00	415,013,968.51
PODER JUDICIAL	875,338,722.00	937,426,782.30	937,426,782.30	937,426,782.30	0.00	937,426,782.30
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	1,406,580,981.00	1,519,655,545.00	1,519,655,545.00	1,519,655,545.00	0.00	1,519,655,545.00
EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	57,972,296.00	58,783,511.92	58,783,511.92	58,783,511.92	0.00	58,783,511.92

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

Las prioridades del gobierno se traducen en el gasto que soporta la operación de las Dependencias, Órganos, Organismos, Poderes Legislativo y Judicial, Autónomos y Municipios del Estado, para que éstos proporcionen los servicios de seguridad, educación, salud, desarrollo social, económico, entre otros.

Al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, el Poder Legislativo devengó 415.01 millones de pesos. Las erogaciones se destinaron al cumplimiento de las funciones legislativas y de fiscalización, que incluyen el pago de servicios personales de legisladores y personal de base y confianza, así como su gasto de operación.

PODER LEGISLATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO (AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025)						
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO
H. CONGRESO DEL ESTADO	303,850,000.00	311,849,999.90	311,849,999.90	311,849,999.90	0.00	311,849,999.90
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO	1,051,268,600.00	1,031,639,688.61	1,031,639,688.61	1,031,639,688.61	0.00	1,031,639,688.61
TOTAL	408,976,860.00	415,013,968.51	415,013,968.51	415,013,968.51	0.00	415,013,968.51

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

a) Poder Judicial

El gasto devengado del Poder Judicial al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, fue de 937.43 millones de pesos. Estos recursos se orientaron para la impartición de justicia, base fundamental para contribuir al Estado de Derecho y la paz social.

PODER JUDICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO (AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025)						
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO	875,338,722.00	937,426,782.30	937,426,782.30	937,426,782.30	0.00	937,426,782.30
TOTAL	875,338,722.00	937,426,782.30	937,426,782.30	937,426,782.30	0.00	937,426,782.30

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

b) Órganos Autónomos

El Presupuesto de Egresos correspondiente a los Órganos Autónomos alcanzó un gasto devengado, al cuarto trimestre de 2025, de 1 mil 519.66 millones de pesos.

ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO (AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025)						
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	22,271,385.00	21,845,792.50	21,845,792.50	21,845,792.50	0.00	21,845,792.50
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO	1,085,481,421.00	1,095,553,367.16	1,095,553,367.16	1,095,553,367.16	0.00	1,095,553,367.16
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO	194,440,981.00	315,733,413.20	315,733,413.20	315,733,413.20	0.00	315,733,413.20
INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	28,881,560.00	11,351,758.48	11,351,758.48	11,351,758.48	0.00	11,351,758.48
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	43,025,378.00	43,091,103.16	43,091,103.16	43,091,103.16	0.00	43,091,103.16
TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO	32,480,256.00	32,080,110.50	32,080,110.50	32,080,110.50	0.00	32,080,110.50
TOTAL	1,406,580,981.00	1,519,655,545.00	1,519,655,545.00	1,519,655,545.00	0.00	1,519,655,545.00

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

Al cuarto trimestre del año, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos devengó la cantidad de 21.85 millones de pesos, para sus gastos de operación con la finalidad de fomentar una cultura de protección y respeto a los derechos humanos en el Estado de Tabasco.

La Fiscalía General del Estado de Tabasco, al cierre del cuarto trimestre de 2025, devengó la cantidad de 1 mil 95.55 millones de pesos para sufragar sus gastos de operación.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco devengó un total de 315.73 millones de pesos, para continuar con el desarrollo democrático y educación cívica de la entidad.

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública devengó la cantidad de 11.35 millones de pesos, lo que incidió favorablemente en la consolidación en nuestro estado de los derechos ciudadanos al acceso de la información pública y a la protección de datos personales.

El gasto del Tribunal de Justicia Administrativa ascendió a 43.09 millones de pesos, con la finalidad de hacer frente a las necesidades derivadas de su operación.

El Tribunal Electoral de Tabasco devengó recursos por un monto de 32.08 millones de pesos, a fin de sufragar los gastos implícitos de su operación.

c) Empresas de Participación Estatal Mayoritaria

El gasto devengado de las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, fue de 58.78 millones de pesos.

EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO (AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025)						
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO
ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE TABASCO, S.A. DE C.V.	45,000,000.00	45,000,000.00	45,000,000.00	45,000,000.00	0.00	45,000,000.00
MOVILIDAD INTEGRAL DE TABASCO, S.A. DE C.V.	8,181,560.00	8,992,775.92	8,992,775.92	8,992,775.92	0.00	8,992,775.92
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TABASCO, S.A. DE C.V.	4,790,736.00	4,790,736.00	4,790,736.00	4,790,736.00	0.00	4,790,736.00
TOTAL	57,972,296.00	58,783,511.92	58,783,511.92	58,783,511.92	0.00	58,783,511.92

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

III.2. Poder Ejecutivo (Dependencias y Transferencias a Organismos Descentralizados)

El Poder Ejecutivo lo constituyen Dependencias, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados, y devengaron al cierre del cuarto trimestre de 2025, la cantidad de 54 mil 55.84 millones de pesos que han sido utilizados para sufragar las funciones del gobierno en materia de salud, educación, seguridad, vivienda, campo, medio ambiente, infraestructura, agua y saneamiento, entre otras. Esta cifra representa el 70.40 por ciento del Gasto Neto Total Devengado durante este periodo. Cabe señalar que *no se considera en este apartado la Deuda Pública y las Transferencias a Municipios*, las cuales se encuentran registradas en el presupuesto de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Para efectos de una mejor comprensión y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos sobre el particular, el Presupuesto de Egresos se expone de acuerdo a las clasificaciones: Económica, Administrativa y Funcional.

III.2.1 Clasificación Económica del Gasto

La clasificación económica identifica cada renglón del gasto público según su naturaleza y muestra el ejercicio de los recursos agrupados en apartados de acuerdo al clasificador por tipo de gasto: Corriente y de Capital. El presupuesto ministrado a los Organismos Descentralizados se registra en los capítulos 4000 (de acuerdo a la naturaleza del recurso), mismos que de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental se desagregan en los capítulos de gasto que requieren para el cumplimiento de sus objetivos.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y CAPÍTULO DEL GASTO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO (AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025)							
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO		APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN						
GASTOS							
GASTO CORRIENTE		45,900,152,531.00	50,702,450,926.57	50,702,450,926.57	50,552,947,956.26	1,49,502,970.31	50,162,962,415.67
1 000	SERVICIOS PERSONALES	23,981,248,544.00	25,798,230,233.66	25,798,230,233.66	25,798,230,233.66	0.00	25,689,973,433.66
2 000	MATERIALES Y SUMINISTRO	604,960,924.22	945,497,030.86	945,497,030.86	939,060,631.98	6,436,398.88	823,283,361.93
3 000	SERVICIOS GENERALES	1,508,679,297.78	2,375,221,413.75	2,375,221,413.75	2,374,388,771.95	832,641.80	2,292,946,426.98
4 000	TRANSF. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	1,830,899,267.00	21,351,174,558.77	21,351,174,558.77	21,208,940,629.14	1,42,233,929.63	21,124,431,503.57
8 000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,496,266,498.00	232,327,689.53	232,327,689.53	232,327,689.53	0.00	232,327,689.53
GASTO DE CAPITAL		1,824,087,958.00	2,980,310,917.22	2,980,310,917.22	2,648,965,273.43	331,345,643.79	2,638,580,325.97
2 000	MATERIALES Y SUMINISTRO	0.00	4,989,531.20	4,989,531.20	4,989,531.20	0.00	4,989,531.20
5 000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	335,449,086.44	335,449,086.44	324,985,905.08	10,463,181.36	315,074,870.23
6 000	INVERSIÓN PÚBLICA	1,824,087,958.00	2,638,678,941.58	2,638,678,941.58	2,317,796,479.15	320,882,462.43	2,317,322,566.54
7 000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	1,193,358.00	1,193,358.00	1,193,358.00	0.00	1,193,358.00
PENSIONES Y JUBILACIONES		792,060,257.00	853,925,913.68	853,925,913.68	853,925,913.68	0.00	853,925,913.68
4 000	TRANSF. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	792,060,257.00	853,925,913.68	853,925,913.68	853,925,913.68	0.00	853,925,913.68
TOTAL		48,516,300,746.00	54,536,687,757.47	54,536,687,757.47	54,055,839,143.37	480,848,614.10	53,655,468,655.32

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

a) Gasto Corriente

El gasto corriente se refiere a todas aquellas erogaciones relacionadas con las remuneraciones al personal, bienes de consumo y gestión operativa, servicios, gastos

financieros, apoyos y subsidios, entre otros, necesarios para su buen funcionamiento. Al cuarto trimestre se devengaron 50 mil 552.95 millones de pesos.

Los gastos acumulados por concepto de servicios personales se situaron en 25 mil 798.23 millones de pesos; el gasto relacionado con la compra de insumos y pago de servicios generales, al cuarto trimestre de 2025, ascendió a 3 mil 313.45 millones de pesos.

b) Gasto de Capital

Se refiere a la inversión destinada a la construcción de obra pública y servicios relacionados con la misma, y a la adquisición de bienes inmuebles y muebles de capital; incluye además, el fomento de las actividades económicas del estado.

Al cuarto trimestre del ejercicio 2025, el gasto de capital devengado fue de 2 mil 648.97 millones de pesos.

III.2.2. Clasificación Administrativa del Gobierno del Estado.

La clasificación administrativa tiene como objetivo presentar el gasto desglosado por dependencias y entes ejecutores del presupuesto. Esta clasificación permite analizar el manejo y control administrativo presupuestal, además de identificar las erogaciones de la estructura gubernamental.

De acuerdo con la clasificación administrativa, el presupuesto devengado al cuarto trimestre de 2025 ascendió a 54 mil 55.84 millones de pesos; de éstos el 66.34 por ciento correspondió a la Administración Pública Centralizada y Desconcentrada, y el 33.66 por ciento a los Organismos Descentralizados.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO (AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025)						
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO
EJECUTOR DE GASTO						
DEPENDENCIAS Y SUS ÓRGANOS	32,658,209,722.00	36,198,736,543.10	36,198,736,543.10	35,860,121,858.63	338,614,684.47	35,460,093,995.58
DESCONCENTRADOS						
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	0.00	141,548,803.81	141,548,803.81	141,408,964.58	139,839.23	140,687,966.00
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	2,954,266,033.00	1,967,985,388.52	1,967,985,388.52	1,967,985,388.52	0.00	1,900,153,943.23
GUBERNATURA	203,266,732.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARÍA DE BIENESTAR	1,330,660,718.00	1,554,109,166.47	1,554,109,166.47	1,554,109,166.47	0.00	1,549,024,022.71
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	32,702,632.00	34,102,021.41	34,102,021.41	34,102,021.41	0.00	33,425,519.01
SECRETARÍA DE CULTURA	350,810,879.00	388,073,757.46	388,073,757.46	388,073,757.46	0.00	379,458,074.37
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA	1,052,681,956.00	1,217,314,441.350	1,217,314,441.350	1,217,314,441.350	0.00	1,169,855,444.07
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	16,318,451,443.00	19,191,615,408.28	19,191,615,408.28	19,103,791,293.80	87,824,114.48	19,102,144,483.76
SECRETARÍA DE GOBIERNO	41,998,563.00	356,162,474.40	356,162,474.40	356,162,474.40	0.00	341,233,606.25
CENTRO DE JUSTICIA, EMPODERAMIENTO E IGUALDAD PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE TABASCO	2,233,170.00	2,545,522.43	2,545,522.43	2,545,522.43	0.00	2,545,522.43
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	120,285,234.00	161,667,353.94	161,667,353.94	161,667,353.94	0.00	159,442,881.56
SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO	28,918,188.00	21,046,664.44	21,046,664.44	21,046,664.44	0.00	20,878,335.24
COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS	19,603,067.00	10,483,532.65	10,483,532.65	10,483,532.65	0.00	9,918,545.61
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	134,239,506.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	563,063,425.00	649,753,998.12	649,753,998.12	649,753,998.12	0.00	648,156,904.21
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	157,026,134.00	127,605,466.55	127,605,466.55	127,605,466.55	0.00	126,708,671.27
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS	1,040,736,375.00	1,665,325,343.73	1,665,325,343.73	1,495,554,520.01	169,770,823.72	1,492,875,017.02
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	697,901,060.00	1,015,553,821.79	1,015,553,821.79	934,673,914.75	80,879,907.04	931,489,650.14
COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	18,326,913.00	30,834,087.60	30,834,087.60	30,834,087.60	0.00	29,296,840.58
SECRETARÍA DE SALUD	3,632,438,021.00	3,832,576,604.44	3,832,576,604.44	3,832,576,604.44	0.00	3,782,397,461.43
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	3,057,901,890.00	3,242,643,311.94	3,242,643,311.94	3,242,643,311.94	0.00	3,097,608,646.54
SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO	281,202,208.00	293,392,996.45	293,392,996.45	293,392,996.45	0.00	252,176,862.65
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	134,239,376.00	158,957,857.42	158,957,857.42	158,957,857.42	0.00	156,603,058.45
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO	107,266,199.00	127,281,689.36	127,281,689.36	127,281,689.36	0.00	125,919,128.66
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO DEL ESTADO DE TABASCO	0.00	8,156,858.39	8,156,858.39	8,156,858.39	0.00	8,093,410.39

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO (AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025)						
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO
EJECUTOR DE GASTO						
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	15,858,091,024.00	18,337,951,214.37	18,337,951,214.37	18,195,717,284.74	142,233,929.63	18,195,374,659.74
CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA	35,762,898.00	43,769,152.39	43,769,152.39	43,769,152.39	0.00	43,769,152.39
CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO	99,116,951.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TABASCO.	7,678,565.00	8,082,763.42	8,082,763.42	8,082,763.42	0.00	8,082,763.42
CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA (YUMKÁ)	66,658,098.00	73,641,655.99	73,641,655.99	73,641,655.99	0.00	73,641,655.99
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO	2,319,523,851.00	2,868,762,680.48	2,868,762,680.48	2,868,762,680.48	0.00	2,868,762,680.48
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE TABASCO	200,254,080.00	21,070,756.79	21,070,756.79	21,070,756.79	0.00	21,070,756.79
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO	573,904,029.00	791,887,891.94	791,887,891.94	791,887,891.94	0.00	791,887,891.94
COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO	69,290,951.00	70,894,843.94	70,894,843.94	70,894,843.94	0.00	70,894,843.94
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	1,016,313,393.00	1,083,559,748.76	1,083,559,748.76	941,325,819.13	142,233,929.63	941,325,819.13
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE TABASCO	8,441,670.00	8,015,243.50	8,015,243.50	8,015,243.50	0.00	8,015,243.50
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO (CCYTET)	12,393,030.00	17,156,442.04	17,156,442.04	17,156,442.04	0.00	17,156,442.04
INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO	9,269,719.00	17,703,516.96	17,703,516.96	17,703,516.96	0.00	17,703,516.96
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO	146,811,345.00	140,549,214.94	140,549,214.94	140,549,214.94	0.00	140,549,214.94
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO	132,714,408.00	129,126,063.62	129,126,063.62	129,126,063.62	0.00	129,126,063.62
INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO	83,464,927.00	89,648,086.77	89,648,086.77	89,648,086.77	0.00	89,305,461.77
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO	825,426,926.00	879,171,743.43	879,171,743.43	879,171,743.43	0.00	879,171,743.43
INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO	80,163,552.00	1,255,813,918.63	1,255,813,918.63	1,255,813,918.63	0.00	1,255,813,918.63
INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES	47,466,876.00	42,759,960.80	42,759,960.80	42,759,960.80	0.00	42,759,960.80
INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO	28,162,921.00	26,452,443.42	26,452,443.42	26,452,443.42	0.00	26,452,443.42
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	21,213,503.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA	82,298,988.00	191,777,767.98	191,777,767.98	191,777,767.98	0.00	191,777,767.98
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO	138,544,016.00	132,702,702.81	132,702,702.81	132,702,702.81	0.00	132,702,702.81
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA	81,223,362.00	100,949,839.14	100,949,839.14	100,949,839.14	0.00	100,949,839.14
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS	93,398,743.00	91,159,972.35	91,159,972.35	91,159,972.35	0.00	91,159,972.35
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA	80,881,181.00	78,250,852.18	78,250,852.18	78,250,852.18	0.00	78,250,852.18
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA HUIMANGUILLO	90,045,910.00	90,430,931.02	90,430,931.02	90,430,931.02	0.00	90,430,931.02
MUSEO INTERACTIVO PAPAGAYO	24,608,401.00	26,393,613.93	26,393,613.93	26,393,613.93	0.00	26,393,613.93
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	19,501,329.00	7,259,692.28	7,259,692.28	7,259,692.28	0.00	7,259,692.28
SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS O DECOMISADOS DEL ESTADO DE TABASCO	9,720,468.00	10,657,203.90	10,657,203.90	10,657,203.90	0.00	10,657,203.90
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO	4,820,767,555.00	4,999,242,617.87	4,999,242,617.87	4,999,242,617.87	0.00	4,999,242,617.87
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO (DIF-TABASCO)	1,247,802,034.00	1,216,761,367.28	1,216,761,367.28	1,216,761,367.28	0.00	1,216,761,367.28
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO	65,236,044.00	84,995,921.85	84,995,921.85	84,995,921.85	0.00	84,995,921.85
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO	2,762,326,776.00	2,946,748,181.00	2,946,748,181.00	2,946,748,181.00	0.00	2,946,748,181.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO	40,777,286.00	38,027,365.46	38,027,365.46	38,027,365.46	0.00	38,027,365.46
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO	54,728,276.00	61,204,104.19	61,204,104.19	61,204,104.19	0.00	61,204,104.19
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA	28,941,990.00	30,702,899.01	30,702,899.01	30,702,899.01	0.00	30,702,899.01
UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA	225,573,750.00	254,933,931.77	254,933,931.77	254,933,931.77	0.00	254,933,931.77
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO	165,181,598.00	172,757,435.36	172,757,435.36	172,757,435.36	0.00	172,757,435.36
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA	42,501,624.00	45,298,687.17	45,298,687.17	45,298,687.17	0.00	45,298,687.17
TOTAL	48,516,300,746.00	54,536,687,757.47	54,536,687,757.47	54,055,839,143.37	480,848,614.10	53,655,468,655.32

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

III.2.3. Clasificación Funcional

La clasificación funcional permite determinar en qué se gastan los recursos públicos devengados por los ejecutores a través de los diferentes programas y proyectos, así como la proporción destinada a cada uno de ellos.

De esta forma, es factible analizar el gasto del Poder Ejecutivo a través de sus funciones: Gestión de Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras.

El Gasto Devengado derivado de la Gestión de Gobierno al cuarto trimestre de 2025, sumó 6 mil 463.59 millones de pesos. Dentro de esta función se encuentran los recursos destinados a Seguridad Pública y Procuración de Justicia, piezas angulares para mantener la tranquilidad de la población y propiciar condiciones para la atracción de inversiones.

El gasto en Desarrollo Social agrupa los recursos que el Estado destina directamente para atender el desarrollo y bienestar de la población, tales como: la Salud, la Protección Ambiental, la Educación, la Cultura y el Deporte, y el Desarrollo Social. Éste refleja el esfuerzo del gobierno para atender las necesidades de los tabasqueños y, con ello, contribuir a elevar su nivel de vida y bienestar. Así, al cuarto trimestre de 2025, el gasto devengado destinado al Desarrollo Social ascendió a 44 mil 455.79 millones de pesos, que representa el 82.2 por ciento del total de los recursos, con un incremento de 4 mil 104.54 millones de pesos comparados con el mismo periodo de 2025.

Por su parte, el monto de los recursos destinados al Desarrollo Económico, que contempla funciones agropecuarias, de transporte, comunicaciones, entre otras, alcanzó la cifra de 2 mil 946.41 millones de pesos.

POR FINALIDAD Y FUNCIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO (AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025)						
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO
FINALIDAD / FUNCIÓN						
GOBIERNO	5,789,502,005.00	6,463,726,973.77	6,463,726,973.77	6,463,587,134.54	139,839.23	6,226,264,394.23
LEGISLACIÓN	5,000,000.00	3,123,200.26	3,123,200.26	3,123,200.26	0.00	3,123,200.26
JUSTICIA	2,674,052,286.00	2,129,891,267.27	2,129,891,267.27	2,129,891,267.27	0.00	2,050,565,556.63
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1,518,075,920.00	1,645,281,417.93	1,645,281,417.93	1,645,141,578.70	139,839.23	1,616,171,705.96
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	656,831,715.00	1,107,412,645.88	1,107,412,645.88	1,107,412,645.88	0.00	1,046,357,961.89
ASUNTOS DE ÓRDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	904,886,413.00	1,556,894,742.23	1,556,894,742.23	1,556,894,742.23	0.00	1,489,035,717.29
OTROS SERVICIOS GENERALES	30,655,671.00	21,123,700.20	21,123,700.20	21,123,700.20	0.00	21,010,252.20
DESARROLLO SOCIAL	38,286,287,405.00	44,843,912,618.90	44,843,912,618.90	44,455,785,531.28	388,127,087.62	44,386,173,249.06
PROTECCIÓN AMBIENTAL	1,654,665,064.00	1,821,466,282.25	1,821,466,282.25	1,678,151,474.81	143,314,807.44	1,676,554,380.90
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	455,675,943.00	2,086,439,322.32	2,086,439,322.32	2,015,815,296.70	70,624,025.62	2,013,135,793.71
SALUD	9,287,074,172.00	9,719,006,209.24	9,719,006,209.24	9,719,006,209.24	0.00	9,668,827,066.23
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	584,264,914.00	812,446,097.19	812,446,097.19	730,855,416.39	81,590,680.80	720,877,172.60
EDUCACIÓN	23,643,318,700.00	27,755,266,037.36	27,755,266,037.36	27,662,668,463.60	92,597,573.76	27,661,021,653.56
PROTECCIÓN SOCIAL	1,257,071,753.00	1,238,806,441.48	1,238,806,441.48	1,238,806,441.48	0.00	1,238,806,441.48
OTROS ASUNTOS SOCIALES	1,404,216,859.00	1,410,482,229.06	1,410,482,229.06	1,410,482,229.06	0.00	1,406,950,740.58
DESARROLLO ECONÓMICO	2,619,847,241.00	3,038,994,678.55	3,038,994,678.55	2,946,412,991.30	92,581,687.25	2,852,977,525.78
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	242,667,315.00	275,278,689.38	275,278,689.38	275,278,689.38	0.00	234,195,164.17
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	1,085,384,588.00	1,287,332,304.94	1,287,332,304.94	1,287,332,304.94	0.00	1,239,196,833.11
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	62,335,679.00	1,780,867.71	1,780,867.71	1,780,867.71	0.00	1,780,867.71
TRANSPORTE	854,927,194.00	1,143,159,288.34	1,143,159,288.34	1,062,279,381.30	80,879,907.04	1,058,198,321.41
COMUNICACIONES	287,841,644.00	250,862,162.96	250,862,162.96	239,160,382.75	11,701,780.21	239,160,382.75
TURISMO	74,297,791.00	63,424,923.18	63,424,923.18	63,424,923.18	0.00	63,289,514.59
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	12,393,030.00	17,156,442.04	17,156,442.04	17,156,442.04	0.00	17,156,442.04
OTRAS NO CLASIFICADAS EN LAS FUNCIONES ANTERIORES	1,820,664,095.00	190,053,486.25	190,053,486.25	190,053,486.25	0.00	190,053,486.25
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	1,820,664,095.00	190,053,486.25	190,053,486.25	190,053,486.25	0.00	190,053,486.25
TOTAL	48,516,300,746.00	54,536,687,757.47	54,536,687,757.47	54,055,839,143.37	480,848,614.10	53,655,468,655.32

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

IV. DEUDA PÚBLICA

IV.1. Situación de la Deuda Pública a Largo Plazo y Obligaciones

El saldo total de la Deuda a Largo Plazo del Gobierno del Estado de Tabasco, al 31 de diciembre de 2025, es de 4 mil 751.74 millones de pesos, correspondientes al sector central.

INFORMES DE DEUDA PÚBLICA TRIMESTRALES 2025				
Concepto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Deuda Total	\$4,970,716,952.05	\$4,893,935,836.24	\$4,815,769,349.60	\$4,751,737,673.59
Deuda Directa:	\$4,970,716,952.05	\$4,893,935,836.24	\$4,815,769,349.60	\$4,751,737,673.59
<i>Banca Comercial</i>	\$2,991,593,597.11	\$2,914,812,481.30	\$2,836,645,994.66	\$3,343,334,392.19
<i>Banca de Desarrollo</i>	\$1,979,123,354.94	\$1,979,123,354.94	\$1,979,123,354.94	\$1,408,403,281.40

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO POR TIPO DE BANCA	
Al 31 de diciembre de 2025	
(pesos)	
TOTAL DEUDA PÚBLICA	\$4,751,737,673.59
SECTOR PÚBLICO CENTRAL	
BANORTE (Refinanciamiento)	\$1,854,416,666.66
BANAMEX (Refinanciamiento)	\$1,383,239,165.33
BANOBRAS (Refinanciamiento)	\$1,396,666,587.38
BANAMEX (SJP)	\$22,500,000.00
SCOTIABANK-INVERLAT	\$94,915,254.22
TOTAL	\$4,751,737,673.59

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

IV.2. Antecedentes de la Deuda Pública a Largo Plazo

- **Deuda Pública a Largo Plazo suscrita con BANORTE**

El 7 de diciembre de 2007, el Gobierno del Estado de Tabasco adquirió un empréstito con BANORTE por 4 mil millones de pesos, mediante la autorización del H. Congreso del Estado en el Decreto No. 027, con fecha 30 de noviembre de 2007, para lo cual se suscribieron 2 contratos de apertura de crédito simple: uno por 3 mil millones de pesos y otro por 1 mil millones de pesos.

Al cierre del primer trimestre de 2008, el Gobierno del Estado de Tabasco decreció dicha Deuda Directa con Banorte en 2 mil 500 millones de pesos, para quedar con un saldo insoluto al 31 de marzo de 2008 de 1 mil 500 millones de pesos, a un plazo de 33 años 11 meses, con una tasa resultante adicional al valor de la TIIE a 28 días más sobretasa de 0.40 puntos porcentuales, teniendo desde el inicio del crédito un periodo de gracia de 3 años para pago a capital, iniciando con la amortización el 28 de enero de 2011, para lo que se afectó el 7.875 por ciento mensual del derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Estado.

El 6 de marzo de 2024, la institución bancaria notificó que ha establecido un programa para la emisión de los Certificados Bursátiles como un mecanismo de financiamiento estructurado, a ser respaldado por derechos de cobro al amparo del Contrato de Crédito a través del Convenio de Aportación (cesión de derechos) de fecha 5 de diciembre de 2023.

- **Pago Anticipado a largo plazo suscrita con Banorte.**

Con fecha 12 de noviembre de 2025 el Estado llevó a cabo la amortización anticipada total del Contrato de Crédito quedando liquidado el monto total.

- **Deuda Pública a Largo Plazo suscrita con BANOBRAS (FONREC)**

El 24 de junio de 2011, se suscribe contrato de deuda directa con Banobras por 1 mil 434.41 millones de pesos, de acuerdo a los lineamientos del FONREC y en apego al Decreto No. 103, autorizado por el H. Congreso del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco con fecha 16 de mayo de 2011.

Crédito Autorizado	Disposiciones		
	Al 31/12/2011 (Total disposición 6 fichas)	Del 01/01/2012 al 31/08/2012 (Total disposición en 8 fichas)	Gran total dispuesto (total de fichas 14)
\$1,434,406,226.00			
Total Disposición	\$747,604,430.94	\$571,825,746.00	\$1,319,430,176.94

Crédito Autorizado	Disposiciones		
	Al 31/12/2011 (Total Disposición 6 Fichas)	Del 01/01/2012 al 31/08/2012 (Total Disposición en 8 Fichas)	Gran Total Dispuesto (Total de Fichas 14)
\$1,434,406,226.00			
Total Disposición	\$747,604,430.94	\$571,825,746.00	\$1,319,430,176.94

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

Esta deuda está suscrita a un plazo de 240 meses (20 años), garantizando el capital en la fecha de vencimiento prevista en la ficha de que se trate, con los recursos provenientes de la redención del bono o bonos cupón cero asociados a la misma, por lo que el Acreditado se obliga a pagar mensualmente a BANOBRAS, desde la fecha en que ejerza cada disposición del crédito y hasta la total liquidación de la misma, intereses ordinarios sobre saldos insolutos considerando la tasa de interés que se pacte en la ficha, para cada disposición del crédito compuesta por una tasa base más una sobretasa.

El Estado afectó el 3.3 por ciento mensual del derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, como fuente de pago de todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas del crédito.

El 1 de abril de 2025 se suscribió el Primer Convenio Modificatorio y de Reestructura al Contrato de Crédito Simple, en el cual se modificó la Cláusula Tercera, en lo conducente a: (i) la Cláusula Novena, relativa a pagos anticipados del crédito y costos asociados al prepago; (ii) el primer párrafo de la Cláusula Décima, relativa a amortización, y (iii) el primer párrafo de la Cláusula Décima Sexta, relativa a la fuente de pago.

- **Pago Anticipado a largo plazo suscrita con BANOBRAS (FONREC)**

Con fecha 12 de noviembre de 2025 el Estado llevó a cabo la amortización anticipada total del Contrato de Crédito quedando liquidado el monto total.

- **Deuda Pública a Largo Plazo suscrita con BANOBRAS (PROFISE)**

Crédito suscrito con Banobras el 7 de diciembre de 2012, por un monto de hasta 856 millones de pesos, de conformidad con la autorización del H. Congreso del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial No. 223 de fecha 17 de noviembre de 2012, con un plazo de 20 años e intereses pactados de la manera siguiente: "Tasa que se pacte en la ficha para cada disposición del crédito" (tasa base más sobretasa).

Por lo anterior, con fecha 18 de diciembre de 2012, se realiza disposición mediante ficha de admisión y compromiso por la cantidad de 659.70 millones de pesos, pactado a una tasa de

7.00 por ciento más una sobre tasa de 1.00 punto porcentual, pagaderos mensualmente; en este caso, el capital está garantizado con el bono cupón cero emitido a la fecha de disposición del monto.

El Estado afectó el 2.00 por ciento mensual del derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, como fuente de pago de todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas del crédito.

El 1 de abril de 2025 se suscribió el Primer Convenio Modificatorio y de Reestructura al Contrato de Crédito Simple, en el cual se modificó la Cláusula Tercera, en lo conducente a: (i) la Cláusula Novena, relativa a pagos anticipados del crédito y costos asociados al prepago; (ii) el primer párrafo de la Cláusula Decima, relativa a amortización, y (iii) el primer párrafo de la Cláusula Décima Sexta, relativa a la fuente de pago.

- **Pago Anticipado a largo plazo suscrita con BANOBRAS (PROFISE)**

Con fecha 12 de noviembre de 2025 el Estado llevó a cabo la amortización anticipada total del Contrato de Crédito quedando liquidado el monto total.

- **Deuda Pública a Largo Plazo suscrita con BANAMEX**

Crédito suscrito con Banamex S.A. el 27 de noviembre de 2012 por 1 mil 600 millones de pesos, de conformidad con la autorización del H. Congreso del Estado de Tabasco publicada en el Periódico Oficial No. 223 de fecha 17 de noviembre de 2012, con un plazo de 15 años e intereses pactados de la manera siguiente:

Del 28 de noviembre de 2012 al 27 de noviembre de 2015, tasa de interés fija de 6.28 por ciento; y de acuerdo al Primer Convenio Modificatorio de 30 de noviembre de 2015, tasa fija 5.09 por ciento del 28 de diciembre del 2015 al 27 de junio de 2018 y, del 28 de junio de 2018 a fecha de vencimiento tasa TIIE a 28 días más sobretasa de 1.05 puntos porcentuales.

El 21 de septiembre de 2018 se suscribió el Segundo Convenio Modificatorio de Reestructuración al Contrato de Apertura del Crédito Simple entre el Estado Libre y Soberano de Tabasco y Banco Nacional de México, S.A., en el cual se conviene reducir la sobretasa aplicable a la tasa de Interés existente y modifica la Cláusula 2.6 (a) Intereses ordinarios, fracción (IV) numeral:

La tasa de interés aplicable durante el plazo que corre desde el 29 de junio de 2018 y hasta el 28 de junio de 2021, tasa de interés fija de 9.07 por ciento.

La tasa de interés aplicable a partir del inicio del 29 de junio de 2021 y hasta la fecha de vencimiento será la tasa TIIE a 28 días más sobretasa de 0.72 puntos porcentuales.

El 28 de agosto de 2020, se suscribió el Tercer Convenio Modificatorio de Reestructuración al Contrato de Apertura del Crédito Simple entre el Estado Libre y Soberano de Tabasco y Banco Nacional de México, S.A., en el cual se conviene modificar la Cláusula Segunda. Modificación A. Sección 5.7 "Calificación Crediticia", inciso "(a) Calificaciones Actuales del Estado. El Acreditado se obliga durante toda la vigencia del Crédito, a conservar al menos una calificación del Estado, emitida por cualquiera de las Agencias Calificadoras, de al

menos "BBB" o su equivalente; en caso de no conservar al menos dicha calificación, por ese simple hecho se considerará un Evento de Vencimiento Anticipado en términos de la Sección 6 y B. Sección 6.2 "Eventos de Vencimiento Anticipado", inciso (v), para quedar redactada como a continuación se indica: "(v) Si el acreditado deja de mantener en todo momento, al menos una calificación con las Agencias Calificadoras, igual o superior a "BBB" o su equivalente; o".

Como fuente de pago de todos y cada una de las obligaciones de pago derivadas del crédito, el Estado afectó el 4.80 por ciento del derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan.

Derivado de la calificación favorable (Aa2) emitida por la calificadora Moody's, con fundamento en el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera, se suscribió el pagaré de fecha 28 de junio de 2023, toda vez que existe una mejora en la sobretasa reduciéndose de 0.72% a 0.50%; cabe aclarar que no se incrementa el saldo insoluto ni se amplían los plazos de vencimiento original.

- **Pago Anticipado a largo plazo suscrita con BANAMEX**

Con fecha 12 de noviembre de 2025 el Estado llevó a cabo la amortización anticipada total del Contrato de Crédito quedando liquidado el monto total.

- **Deuda Pública a Largo Plazo suscrita con BBVA BANCOMER**

El 10 de enero de 2014, se suscribe contrato de apertura de crédito simple con BBVA-Bancomer por 1 mil millones de pesos, de acuerdo al Decreto 061 autorizado por el H. Congreso del Estado, publicado el 13 de diciembre de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo contratar uno o varios financiamientos hasta por la cantidad de 1 mil 030 millones de pesos que deben destinarse al refinanciamiento del empréstito con el Banco Interacciones, S.A. de fecha 13 de diciembre de 2012, cuyo saldo insoluto al 1 de septiembre de 2013 ascendía a la cantidad de 1 mil millones de pesos; así como cubrir cualquier erogación que esté directamente relacionada con la operación, como constitución de reservas, pago de comisiones, cobertura de tasas de interés, honorarios fiduciarios, honorarios de calificadoras y cualquier otro gasto que genere la estructuración y contratación del o de los créditos, afectando el 3.00 por ciento mensual de derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales correspondan al Estado.

El 3 de julio de 2019, se suscribe el Primer Convenio Modificatorio que tiene como objeto cambiar la tasa ordinaria TIIE a 28 días más sobretasa de 0.79 puntos porcentuales, para quedar en TIIE a 28 días más sobretasa de 0.45 puntos porcentuales.

- **Pago Anticipado a largo plazo suscrita con BBVA BANCOMER**

Con fecha 12 de noviembre de 2025 el Estado llevó a cabo la amortización anticipada total del Contrato de Crédito quedando liquidado el monto total.

- **Deuda Pública a Largo Plazo suscrita con BANAMEX (Crédito para la Implementación del Sistema de Justicia Penal)**

El 20 de mayo de 2016, se llevó a cabo la contratación de un crédito simple con el sistema bancario mexicano que ofertara las mejores condiciones hasta por la cantidad de 450 millones de pesos para ser destinados a proyectos del nuevo Sistema de Justicia Penal en la entidad, de conformidad con la autorización del H. Congreso del Estado de Tabasco, que aprobó los Decretos 216 y el Decreto Modificatorio 227, publicados en el Periódico Oficial de fecha 29 de julio y 28 de octubre de 2015, respectivamente. Se llevó a cabo la Subasta Electrónica Inversa, obteniéndose como resultado la mejor propuesta de Tasa Fija de Interés, presentada al Gobierno del Estado de Tabasco, por el Banco Nacional de México, S.A., del 6.30 por ciento a un plazo de 10 años (vencimiento del crédito el 15 de junio de 2026), garantizada con la afectación del 1.83 por ciento del Fondo General de Participaciones.

El 28 de agosto de 2020, se suscribió el Convenio Modificatorio de Reestructuración al Contrato de Apertura del Crédito Simple entre el Estado Libre y Soberano de Tabasco y el Banco Nacional de México, S.A., en el cual se conviene modificar las siguientes cláusulas: Anexo D. Anexo 10 del Contrato de Crédito, primer párrafo, para quedar redactada como a continuación se indica: "De acuerdo a lo establecido en las cláusulas 3.1 (a) y 7.3 (b) del Contrato, durante la vigencia del mismo, el Acreditado deberá mantener una calificación crediticia del crédito emitida por cualquiera de las Agencias Calificadoras para efecto de determinar la Tasa de Interés Bruto Anual; así como al menos, una calificación crediticia del Estado."

IX C. Sección 9.1 "Eventos de Incumplimiento", inciso (xxiii) para quedar redactada como a continuación se indica: "(xxiii) Si en cualquier tiempo del Crédito, el Estado no mantiene al menos una calificación emitida por las Agencias Calificadoras y/o la calificación del Acreditado es menos a "BBB" o sus equivalentes, por parte de cualquiera de las Agencias Calificadoras y tal incumplimiento no hubiera sido subsanado dentro del periodo de cura establecido en el Anexo 10."

VII B. Sección 7.3 "Calificación Crediticia, inciso (b), para quedar redactada como a continuación se indica: "b) El acreditado se obliga a mantener durante toda la vigencia del Crédito, al menos una calificación del Estado, emitida por cualquiera de las Agencias Calificadoras, de al menos "BBB" o su equivalente".

1 A. La definición de "Agencias Calificadoras" Sección 1.1. significan indistintamente Fitch México, S.A. de C.V., Moody's de México, S.A. de C.V. y/o Standard & Poor's, S.A. de C.V., o cualquier sucesor de las mismas."

Derivado de la calificación favorable (Aa2) emitida por la calificadora Moody's, con fundamento en el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera se suscribió el pagaré de fecha 15 de julio de 2023, toda vez que existe una mejora en la tasa fija reduciéndose de 6.30%% a 6.21%. Cabe aclarar que no se incrementa el saldo insoluto ni se amplían los plazos de vencimiento original.

- **Deuda Pública a Largo Plazo con SCOTIABANK-INVERLAT (Crédito para la Implementación del Programa Integral (Emergente) de Seguridad Pública en el Estado de Tabasco)**

El 28 de abril de 2017, se celebró un contrato de apertura de crédito simple entre Banco Scotiabank-Inverlat, S.A., institución de banca múltiple del Grupo Financiero Scotiabank-Inverlat y el Estado, por 700 millones de pesos, de conformidad con la autorización del H. Congreso del Estado de Tabasco, aprobado con el Decreto No. 078 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, con fecha 18 de febrero de 2017; se llevó a cabo la Subasta Electrónica Inversa, obteniéndose como resultado la mejor propuesta de Tasa Fija de Interés, presentada al Gobierno del Estado de Tabasco, por la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A. institución de banca múltiple del 8.99 por ciento a un plazo de 10 años, garantizando dicha deuda con la afectación del 1.50 por ciento del Fondo General de Participaciones.

- **Deuda Pública a largo plazo con Banorte.**

El 22 de septiembre de 2025, se suscribe contrato de apertura de crédito simple con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte por 1,400 millones de pesos de acuerdo al Decreto 087 autorizado por el H. Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 22 de febrero de 2025, autorizo al Ejecutivo del Estado la contratación de uno o más financiamientos con cualquier Institución del Sistema Financiero Mexicano hasta por la cantidad de **4,797.24 millones de pesos** que debe destinarse al pago del importe del Crédito, precisa y exclusivamente para el refinanciamiento, hasta donde baste y alcance, de los Financiamientos a Liquidar conforme a lo autorizado en el Decreto y a lo que se precisa a continuación: Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte de fecha 7 de diciembre de 2007, cuyo saldo insoluto al 12 de noviembre ascendía a la cantidad de **1,135.06 millones de pesos**, BBVA **254.00 millones de pesos**; así como cubrir cualquier erogación que este directamente relacionada con la operación, como constitución de reservas, pago de comisiones, cobertura de tasas de interés, honorarios fiduciarios, honorarios de calificadoras y cualquier otro gasto que genere la estructuración y contratación del o de los créditos, afectando el **3.1868 por ciento** mensual de derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras en ingresos federales que le correspondan al Estado.

- **Deuda Pública a largo plazo con Banamex.**

El 22 de septiembre de 2025, se suscribe contrato de apertura de crédito simple con Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex por **1,870.00 millones de pesos**; de acuerdo al Decreto 087 autorizado por el H. Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 22 de febrero de 2025, autorizo al Ejecutivo del Estado la contratación de uno o más financiamientos con cualquier Institución del Sistema Financiero Mexicano hasta por la cantidad de **4,797.24 millones de pesos** que debe destinarse al pago del importe del Crédito, precisa y exclusivamente para el refinanciamiento, hasta donde baste y alcance, de los Financiamientos a Liquidar conforme

a lo autorizado en el Decreto y a lo que se precisa a continuación: Banamex de fecha 12 de diciembre de 2012, cuyo saldo insoluto al 12 de noviembre de 2025 ascendía a la cantidad de **782.78 millones de pesos**, BBVA **412.66 millones de pesos**, PROFISE **659.69 millones de pesos**, costo de rompimiento **12,03 millones de pesos**; así como cubrir cualquier erogación que este directamente relacionada con la operación, como constitución de reservas, pago de comisiones, cobertura de tasas de interés, honorarios fiduciarios, honorarios de calificadoras y cualquier otro gasto que genere la estructuración y contratación del o de los créditos, afectando el **4.2567 por ciento** mensual de derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras en ingresos federales que le correspondan al Estado.

- **Deuda Pública a largo plazo con Banobras.**

El 22 de septiembre de 2025, se suscribe contrato de apertura de crédito simple con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo por **1,415.84 millones de pesos**; de acuerdo al Decreto 087 autorizado por el H. Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 22 de febrero de 2025, autorizo al Ejecutivo del Estado la contratación de uno o más financiamientos con cualquier Institución del Sistema Financiero Mexicano hasta por la cantidad de **4,797.24 millones de pesos** que debe destinarse al pago del importe del Crédito, precisa y exclusivamente para el refinanciamiento, hasta donde baste y alcance, de los Financiamientos a Liquidar conforme a lo autorizado en el Decreto y que se precisa a continuación: que debe destinarse al refinanciamiento del empréstito con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, de fecha 24 de junio de 2011, cuyo saldo insoluto al 12 de noviembre de 2025, asciende a la cantidad de **1,319.43 millones de pesos**, con BBVA México (antes BBVA Bancomer), de fecha 10 de enero de 2014, cuyo saldo insoluto al 18 de septiembre de 2025 asciende a la cantidad de **88,97 millones de pesos**, así como cubrir cualquier erogación que este directamente relacionada con la operación, como constitución de reservas, pago de comisiones, cobertura de tasas de interés, honorarios fiduciarios, honorarios de calificadoras y cualquier otro gasto que genere la estructuración y contratación del o de los créditos, afectando el **3.3698 por ciento** mensual de derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras en ingresos federales que le correspondan al Estado.

- **Obligaciones a corto plazo**

Contratación de Obligaciones a Corto Plazo, se suscriben al amparo del Artículo 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera y 8 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios.

A fin de cubrir necesidades a corto plazo, entendiéndose como insuficiencias de liquidez de carácter temporal, en el mes de junio de 2025 el Estado Libre y Soberano de Tabasco celebró con el Banco Santander México, S.A., un crédito a corto plazo hasta por la cantidad de 500 millones de pesos.

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto	Plazo	Tasa de Interés	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva	Amortización	Saldo Final del Periodo diciembre 2025
	Contratado (l)	Pactado (m)	(n)	(o)	(p)		
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	500,000,000	12	TASA DE INTERES COMPUESTA POR ADELANTADO 28 DIAS +0.18	0	8.42	167,500,000.00	332,500,000.00

Fuente: Secretaría de Administración Finanzas.

Comentario: De acuerdo al formato lo que se está informando son las obligaciones vigentes del Crédito Quirografario Santander.

Poder Ejecutivo Endeudamiento Neto Corto Plazo Del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2025			
Identificación de Crédito o Instrumento	Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios Obligaciones a Corto Plazo			
Deuda Pública Santander, S.A.		\$167,500,000	-\$167,500,000
Total Créditos Bancarios	0	\$167,500,000	-\$167,500,000
Otros Instrumentos de Deuda			
			0
			0
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0	0
TOTAL	0	\$167,500,000	-\$167,500,000

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

Poder Ejecutivo
Intereses de la Deuda
Créditos Bancarios Obligaciones a Corto Plazo
Del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2025

Identificación de Crédito o Instrumento		Devengado	Pagado
Créditos Bancarios			
Intereses Santander, S.A.		\$10,581,968	\$10,581,968
Total Créditos Bancarios		\$10,581,968	\$10,581,968
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda		0	0
TOTAL		\$10,581,968	\$10,581,968

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

- **Porcentaje de afectación de las Participaciones Federales que le corresponden al Estado**

Para garantizar el pago de Deuda a Largo Plazo, el Gobierno del Estado de Tabasco tiene afectado al Fondo General de Participaciones con el 13.7433 por ciento, manteniéndose dicha afectación total al 31 de diciembre, e integrada en la forma siguiente:

DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO								
FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PORCENTAJE DE AFECTACIÓN								
(pesos)								
Institución Financiera	Fuente de Pago	Fecha de Contratación (Según Contrato)	Monto Contratado (Original)	Monto Dispuesto	Monto Actual (31 de diciembre 2025)	Fecha de Vencimiento	CONDICIONES (TASA DE INTERÉS)	% Afectación Participaciones Federales
LARGO PLAZO			\$ 5,835,837,825.13	\$ 5,828,403,281.40	\$ 4,751,737,673.59			13.7433%
BANORTE	PARTICIPACIONES FEDERALES	22-SEP-25	\$1,400,000,000.00	\$1,400,000,000.00	\$1,383,239,165.33	16-feb-46	TIIEF +0.50	3.1868%
BANAMEX	PARTICIPACIONES FEDERALES	22-SEP-25	\$1,870,000,000.00	\$1,870,000,000.00	\$1,854,416,666.66	16-feb-46	TIIEF 0.21%	4.2567%
BANOBRAS	PARTICIPACIONES FEDERALES	22-SEP-25	\$1,415,837,825.13	\$1,408,403,281.40	\$1,396,666,587.38	16-feb-46	TIIEF 0.53%	3.3698%
BANAMEX (SJPET)	PARTICIPACIONES FEDERALES	20-may-16	\$450,000,000.00	\$450,000,000.00	\$22,500,000.00	15-jun-26	Fija: 6.21%	1.43%
SCOTIABANK-INVERLAT	PARTICIPACIONES FEDERALES	28-abr-17	\$700,000,000.00	\$700,000,000.00	\$94,915,254.22	28-abr-27	Fija: 8.99%	1.50%

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

Endeudamiento Neto

ENDEUDAMIENTO NETO (Financiamiento menos Amortización del Período Enero-Diciembre de 2025) REPORTES ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE 2025 (Pesos)							
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldos al Momento "N-1 del Período" (Diciembre 2024)	Movimientos		Saldo al Momento N del Período (DICIEMBRE 2025)	
				Operaciones de Endeudamiento del Período			
				Amortización Bruta	Colocación Bruta	Endeudamiento Neto del Período	
Deuda Pública						\$ 4,751,737,674.59	\$ 4,751,737,674.59
Largo Plazo:							
Deuda Pública Interior			\$ 3,067,033,950.37	\$ 2,993,699,557.18	\$ 4,678,403,281.40	\$ 4,751,737,674.59	\$ 4,751,737,674.59
Instituciones de Crédito:			\$ 3,067,033,950.37	\$ 2,993,699,557.18	\$ 4,678,403,281.40	\$ 4,751,737,674.59	\$ 4,751,737,674.59
Deuda directa	Nacional	Banorte S.A.	\$ 1,186,786,374.74	\$ 1,186,786,374.74	\$ -	\$ -	\$ -
Deuda directa	Nacional	Banamex S.A.	\$ 855,673,654.12	\$ 855,673,654.12	\$ -	\$ -	\$ -
Deuda directa	Nacional	BBVA-Bancomer,S.A.	\$ 790,972,226.61	\$ 790,972,226.61	\$ -	\$ -	\$ -
Deuda directa	Nacional	Banorte S.A. (Refinanciamiento)	\$ -	\$ 1,676,083,374.74	\$ 1,400,000,000.00	\$ 1,383,239,166.33	\$ 1,383,239,166.33
Deuda directa	Nacional	Banamex S.A. (Refinanciamiento)	\$ -	\$ 1,583,333,334.00	\$ 1,870,000,000.00	\$ 1,854,416,666.66	\$ 1,854,416,666.66
Deuda directa	Nacional	Banobras S.N.C. (Refinanciamiento)	\$ -	\$ 11,736,694.02	\$ 1,408,403,281.40	\$ 1,396,666,587.38	\$ 1,396,666,587.38
Deuda directa	Nacional	Banamex S.A. (SJPET)	\$ 67,500,000.00	\$ 45,000,000.00	\$ -	\$ 22,500,000.00	\$ 22,500,000.00
Deuda directa	Nacional	Scotiabank-Inverlat	\$ 166,101,694.90	\$ 71,186,440.68	\$ -	\$ 94,915,254.22	\$ 94,915,254.22
Subtotal Largo Plazo			3,067,033,950.37	2,993,699,557.18	4,678,403,281.40	4,751,737,674.59	4,751,737,674.59
Largo Plazo:			1,979,123,354.94	1,979,123,354.94	0.00	0.00	0.00
Obligación Bono Cupón Cero (FONREC)	Nacional	Banobras S.N.C.	\$ 1,319,430,176.94	\$ 1,319,430,176.94	\$ -	\$ -	\$ -
Obligación Bono Cupón Cero (PROFISE)	Nacional	Banobras S.N.C.	\$ 659,693,178.00	\$ 659,693,178.00	\$ -	\$ -	\$ -

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

- **Bono Cupón Cero**

Con fecha 12 de noviembre de 2025 el Estado pago la totalidad de las cantidades adeudadas de los intereses devengados a esa fecha, así como el monto de capital correspondiente al saldo insoluto vigente de los créditos Fonrec y Profise, los recursos de la redención de los Bonos Cupón Cero, (Banobras Fonrec y Profise), se recibieron con fecha 27 de noviembre de 2025.

Intereses de la Deuda y Obligaciones

INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA(ENERO A DICIEMBRE) 2025				
Deuda Directa	CUARTO TRIMESTRE 2024	CUARTO TRIMESTRE 2025	Variación	%
BANORTE	\$ 1 44,204,1 69.11	\$ 93,728,886.63	-\$ 50,475,282.48	-53.85%
BANAMEX	\$ 1 07,264,284.54	\$ 66,098,089.15	-\$ 41,1 66,1 95.39	-62.28%
BBVA BANCOMER	\$ 95,087,544.25	\$ 61,948,540.57	-\$ 33,1 39,003.68	-53.49%
BANAMEX (SJPET)	\$ 5,81 6,053.1 6	\$ 2,943,928.1 5	-\$ 2,872,1 25.01	-97.56%
SCOTIABANK INVERLAT (PROGRAMA INTEGRAL EMERGENTE DE SEGURIDAD	\$ 1 8,806,41 1 .27	\$ 1 2,1 08,988.24	-\$ 6,697,423.03	-55.31 %
BANOBRAS (FONREC 2011)	\$ 11 4,424,503.96	\$ 1 03,457,231 .09	-\$ 1 0,967,272.87	-1 0.60%
BANOBRAS (PROFISE)	\$ 53,852,586.58	\$ 48,084,302.73	-\$ 5,768,283.85	-1 2.00%
BANORTE	\$ -	\$ 1 6,990,01 7.33	\$ 1 6,990,01 7.33	1 00.00%
BANAMEX	\$ -	\$ 1 9,347,1 34.93	\$ 1 9,347,1 34.93	1 00.00%
BANOBRAS	\$ -	\$ 1 5,327,91 0.63	\$ 1 5,327,91 0.63	1 00.00%
Total	\$ 539,455,552.87	\$ 440,035,029.45	-\$1 51,085,586.31	-34.33%

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

La Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios dispone que la Deuda Pública esté constituida por las obligaciones directas e indirectas derivadas de empréstitos o créditos, siempre y cuando tengan la aprobación del Congreso del Estado.

Las obligaciones de Deuda Pública Estatal estarán destinadas al financiamiento de inversiones públicas productivas o servicios públicos que en forma directa o inmediata generen recursos públicos, en los términos de la fracción VIII del Artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se consideran como inversiones públicas productivas, entre otras, la Reestructuración o Refinanciamiento de Deuda Pública Estatal, tendentes al saneamiento financiero del Estado.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, se señala que se promoverán finanzas públicas sostenibles a través de una disciplina financiera permanente, el uso responsable de la deuda pública, así como el fortalecimiento de la transparencia, entre otras medidas ineludibles.

En cumplimiento a lo señalado por la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, se deberá presentar al Congreso del Estado la información que éste le requiera de acuerdo con la Ley, con relación a las operaciones de Deuda Pública Estatal que celebre e informar al Congreso del Estado trimestralmente en la Cuenta Pública enviada al Órgano Superior del Estado, la situación que guarda la deuda pública del Estado.

A continuación, se muestran en las siguientes tablas (divididas en cuatro partes), la Deuda Pública Directa del Poder Ejecutivo del Estado al 31 de diciembre de 2025, como responsable directo:

SALDOS DE DEUDA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO UNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
(Cifras al 31 de diciembre de 2025)

(Parte 1)

Financiamiento	Entidad	Deudor u Obligado	Tipo de Obligación	Institución Financiera	RPU SHCP		Monto Total Contratado	Monto Dispuesto
					N°	Fecha		
CRÉDITO 1	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	CRÉDITO SIMPLE	BANORTE	31 6/2007	07/1 2/2007	3,000,000,000.00	1,500,000,000.00
CRÉDITO 2	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	CRÉDITO SIMPLE	BANAMEX	P27-1 21 2203	1 2/1 2/201 2	1,600,000,000.00	1,600,000,000.00
CRÉDITO 3	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	CRÉDITO SIMPLE	BBVA BANCOM	P27-01 1 4006	24/01 /201 4	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00
CRÉDITO 4	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	CRÉDITO SIMPLE	BANAMEX	P27-061 6028	09/06/201 6	450,000,000.00	450,000,000.00
CRÉDITO 5	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	CRÉDITO SIMPLE	SCOTIABANK-INVERLAT	P27-061 7038	1 9/06/201 7	700,000,000.00	700,000,000.00
Subtotal Gobierno del Estado							6,750,000,000.00	5,250,000,000.00

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

SALDOS DE DEUDA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO UNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
(Cifras al 31 de diciembre de 2025)

(Parte 2)

Fecha de la Última Disposición	Saldo del Trimestre Anterior	Saldo del Trimestre Actual	Tasa de Interés		Sobretasa		Tasa de Interés Total	Fecha de Firma del Contrato
	Pesos		Pesos	Fija				
28/03/2008	1,140,564,933.28	0.00	-	TIIE	Más	0.40%	8.0334%	07/12/2007
29/11/2012	790,230,215.83	0.00	-	TIIE	Más	0.50%	8.3818%	27/11/2012
30/01/2014	759,388,981.16	0.00	-	TIIE	Más	0.45%	8.3318%	10/01/2014
15/06/2016	33,750,000.00	22,500,000.00	6.30%	-	-	0.00%	6.21%	20/05/2016
27/06/2017	112,711,864.39	94,915,254.22	8.99%	-	-	0.00%	8.99%	28/04/2017
	2,836,645,994.66	117,415,254.22						

SALDOS DE DEUDA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO UNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
(Cifras al 31 de diciembre de 2025)

(Parte 3)

Fecha de Última Modificación	Plazo en Días	Fecha de Vencimiento	Amortizaciones del Trimestre		Fuente de Pago	Fuente Alternativa de Pago	Deudor Solidario o Aval	Porcentaje Afectado de Participaciones
			Capital	Interés				
09/05/2011	9330	28/11/2033	1,140,564,933.28	7,748,510.24	Fdo. Gral. de Participaciones Federales	-	-	7.875%
21/09/2018	5400	28/11/2027	790,230,215.83	5,335,638.81	Fdo. Gral. de Participaciones Federales	-	-	4.8%
-	7200	30/01/2034	759,388,981.16	5,448,316.40	Fdo. Gral. de Participaciones Federales	-	-	3.0%
-	3652	15/06/2026	11,250,000.00	472,865.64	Fdo. Gral. de Participaciones Federales	-	-	1.8%
-	3650	28/04/2027	17,796,610.17	2,423,575.33	Fdo. Gral. de Participaciones Federales	-	-	1.5%
			2,719,230,740.44	21,428,906.42				

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

SALDOS DE DEUDA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO UNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (Cifras al 31 de diciembre de 2025)								
(Parte 4)								
Tipo de Comisión	Monto Pagado de Comisiones en el Trimestre	Destino	Garantías			Instrumentos Derivados		
			Tipo de Garantía	Garante	Monto Garantizado	Tipo de Instrumento	Institución Financiera	Tasa Garantizada
N/A	0.00	1.- INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA.	-	-	0.00	-	-	0.00
N/A	0.00	1.- EXCLUSIVAMENTE PARA EL REFINANCIAMIENTO EN TÉRMINOS DEL DECRETO, Y PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS.	-	-	0.00	-	-	0.00
N/A	0.00	1.- EL CRÉDITO DEBERÁ APLICARSE EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO, CONSISTENTE EN EL REFINANCIAMIENTO DEL EMPRÉSTITO CELEBRADO CON BANCO INTERACCIONES, EL 13 DE DICIEMBRE DE 2012, ASÍ COMO PARA CUBRIR CUALQUIER EROGACIÓN QUE ESTÉ DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LA OPERACIÓN, COMO CONSTITUCIÓN DE RESERVAS, PAGO DE COMISIONES, COBERTURA DE TASA DE INTERÉS, HONORARIO FIDUCIARIO,	-	-	0.00	-	-	0.00
N/A	0.00	1.-PARA LOS PROYECTOS DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO.	-	-	0.00	-	-	0.00
N/A	0.00	1.- DESTINADO A INVERSIONES PUBLICAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAMENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL (EMERGENTE) DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE TABASCO.	-	-	0.00	-	-	0.00
	0.00				0.00			0.00

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

• **Refinanciamientos**

SALDOS DE DEUDA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (REFINANCIAMIENTOS) (Cifras al 31 de diciembre de 2025)								
(Parte 1)								
Financiamiento	Entidad	Deudor u Obligado	Tipo de Obligación	Institución Financiera	RPU SHCP		Monto Total Contratado	Monto Dispuesto
					N°	Fecha		
CRÉDITO 1	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	CRÉDITO SIMPLE	BANORTE REFINANCIAMIENTO	P27-1 025053	13/1 0/2025	1,400,000,000.00	1,400,000,000.00
CRÉDITO 2	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	CRÉDITO SIMPLE	BANAMEX REFINANCIAMIENTO	P27-1 025055	13/1 0/2025	1,870,000,000.00	1,870,000,000.00
CRÉDITO 3	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	CRÉDITO SIMPLE	BANOBRAS REFINANCIAMIENTO	P27-1 025054	13/1 0/2025	1,415,837,825.13	1,408,403,281.40
Subtotal Gobierno del Estado							4,685,837,825.13	4,678,403,281.40

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

SALDOS DE DEUDA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (REFINANCIAMIENTOS)
(Cifras al 31 de diciembre de 2025)

(Parte 2)							
Fecha de la Última Disposición	Saldo del Trimestre Anterior	Saldo del Trimestre Actual	Tasa de Interés		Sobretasa	Tasa de Interés Total	Fecha de Firma del Contrato
	Pesos	Pesos	Fija	Variable			
12/11/2025	0.00	1,854,416,666.66	-	TIIEF	Más	0.50%	22/09/2025
12/11/2025	0.00	1,383,239,165.33	-	TIIEF	Más	0.21 %	22/09/2025
12/11/2025	0.00	1,396,666,587.38	-	TIIEF	Más	0.53%	22/09/2025
	0.00	4,634,322,419.37					

SALDOS DE DEUDA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (REFINANCIAMIENTOS)
(Cifras al 31 de diciembre de 2025)

(Parte 3)								
Fecha de Última Modificación	Plazo en Días	Fecha de Vencimiento	Amortizaciones del Trimestre		Fuente de Pago	Fuente Alternativa de Pago	Deudor Solidario o Aval	Porcentaje Afectado de Participaciones
			Capital	Interés				
	7305	16/02/2046	5,833,333.00	16,990,017.33	Fdo. Gral. de Participaciones Federales	-	-	3.1868%
	7305	16/02/2046	15,583,333.34	19,347,134.93	Fdo. Gral. de Participaciones Federales	-	-	4.2567%
-	7305	16/02/2046	11,736,694.02	15,327,910.63	Fdo. Gral. de Participaciones Federales	-	-	3.3698%
			33,153,360.36	51,665,062.89				

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

SALDOS DE DEUDA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (REFINANCIAMIENTOS)

(Cifras al 31 de diciembre de 2025)

(Parte 4)

Tipo de Comisión	Monto Pagado de Comisiones en el Trimestre	Destino	Garantías			Instrumentos Derivados		
			Tipo de Garantía	Garante	Monto Garantizado	Tipo de Instrumento	Institución Financiera	Tasa Garantizada
N/A	0.00	1.- REFINANCIAMIENTO DE BANORTE Y BBVA	-	-	0.00	-	-	0.00
N/A	0.00	1.- REFINANCIAMIENTO DE BANAMEX, BANCOMER, BANOBRAS PROFISE Y COSTO DE ROMPIMIENTO.	-	-	0.00	-	-	0.00
N/A	0.00	1.- REFINANCIAMIENTO DE BANOBRAS FONREC Y BANCOMER.	-	-	0.00	-	-	0.00
	0.00				0.00			0.00

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

SALDOS DE DEUDA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

(INFORMACIÓN DE FINANCIAMIENTOS RESPALDADOS CON BONOS CUPÓN CERO)

(Cifras al 31 de diciembre de 2025)

(Parte 1)

Financiamiento	Entidad	Deudor u Obligado	Institución Financiera	RPU SHCP		Monto Total Contratado	Monto Dispuesto	Fecha de la Última Disposición
				Nº	Fecha			
CRÉDITO 1	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	BANOBRAS	204-FONAREC/2011	28/06/2011	1,434,406,226.00	1,319,430,176.94	27/06/2012
CRÉDITO 2	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	BANOBRAS	P27-1212201	11/12/2012	856,000,000.00	659,693,178.00	18/12/2012

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

SALDOS DE DEUDA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (INFORMACIÓN DE FINANCIAMIENTOS RESPALDADOS CON BONOS CUPÓN CERO) (Cifras al 31 de diciembre de 2025)								
(Parte 2)								
Saldo del Trimestre Anterior	Saldo del Trimestre Actual	Tasa de Interés		Sobretasa		Tasa de Interés Total	Fecha de Firma del Contrato	Fecha de Última Modificación
Pesos	Pesos	Fija	Variable					
488,805,245.56	0.00	8.00%	OTRA	Más	0.80%	8.80%	24/06/2011	-
274,161,323.03	0.00	7.00%	OTRA	Más	1.00%	8.00%	07/12/2012	-

SALDOS DE DEUDA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (INFORMACIÓN DE FINANCIAMIENTOS RESPALDADOS CON BONOS CUPÓN CERO) (Cifras al 31 de diciembre de 2025)								
(Parte 3)								
Plazo en Días	Fecha de Vencimiento	Pago de Intereses en el Trimestre	Valor del Bono al Trimestre Actual	Fuente de Pago	Fuente Alternativa de Pago	Deudor Solidario o Aval	Porcentaje Afectado de Participaciones	Tipo de Comisión
7305	11/07/2031	19,360,662.41	0.00	FONREC	-	-	3.3%	0.00
7305	20/12/2032	8,062,916.62	0.00	PROFISE	-	-	2.0%	0.00
		27,423,579.03	0.00					0.00

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

SALDOS DE DEUDA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS							
(INFORMACIÓN DE FINANCIAMIENTOS RESPALDADOS CON BONOS CUPÓN CERO)							
(Cifras al 31 de diciembre de 2025)							
(Parte 4)							
Monto Pagado de Comisiones en el Trimestre	Destino	Garantías			Instrumentos Derivados		
		Tipo de Garantía	Garante	Monto Garantizado	Tipo de Instrumento	Institución Financiera	Tasa Garantizada
0.00	Financiar Inversión Pública Productiva, consistentes en cubrir las aportaciones de las coparticipaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2011 y hasta la fecha de la primera disposición, así como las pendientes de realizar al correspondiente fideicomiso Fonden estatal relativo a declaratorias de desastres naturales emitidas por la Secretaría de Gobernación en el año 2010.	Los recursos de la redención del o los bonos cupón cero que adquiriera el Fideicomiso 2186 y un porcentaje de las participaciones federales, ambos como fuente de pago.	-	1 00.00	-	-	0.00
0.00	Para refinanciar la deuda con banco Interacciones e Inversión Pública Productiva que recaigan en los campos de BANOBRAS.	Los recursos de la redención del o los bonos cupón cero que adquiriera el Fideicomiso 2198 y un porcentaje de las participaciones federales, ambos como fuente de pago.	-	1 00.00	-	-	0.00
0.00							

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas

V. FIDEICOMISOS

Este documento contiene la información de los fideicomisos en los que el Gobierno del Estado de Tabasco es fideicomitente a través de la Secretaría de Administración y Finanzas (artículo 10 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios).

Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa

Mediante contrato privado de fecha 27 de mayo de 1972, el Gobierno del Estado de Tabasco, representado por su Gobernador Constitucional, en su carácter de fideicomitente, y Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., en su carácter de fiduciaria, constituyeron un fideicomiso al cual se denominó inicialmente “Parque Industrial de Villahermosa” (ahora “Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa”) para efectos de promover el desarrollo industrial de dicha entidad federativa. Actualmente, el Tercer Convenio Modificatorio y Re expresión al Contrato de Fideicomiso, fue protocolizado mediante escritura pública ante la notaría número 35 de esta ciudad, con lo que queda reactivado para operar y dar seguimiento a la consecución de sus fines. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso Creando Empresarios

Se crea el 23 de septiembre de 2002. La finalidad de este fondo es la de fomentar la transformación económica del municipio de Centro, Tabasco. Potenciando las capacidades de los egresados de las instituciones públicas y privadas de educación superior, otorgándoles apoyo financiero para la constitución de sus propias empresas. Los fideicomitentes de este fondo son el H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Centro, el Gobierno del Estado, la Universidad Tecnológica de Tabasco y las universidades públicas o privadas con residencia en el municipio de Centro, que aporten recursos al patrimonio del fideicomiso. Estatus actual: Inactivo.

Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco

Fue creado el 30 de octubre de 2002 para fomentar el desarrollo de las micro, pequeña y medianas empresas establecidas o por establecerse en el Estado de Tabasco, con apoyos financieros directos, recuperables y no recuperables, para su creación o consolidación mediante la inversión productiva, siempre y cuando contribuyan a la generación de empleos. El fideicomitente es el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, el cual figura a su vez como fideicomisario así como las micro, pequeñas y medianas empresas. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco

Este fideicomiso se crea el 27 de diciembre de 2010. Tiene como finalidad el fomento y desarrollo de las empresas de Tabasco, dedicadas a las actividades económicas consideradas en la Ley para el Desarrollo Sostenible del Estado de Tabasco. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso de Inversión y Fuente de Pago para el Fomento Productivo del Campo del Estado de Tabasco

Constituido con fecha 20 de octubre de 2022, fungiendo como fideicomitente la Secretaría de Administración y Finanzas, y como fiduciario el Banco del Bajío, a efectos de unificar todos los fideicomisos al sector primario. Sus principales fines incluyen la emisión de garantías crediticias, creación de fondos de apoyo y programas de apoyo a la tasa; todos dirigidos al sector productivo del Estado de Tabasco por lo que se encuentra sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco

Este fideicomiso fue creado el 30 de marzo de 2007, siendo su objetivo primordial el de incentivar la inversión de capital en el Estado de Tabasco en las actividades económicas consideradas como prioritarias, entre las cuales están las industriales, comerciales y de servicios. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso para el Programa Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Tabasco

Este fideicomiso fue creado el 19 de marzo de 2002. El objetivo de este fideicomiso radica en la administración de los recursos que forman parte del patrimonio que se destinará a la creación de un fondo para otorgar por única vez apoyos para la adquisición de un paquete informático para los integrantes del magisterio de educación básica que presten sus servicios al Gobierno del Estado de Tabasco. Fungiendo como fideicomisarios los maestros de educación básica afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en el Estado de Tabasco. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso Fondo de Contingencias del Estado de Tabasco

El fondo de contingencias fue creado el 10 de diciembre de 2003 como un instrumento para establecer un mecanismo financiero ágil y transparente para que en la eventualidad de un desastre natural o en la alta probabilidad de una ocurrencia de desastre natural, se pueda apoyar a la población afectada. Los fideicomisarios son el Gobierno del Estado de Tabasco y Municipios afectados para que reciban obras, adquisiciones y servicios, que se paguen con cargo al patrimonio del mismo fideicomiso. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco

Este fideicomiso fue creado el 23 de marzo de 1996 como un programa para impulsar la inversión en proyectos productivos o estratégicos en los sectores agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas. Considera dos tipos de fideicomisarios: las organizaciones de productores se clasifican como fideicomisarios "A" y el Gobierno del Estado de Tabasco como fiduciarios "B", el cual al mismo tiempo es el fideicomitente a través de la Secretaría de Administración y Finanzas. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso de Inversión y Administración para el Pago de Pensiones y Jubilaciones destinado a los asegurados del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco

Este fideicomiso fue creado el 24 de julio de 2000. La finalidad de este fideicomiso fue la creación de un fondo destinado al pago de pensiones y jubilaciones de los asegurados del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco

Fue creado el 8 de abril de 1999. El objetivo de este fideicomiso es determinar los mecanismos necesarios para llevar a cabo la planeación, promoción, desarrollo y difusión de la actividad turística del Estado, fomentando todo tipo de actividades, eventos, campañas, estudios, proyectos de investigación, congresos, festivales, exposiciones, ferias, que promuevan y difundan los recursos y servicios turísticos del Estado. Los beneficiarios son las personas físicas o jurídicas colectivas que realicen operaciones de promoción y difusión turística del Estado de Tabasco, que generen un beneficio social y que cumplan con los lineamientos establecidos en el reglamento del propio fideicomiso. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas en el Estado de Tabasco

El 23 de diciembre de 2019 fue creado el Fideicomiso con la finalidad de obtener, administrar y brindar los recursos necesarios para la ayuda, asistencia y reparación integral de las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos en el Estado de Tabasco y en cumplimiento a lo mandatado en la legislación respectiva. Estatus actual: Activo.

No	Fideicomiso	Abreviación	Ente público	Fiduciario	Fecha de Creación	Tipo de Fideicomiso	Contrato	Saldo
1	Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa	Cd. Industrial	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	NAFIN	27/05/1972	Administración e inversión	237	\$3,475,553.94
2	Fideicomiso Creando Empresarios	Creando Empresarios	Ayuntamiento de Centro	Grupo Financiero Banorte	23/09/2002	Inversión y administración	739575	\$801,388.50
3	Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco	Fet	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	NAFIN	30/10/2002	Inversión y administración	80227	\$58,813,677.79
4	Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco	Fideet	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	NAFIN	27/12/2010	Administración e inversión	80626	\$58,910,016.39
5	Fideicomiso de Inversión y Fuente de pago para el Fomento Productivo del Campo del Estado de Tabasco	Fincampo	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca	BanBajo	20/10/2022	Administración e inversión	31157	\$38,923,095.74
6	Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco	Fintab	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	NAFIN	30/03/2007	Administración e inversión	80511	\$1,397,968.32
7	Fideicomiso para el Programa Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Tabasco	Foapes	Secretaría de Educación	Banamex	19/03/2002	Inversión y administración	165055-4	\$4,280,315.87
8	Fideicomiso Fondo de Contingencias del Estado de Tabasco	Focotab	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Banobras	10/12/2003	Irrevocable de administración, inversión y fuente de pago	2066	\$40,114,037.77
9	Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco	Fofae	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca	Scotiabank	23/03/1996	Administración e inversión	550030837	\$127,658,287.17
10	Fideicomiso de Inversión y Administración para el pago de Pensiones y Jubilaciones destinado a los asegurados del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	Pensiones	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	Santander	24/07/2000	Inversión y administración	F/2003538	\$150,914,749.60
11	Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco	Promotur	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	BBVA	08/04/1999	Inversión y administración	30840-3	\$1,236,720.85
12	Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas en el Estado de Tabasco	Victimas	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Tabasco	BBVA	23/12/2019	Administración e inversión	F/4110870	\$29,668,192.07

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas

Al 31 de diciembre de 2025, se registran un total de doce fideicomisos, los cuales presentan un saldo acumulado de 516 millones 194 mil cuatro pesos.